



TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA EN

RELACIONES INTERNACIONALES CON ORIENTACIÓN EN ESCENARIOS DE CONFLICTOS INTERNACIONALES, MISIONES DE PAZ Y DESARME

Título: “El escenario Antártico. La Política Antártica Nacional y su estrategia”.

Que para acceder al título de Licenciado en Relaciones Internacionales con Orientación en Escenarios de Conflictos Internacionales, Misiones de Paz y Desarme presenta el alumno Pablo Andrés FERRERO MASSA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de junio de 2023.

RESUMEN

La República Argentina ha estado ligada por fuertes vínculos al Continente Antártico a través de su historia, esto es a así en virtud y, fundamentalmente, de su proximidad geográfica.

Este estrecho vínculo se ha visto fortalecido por la acción pionera de muchos hombres que han sentido desde muy temprano a la Antártida como parte de algo propio y del ser nacional, y no como algo externo y lejano a este. Se fue forjando así una vocación antártica en nuestra sociedad y por ende en el Estado, quien comprendió la necesidad de diseñar y fijar políticas que permitieran plasmar en los hechos ese interés nacional, de lograr plena soberanía sobre los territorios pretendidos en dicho continente.

No obstante, y respondiendo a la evolución del escenario antártico, esas políticas antárticas nacionales fueron mutando tratando de dar respuesta a esos cambios. Especialmente a partir de la firma del Tratado Antártico, las políticas antárticas nacionales se han debatido entre la necesidad de fortalecer sus pretensiones de soberanía a partir de una política de despliegue territorial y la búsqueda de un mayor protagonismo dentro del STA, aceptando de hecho las limitaciones impuestas por este a las cuestiones de soberanía, a partir del congelamiento de las mismas.

Si bien el interés por la Antártida se ha mantenido a lo largo de distintos gobiernos, la implementación de políticas antárticas cambiantes, del tipo reactivo que buscaban responder y adaptarse al escenario han que haya dejado de lado el diseño de una estrategia antártica de largo plazo, proactiva, basada en el desarrollo y aumento de las capacidades necesarias (científicas, tecnológicas, logística de infraestructura, de proyección naval, etc.) que potencien las fortalezas relativas que posee nuestro país y la posicionen ventajosamente en la Antártida hacia el futuro, independientemente de la evolución del escenario.

De no hacerlo, Argentina corre riesgo no solo de disociar los fines de los medios estratégicos y de correr detrás de los acontecimientos, sino que esto puede condenarla a un rol pasivo en el futuro escenario antártico, especialmente ante la eventualidad de que el STA evolucione hacia el aprovechamiento sustentable de los recursos allí existentes.

Este trabajo, partiendo del análisis del escenario antártico y de las políticas desarrolladas en nuestro país, trata de arribar a un bosquejo de una estrategia integral antártica de largo plazo, basada en el desarrollo de capacidades, fortalecimiento de una política regional y el fomento de una concientización antártica a nivel nacional.

Palabras claves. continente antártico, Antártida, sistema del tratado antártico, políticas antárticas, estrategia integral, política regional, políticas públicas.

INDICE GENERAL

Nro	Contenido	Página
INTRODUCCIÓN		
a	Objetivo del presente trabajo.	13
CAPÍTULO I		
a	Análisis del Ambiente Geográfico.	15
b	Factor Económico.	23
c	Factor Estratégico.	25
d	La Antártida. Su valor Estratégico como Espacio Aéreo.	26
e	Centros Urbanos al Continente Antártico.	28
f	Reflexiones sobre el Valor Estratégico.	31
g	Conclusiones Parciales del Capítulo.	32
CAPÍTULO II		
a	Antecedentes históricos.	35
b	Sistema del Tratado Antártico.	43
c	Protocolo del Sistema del Tratado Antártico.	59
d	Aspectos a tener en cuenta.	60
e	Intereses de otros actores	58
f	Conclusiones Parciales del Capítulo.	72
CAPÍTULO III		
a	Perspectivas Históricas de las Políticas Antárticas Argentina.	77
b	La Política Nacional Antártica	79
c	La Política exterior como principal herramienta. El Decreto 207/2003.	80
d	La complejización del Sistema del Tratado Antártico.	83
e	Concientización Antártica. Educación	85
f	La Campaña Antártica	86
g	Logística y medios de transporte. Proyecto de nuevo rompehielos	87
h	Plan Anual Antártico Argentino (2022-2023)	92
i	Proyecto de creación de una Agencia Antártica Argentina (2023)	105
l	Conclusiones Parciales del Capítulo.	110
CONCLUSIONES FINALES		113
BIBLIOGRAFÍA		

INTRODUCCION

La Antártida es el continente más remoto del mundo. Situado en el hemisferio sur, comprende una vasta extensión de tierra cubierta por hielo de unos 14 millones de kilómetros cuadrados, separada por poco más de 700 kilómetros del Cabo de Hornos, extremo meridional de Sudamérica. Dicho territorio se encuentra circundado por el Océano Antártico en el cual se sitúan numerosas islas, muchas de ellas fuera del Círculo Polar Antártico, pero que, por su clima, flora y fauna, se las considera como parte de la región. Este continente, el último en descubrirse, presenta características únicas, especialmente por su ubicación y conformación, que lo han hecho particularmente atractivo a los ojos de la mayoría de los países que integran la comunidad internacional, los cuales ven claramente las posibilidades estratégicas que supone su control y eventual explotación.

La actual crisis por la falta de recursos alimenticios y energéticos que comienza a manifestarse a nivel internacional hacen que el escenario antártico comience a adquirir mayor relevancia, especialmente por aquellos que ven en él parte de la solución al problema de escasez planteado a nivel global. No es por ello descabellado pensar en la Antártida como una nueva fuente de conflictos futuros entre diferentes actores estatales y, eventualmente no estatales, por el control de las riquezas de ese continente y las ubicadas en el océano austral que lo circunda.

Nuestro país ha venido desarrollando a lo largo de varios años diferentes políticas con respecto al Continente Antártico. Luego de un gran empuje inicial a partir de finales de la década del 50, en donde se sentaron las bases jurídicas y orgánicas de la actividad antártica, incluida la instalación de bases en dicho territorio, la Argentina inició un camino bidireccional y fluctuante entre los límites marcados por su reclamo territorial, por un lado, y su activa participación en el Sistema del Tratado Antártico, por el otro.

Esta falta de rumbo claro de la política antártica y la ausencia de una estrategia de largo plazo comenzó a diluir el esfuerzo realizado, siendo una de las principales manifestaciones de este desorden la escasa o discontinua inversión en investigación y tecnología antártica, en el desarrollo y modernización de una infraestructura logística de apoyo y en la ampliación de su capacidad de proyección naval que permitan vigilar, controlar e impedir la

depredación de los recursos marinos basados en la extensa masa de agua formada por el Atlántico Sur y el Océano Antártico.

En efecto, y tal como se propone desarrollar en este trabajo, se expondrá que las capacidades anteriormente existentes se han ido perdiendo producto de la desinversión y la desatención de los problemas de fondo. Uno de ellos radica en que las políticas antárticas llevada a cabo por la República Argentina han carecido de una visión de largo plazo, dejando de lado el desarrollo de capacidades (medios, infraestructura, estructura organizativa, investigación científica, desarrollo tecnológico, etc.) que le permitan un mejor posicionamiento integral para obtener los objetivos propuestos. Esta situación, si se prolonga en el tiempo, tiende no sólo a debilitar y diluir sus pretensiones de ejercer algún derecho soberano sobre este territorio, sino que también hipoteca las posibilidades de aprovechar en el futuro las potencialidades de este territorio si, eventualmente, la comunidad internacional decidiera avanzar en la explotación sustentable y controlada de los recursos allí existentes.

Concepto de Estrategia.

Para Beaufre (1980) la Estrategia debería servir para orientar el poder hacia el propósito de la Política, en otros términos, es un medio de acción de la política, pudiéndose plantear que toda política, para pasar del plano de las ideas a la acción, necesita valerse de una estrategia, la cual debe desarrollar las distintas alternativas para lograr los objetivos establecidos por aquella.

Las estrategias, al igual que las políticas públicas, tienen vocación de futuro, buscan cambiar situaciones actuales para mejorarlas o prevén acciones para hacer frente a problemas que ocurrirán en el futuro. Al ser las estrategias las que plasmaran las ideas en acciones, podemos decir que las mismas también poseen un componente intrínseco fundamental que es la previsión, buscando cambiar una situación actual por una situación deseada mas ventajosa para el actor que la desarrolla.

Por lo tanto, no existe vocación estratégica en un actor cuando éste no es afecto de provisión, ni busca repositionarse favorablemente hacia el futuro. Por el contrario, un verdadero actor estratégico actuara proactivamente, generando sus propias fuerzas y

oportunidades y simultáneamente, disminuyendo sus debilidades y vulnerabilidades ante las distintas amenazas.

Delamer postula que la practica de la estrategia se trata de un ejercicio prolongado de ajustes recíprocos entre medios y fines, en un proceso permanente de prueba y error. En los procesos estratégicos el razonamiento practico es el dialectico, aplicable a cuando el saber es escaso y la situación es poco estructurada. Lo que el autor resalta es la necesidad absoluta de correspondencia entre fines y medios a la hora de diseñar una estrategia, ya que una estrategia sin los medios necesarios para obtener los objetivos planteados fracasara y, de la misma manera una estrategia sin objetivos ni metas claras solo malgastara recursos y esfuerzos que bien podrían ser reorientados hacia la obtención de otros objetivos de mayor valor. (DELAMER, Guillermo. 2005, P. 11).

Aron coincide en que en la Estrategia el razonamiento es dialectico, lo que comprende el uso polémico de la razón. Y es así, por cuanto al ser escaso el saber, el proceso de aprendizaje se va mejorando a través de la interacción, de prueba del error y de la ulterior corrección. Los razonamientos resultan de considerar la jerarquía de los fines que se persiguen, que determinan la magnitud de las fuerzas morales que se ponen en juego y hasta que punto se llega a los extremos, en el empleo de los recursos (medios) que se poseen. (ARON, Raymond. 1976. P. 16).

Por su parte Morin plantea que la Estrategia, a similitud del conocimiento, sigue siendo la navegación en un océano de incertidumbre, a través de archipiélagos de certezas. Con esta afirmación, el autor quiere alertar sobre la principal característica que presenta el plano en donde se moverá la estrategia: la incertidumbre. En su opinión, toda estrategia lleva en si misma la conciencia de la incertidumbre que deberá enfrentar y, por eso mismo, implica una apuesta. Esta apuesta no se limita a los juegos de azar o a las empresas peligrosas, está implícita en los compromisos fundamentales de nuestras vidas, en otras palabras, todo destino humano implica una incertidumbre irreducible. (MORIN, Edgar. 1983. P. 23).

Delamer dice que el sistema estrategia es un proceso intelectual, es una forma ordenada del pensamiento humano, una combinación, acertada o no, de ideas, que procuran definir los modos mas adecuados para resolver o enfrentar un determinado conflicto. En el fondo

se trata de un proceso decisorio, que utiliza un mecanismo especulativo e interdependiente que ocurre entre dos o más actores, que se influyen mutuamente y que tienden a lograr su supervivencia, desarrollo, prosperidad, o a imponer o preservar ciertos valores que sustentan. (DELAMER, Guillermo. 2005. P. 38).

La apreciación estratégica constituye la primera etapa del proceso, es una actividad intelectual en la cual se realiza un minucioso análisis de los diferentes factores que conforman la situación, tanto en lo que hace al ambiente externo (entorno), como al ambiente propio o interno, partiendo por un lado por reconocer los objetivos políticos que se propone alcanzar. Mediante este análisis el actor busca representar la realidad y como él se ve insertado en ella.

En este paso es fundamental contar con una eficiente Inteligencia Estratégica, la cual provee, por un lado, las bases elementales para inferir cuáles podrían llegar a ser los fines que estarían persiguiendo sus competidores y aliados. Esto se logra a través del análisis de los intereses en juego y a las apetencias de los distintos actores. Se debe tener en cuenta que se trata de un análisis integrado en el cual, una vez identificadas las partes constitutivas de la situación, estas deben someterse a un análisis mas complejo en el marco de las interacciones que se dan en el escenario en el que actúan y las reglas de juego, implícitas y explícitas, que razonaba y probablemente es de esperar respeten los actores en su comportamiento habitual. (DELAMER, Guillermo. 2005. P. 38).

En síntesis, una adecuada Apreciación de Estratégica permitirá definir a los actores involucrados y su personalidad, intereses en juego, establecer las relaciones de cooperación y competencia entre actores, definir amenazas y oportunidades y factores de fuerza y debilidad propios y ajenos, entre otros aspectos de interés. Es preciso considerar que la calidad de una apreciación estratégica estará dada por su exactitud para representar la realidad objetiva de la situación, tratando de no caer en las percepciones de la realidad, que son representaciones mentales erróneas de la situación real.

Es importante entender que los modos de acción desarrollados en la resolución jamás deberán surgir como representaciones mentales caprichosas, sino que lo harán a partir del hilo conductor que aportan los factores analizados en la apreciación estratégica,

especialmente aquellos relacionados con los factores de fuerza y debilidad propios y de los adversarios, factores determinantes, oportunidades y amenazas, personalidad y comportamiento histórico de los actores, establecimiento de posibles alianzas, etc.

Cabe destacar, como ya hemos visto, que una estrategia responde a una situación particular y que el estar esta ultima en continuo cambio y evolución, obliga a que el actor esté permanentemente monitoreado su entorno y revisando su estrategia. En otras palabras, el peor error que se puede cometer es entender a la estrategia como algo estático y definitivo, sino por el contrario, se trata de un proceso flexible que debe retroalimentar constantemente y evolucionar o mutar en tanto la situación así lo indique.

Concepto de Soberanía.

Resulta imprescindible establecer el sentido que le damos en esta investigación al concepto de soberanía. Siguiendo a Krasner consideramos que cuando nos referimos al concepto de soberanía, el mismo implica al menos tres elementos: autoridad, control y legitimidad. (KRASNER, Stephen. 2001.P. 107)

Asimismo, este concepto puede hacer referencia a distintas cosas, de acuerdo con el aspecto que busquemos estudiar y de esa manera se puede discriminar entre soberanías domésticas, westsfalia, internacional legal y de interdependencia. En este sentido, un Estado puede contar con algún tipo de soberanía y carecer al mismo tiempo de otros.

En primer lugar, la soberanía domestica se refiere a cuando se ejerce la autoridad y cuando efectivamente es llevada a cabo dentro de una unidad territorial. Se mide en términos de autoridad y capacidad de control. Se trata de la capacidad de regir la vida civil de aquellos que están bajo su régimen.

Segundo, la soberanía de interdependencia va a mensurar cuan capaz es el Estado de controlar los flujos de hombres, de ideas, de bienes, de capitales, que cruzan sus limites territoriales, cuanto capaz es el Estado de imponer, de ser emisor de información, de proveer al Sistema Internacional con flujos informativos y controlar aquellos que son negativos. Esta Soberanía ya no está ligada a la autoridad sino al control.

En tercer termino la soberanía entendida en términos westfalianos se asocia con la autonomía en la toma de decisiones, lo que implica, en términos ideales, la no injerencia de terceros. Implica tener algún control en la soberanía domestica para ser legitima. El proceso de globalización lo que hizo es mostrar las diferencias que tienen los Estados más débiles respecto a los fuertes, y mas probable que los primeros apelen a la no injerencia en sus asuntos internos.

Finalmente, la soberanía internacional legal en el único nivel que opera es en lo formal, en el reconocimiento internacional, el reconocimiento formal del Estado dentro del Sistema Internacional. Y con esto se denota una asimetría de poder: los Estados pueden hacer uso político del reconocimiento o no, que implicaría poder llegar a estar excluido del Sistema Internacional (Taiwán por ejemplo no puede entrar en la ONU).

De esto se desprende que el Estado que busque ser realmente soberano debe contar con la posibilidad de ejercer estas cuatro facetas de la Soberanía. En el caso de los Estados mas débiles, como los de nuestra región, nos encontramos ante dos alteraciones derivadas de las asimetrías del poder: por un lado, la coerción, que refiere a la acción soberana que tiene un Estado para hacer que otro cumpla o tenga determinada conducta, por otra parte, la imposición, entendida como la intervención para lograr esa determinada conducta, para hacer que la conducta se imponga, salga. En este caso la imposición implica la vulnerabilidad de los 4 tipos de Soberanía.

El concepto de políticas públicas.

Es uno de los elementos constitutivos de la noción de sistema político, encontramos las llamadas “políticas públicas”. Se encuentran en el elemento institucional, conocido como “régimen político”. Tal como señala “las mismas se consideran como determinados flujos del régimen político hacia la sociedad”. Son concebidas como productos del sistema político, no deben entenderse como partes exógenas del mismo, sino como constitutivas de las acciones o de los resultados de las actuaciones de los elementos formalmente institucionalizadas del sistema político adscrito al ámbito del Estado. En otras palabras, podemos decir que las políticas publicas son las acciones de gobierno, es el gobierno en acción, que busca como dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad. Se pueden

entender como el uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales. (ALCANTARA, Manuel .1995. P. 43-54).

Las políticas públicas pueden también concebirse como “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. En relación con esta perspectiva, Pallares” señala que a esta definición genérica de políticas públicas hay que agregarle algunas consideraciones como: (PALLARES, Frances. 1988. P. 143 y 146).

- Las políticas públicas deben ser consideradas como un “proceso decisonal”. Es decir, por un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo. Estas decisiones normalmente tienen una secuencia racional.
- Los casos de “inacción”. Una política puede consistir también en lo que no se está haciendo, lo que es particularmente aplicable al caso objeto de estudio.
- Para que una política pueda ser considerada como publica tiene que haber sido generada, o al menos procesada hasta cierto punto, en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales.

Una vez establecida esta definición de políticas publicas abordaremos algunos de los instrumentos que utilizan las instituciones de gobierno que elaboran políticas públicas. Dichos instrumentos son: las normas jurídicas, los servicios, los recursos financieros y la persuasión.

Las normas jurídicas, según señala Pallares, constituyen el único recurso propio y exclusivo del Estado. “Es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan las discrecionalidades en el actuar de los que la elaboran y ejecutan”

Los servicios de personal: elaborar las políticas requiere de servicios de personal, infraestructura humana, organizativa y de material. Son las distintas personas con grado de especialización que son utilizadas en la Administración Publica, y son encargadas de elaborar las políticas, la realización práctica, descansa sobre los hombros.

En relación a los recursos materiales, aquí se destacan principalmente los financieros, donde, para poder llevarlos a cabo las políticas públicas es necesario que la Administración tenga recursos, esta los obtiene en su mayoría del pago de impuestos que los ciudadanos hacen. Sin recursos financieros, la Administración no podría realizar la inmensa mayoría de políticas que realiza.

Por último, la persuasión, esta representa un instrumento efectivo muy importante, señala Pallares, ya que “los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad”

El presente trabajo tiene por Objetivo General.

Exponer y analizar las políticas antárticas argentinas desarrolladas en los últimos años y determinar si en la actualidad existe una política antártica integral y proactiva, apoyada en el desarrollo concreto de capacidades en forma autónoma y/o cooperativa que posicionen a la Argentina como protagonista indiscutido y necesario para el aprovechamiento de los recursos allí existentes.

En los distintos capítulos se analizarán los aspectos principales relacionados a la problemática a tratar, estableciendo conclusiones parciales al final de cada uno de ellos que, posteriormente, sirvan de base para las conclusiones finales al término del trabajo. En principio, el desarrollo del mismo estará conformada por una introducción, tres capítulos y la conclusión final.

CAPITULO I.

El Continente Antártico y su Valor Estratégico y Geopolítico.

El presente Capítulo tiene como propósito obtener conclusiones que permitan dimensionar el valor estratégico de la Antártida. Si tenemos en cuenta que la Antártida es un sistema natural de extraordinaria riqueza ecológica y fragilidad, podemos inferir que una creciente injerencia de la acción humana en ese continente, en posesión de sus recursos, constituye por lo menos una señal de peligro inminente para el para este delicado ecosistema.

Si a esto le sumamos que la Antártida, como veremos a lo largo del presente capítulo, posee una marcada influencia en el equilibrio climático mundial, el mencionado peligro tiene connotaciones globales.

Consecuentemente con lo señalado, y a fin de comprender en mejor forma la importancia geopolítica de la Antártida, es necesario definir previamente lo que se entiende por “valor geopolítico”. Se entiende por ello, aquel grado de importancia o significación que se otorga a un espacio geográfico determinado, pudiendo ser una zona, región, estado, etc., constituyéndolo en un área expuesta a los influjos geopolíticos internos o externos, requiriendo de una acción política permanente del estado, sea este integrante de esa unidad geográfica, o bien, interesado en ella, es decir, velando por sus intereses o tras sus objetivos.

Este valor geopolítico de un espacio político, se debe dimensionar a través del análisis de diferentes elementos constitutivos del área o espacio en cuestión y que, en su conjunto, representan a dos grandes factores fundamentales, a saber: el económico y el estratégico. Estos dos aspectos permiten a través de un análisis deductivo, otorgar un grado de importancia y repercusión en las relaciones de espacio y poder de un área geográfica, constituyendo la esencia del valor geopolítico. Asimismo, de este valor, se pueden extraer orientaciones que cooperen a las definiciones de bases de desarrollo o bien, a la formulación de políticas que permitan consolidar una soberanía o acceder a ella.

Tomando los conceptos vertidos en los párrafos anteriores en dicho capítulo tratare de determinar el real “valor” presente y futuro del Continente Antártico. Esto permitirá establecer algunas deducciones fundamentales para la continuación de dicho trabajo, teniendo en cuenta que para ciertos actores dicho espacio podrá constituir un interés, cuya importancia dependerá de la jerarquía que cada uno de ellos le asigne.

Luego de esta descripción se procura establecer algunas conclusiones acerca de las potencialidades del continente blanco y una primera evaluación de su valor estratégico a nivel global, regional y nacional.

Como proposición orientadora, se plantea que el posicionamiento geográfico del continente Antártico, sus características y los recursos disponibles lo convierten en un elemento de alto valor estratégico para el desarrollo sustentable de los diferentes actores estatales, internacionales, en función del progresivo seguimiento de los recursos alimenticios y energéticos disponibles en el resto de los espacios globales.

Análisis del Ambiente Geográfico.

Antes de poder realizar cualquier apreciación sobre el valor estratégico del continente Antártico resulta prioritario entender primero de que estamos hablando, es decir, tratar de comprender la magnitud y las características de este gigante blanco, considerándolo por un lado como unidad geográfica y, por otro lado, como un enorme bioma con gran influencia en el sistema climático mundial.

Aspectos históricos.

Hace unos 300 millones de años, en el marco de la transformación que sufría la masa terrestre, se formó un supercontinente identificado por los científicos como Gondwana, del cual el Continente Africano constituyó su centro. Además, englobaba al actual Continente Antártico, América del Sur, Australia, Arabia Saudita y la India. (Instituto Antártico Argentino, 2000, base de datos)

La Antártida se separó ocupando la posición actual hace aproximadamente unos 17 millones de años. Este movimiento, sumado a la formación de una fuerte corriente marina, crearon las condiciones de aislamiento y de hábitat extremo que la caracterizan.

A causa de ellas, la fauna original cambio de forma drástica hasta casi desaparecer en el continente. En el mar se produjeron cambios evolutivos, originando que los peces antárticos sean endémicos en un 97%, y que la diversidad de especies sea baja, unas 300, pertenecientes a los Noto tenidos. (Instituto Antártico Nacional, 2000, base de datos).

Estructura y Relieve

El aspecto general del Continente Antártico es el de una gran meseta interior denominada “Meseta Polar”, cuya altura en el mismo Polo Sur Geográfico alcanza los 3000 metros.

Gran parte de esa altura corresponde al espesor del hielo, el cual oculta el relieve subyacente, permitiendo que solo afloren aquellas formaciones montañosas que superan en altura el espesor del hielo que las cubre y los pequeños afloramientos rocosos llamados “nunatak”. La mayor elevación orográfica es correspondiente al Macizo Vinson (5620 metros), ubicado en Tierra del Ellsword.

La carga de hielo ha deprimido el continente alrededor de 600 metros en promedio y se piensa que aproximadamente un tercio del soporte de la tierra subglacial yace debajo del nivel del mar.

El análisis del relieve antártico resulta complejo debido a que la mayor parte del continente esta cubierta por hielos. Esta masa de hielo o calota glaciaria, presiona sobre el continente y provoca su hundimiento. Al mismo tiempo, por la acumulación constante se producen desplazamientos de las masas de hielo con velocidades que van desde 100 a 1000 metros anuales.

A lo largo de la costa, el hielo nutre a los estratos que comprenden mas del 10% del área del continente. Los estratos de hielo son flotantes o apoyados localmente sobre el suelo. Los mas grandes son los de Ross, Rone y Amery.

Antártida Oriental.

Está conformada por un macizo antiguo, precámbrico, cuyos bordes o relieves montañosos han sido formados en el paleozoico. Este macizo estuvo unido a otros macizos antiguos conformando, como vimos, el llamado continente de Gondwana.

En ella el relieve se encuentra en casi todas las partes por encima del nivel del mar, con excepción de la Tierra Victoria. Es una estructura de amplias cuencas y prominencias. En el cuadrante africano las elevaciones ascienden a 3000 y 4000 metros.

La porción más elevada está en la parte oeste-central, donde la presión isostática del continente bajo la capa de hielo es menor.

Antártida Occidental.

Está conformada por una serie de islas unidas por masas de hielo, cuyo relieve es resultado del proceso orogénico Ándico (terciario – Cenozoico) y que se conecta a través del arco de las Antillas Australes (Shetland del Sur, Orcadas del Sur, Sándwich del Sur, Georgias del Sur) con la cordillera de los Andes en América.

Una gran parte de ella está ocupada por una profunda cuenca, la del Byrd, que registra profundidades que llegan hasta los 2500 metros debajo del nivel del mar. Algunos canales poco profundos la unen con los mares de Berlingasen, Amundsen y Ross.

Mientras que el suelo de la cuenca Byrd es irregular, el de la plataforma de Ross tiene una superficie regular, lisa, debido al material morenico. Al sur y al norte de la estación Byrd hay irregularidades de relieve. Se hace muy abrupto hacia los montes de la Tierra María Byrd y hacia los montes Ellsworth. En la base de Tierra de Graham se hace visible la topografía montañosa con picos que asoman a través de la capa de hielo.

Cuenca Central.

Se localiza desde el mar de Ross, debajo de su plataforma de hielo, en dirección hacia el este y llega al mar Amundsen, luego se desplaza cercana a la costa del mar de Bellingshausen y llega a un golfo en la plataforma de hielo Filchner.

Los Oasis Antárticos.

Son sectores de terreno libre de laminas de hielo, rodeados total o parcialmente por glaciares. Algunos han merecido estudios intensos que han permitido conocer las características del suelo en formación, la presencia de vegetación, las características geológicas, etc.

En la Antártida oriental en la zona montañosa de tierra Victoria se ubica uno denominado Mc Murdo, otro en la tierra de Wilkes, el de Burger, mientras que estudiado por científicos rusos se destaca el Molodenhnyi.

Espacio Marítimo.

El Océano Glacial Antártico es el mar que circunda la Antártida, con características especiales que lo definen como un Océano independiente, a pesar de no existir una barrera física de separación con los demás mares colindantes.

Otro aspecto que distingue al Océano Glacial Antártico es que el mismo supone una constante dificultad para la navegación. Como ejemplo característico es posible tomar a la franja de mar conocida como Paso o Estrecho de Drake, que separa el Continente Antártico de Sudamérica, el cual se presenta como una tormentosa masa oceánica de 640 kms de ancho y unos 800 kms de longitud, donde los fuertes vientos se desplazan en el sentido horario.

En las aguas australes se localiza el sistema insular compuesto por las llamadas islas circumpolares. Entre las mas importantes se pueden ubicar en el sector africano: las islas Bouvet, Príncipe Eduardo, Crozet, Kerguelen, Mac Donald, Nueva Ámsterdam y San Pablo, en el sector australiano: Islas Macquarie, Antípodas, Auckland, Bountry y Campbell, en el sector americano: Islas Georgias del Sur, Sándwich del Sur, Orcadas del Sur, Tristán de Acuña, Rocas Cormorán y Negras

Clima.

La Antártida es una región climática bien definida y relativamente sencilla que se caracteriza por sus temperaturas extremadamente bajas y por su cobertura de hielo

permanente. A diferencia de la correspondiente región boreal, se trata de un territorio continental circundado por el océano. En consecuencia, las diferencias climáticas de la región dependen, en cada lugar, esencialmente de la latitud, la altura sobre el nivel del mar y la distancia de la costa.

La ubicación de la Antártida en torno al Polo Sur de la tierra y la traslación de esta en su órbita heliocéntrica dan lugar a marcados cambios estacionales que se reflejan en la duración del día.

La cantidad de días que dura la “noche” invernal (o el “día” estival) se incrementa gradualmente hacia el Polo Sur Geográfico, donde el sol permanecerá 6 meses bajo el horizonte en invierno y otoño, con 6 meses por encima durante la primavera y verano. (Instituto Antártico Nacional, 2000, base de datos)

En general la Antártida se puede definir como un autentico desierto, en el interior la media de precipitaciones anuales (en forma de lluvia) es de solo 50 mm. Sin embargo, a menudo hay furiosas ventiscas cuando los vientos recogen nieve previamente depositada y la trasladan de un lugar a otro. Las precipitaciones anuales son mucho mas abundantes en la costa, donde alcanzan unos 380 mm de agua lluvia. Aquí hay fuertes nevados cuando los ciclones recogen la humedad de los mares de alrededor, esta humedad se hiela y se deposita en forma de nieve sobre las zonas costeras.

Una de las particularidades mas sorprendentes de la Antártida consiste en la magnitud de la energía solar incidente. Durante el verano austral, es mayor la radiación solar que recibe sobre la superficie polar que para un periodo equivalente sobre las regiones tropicales. Dicha singularidad es atribuible, en gran medida, a la considerable altura de la superficie continental antártica, razón por la cual la capa atmosférica es más delgada, lo que implica menor dispersión de la energía, además de la gran transparencia del aire polar. (Instituto Antártico Argentino, 2000, base de datos).

Es preciso hacer referencia a que el bioma antártico se ha ido degradando, sobre todo en las últimas décadas, producto principalmente del fenómeno conocido como el calentamiento global. El mismo tiene origen en la mayor presencia del dióxido de carbono en la atmosfera (por causas naturales sumadas a la acción irresponsable del hombre) que

actúa a manera de barrera, impidiendo que el planeta libere el exceso de calor que recibe del sol (efecto invernadero). Esto provoca el derretimiento progresivo de la masa de hielo que cubre al continente, sobre todo el sistema de barreras glaciarias que se extienden sobre el mar.

Lo mencionado tiene consecuencias inmediatas en la fauna marina, ya que el derretimiento no solo produce el aumento del nivel de los océanos sino también la mayor presencia de agua dulce en el mar, lo que impacta en la cadena trófica al modificar sus condiciones de alimentación. Asimismo, la disminución de la extensión del mar congelado reduce la proliferación de fitoplancton y las condiciones de refugio de las larvas de los crustáceos que se encuentran en la base de la cadena, dificultando su supervivencia y, por ende, la del resto de la fauna dependiente.

Otro aspecto que está teniendo una gran influencia negativa en este bioma es la mayor incidencia de los rayos ultravioletas emanados del sol sobre la superficie continental y oceánica. Estos rayos no son filtrados convenientemente debido a la disminución de la capa de ozono presente en la atmosfera, producto de la presencia de moléculas de cloro (producido entre otros por la acción del hombre) que realizan una labor destructiva sobre las moléculas del mencionado gas. (Instituto Antártico Argentino, 2000, Base de datos).

Los rayos ultravioletas penetran hasta el fondo del océano afectando principalmente a esos primeros eslabones de la cadena alimenticia a los cuales se ha hecho referencia anteriormente.

Flora y Fauna.

Las pocas plantas que sobreviven en este continente están restringidas a pequeñas áreas sin hielo. No hay árboles y la vegetación se limita aproximadamente a 350 especies, sobre todo líquenes, musgos y algas. Existen ricos lechos de tal vegetación en partes de la Península Antártica donde se han localizado únicamente tres especies de plantas con flores y se han descubierto líquenes en crecimiento en montañas aisladas a 475 km del Polo Sur.

Ningún animal vertebrado terrestre habita en la Antártida. Los océanos circundantes, sin embargo, contienen gran cantidad de vida animal. Un enorme número de ballenas se

alimentan de la rica fauna marina, especialmente del krill. Seis especies de focas y cerca de doce especies de aves viven y se reproducen en este continente. El habitante más representativo es el pingüino, siendo los más típicos los pingüinos de Adelia y el Emperador.

Demografía.

La Antártida no posee población nativa. No obstante, se estima que en dicho continente habitan anualmente un poco más de 1000 personas, aunque esta cifra se ve sustancialmente incrementada durante el verano por la mayor actividad científica, logística y turística. Sus habitantes son en su mayoría científicos y militares de varias nacionalidades, mayoritariamente del sexo masculino, quienes permanecen en la región congregados en pequeños núcleos localizados en bases o estaciones de investigación, considerándose que la permanencia media de estas personas varía entre uno y dos años.

En algunas bases con mejor infraestructura como la Eduardo Frei de Chile y la Base Esperanza perteneciente a la República Argentina, viven familias en donde ya fueron registrados los nacimientos de algunos niños. La primera persona que nació en la Antártida fue Emilio Palma, el hijo del comandante de la Base Esperanza, el 7 de enero de 1978.

Factor Económico.

La Antártida y su océano representan el último gran reservorio de recursos de que se dispone la humanidad, de cuyas reservas se dispone de muy poca información de carácter público. De estos recursos podemos destacar como más importantes a los recursos marinos, los hidrocarburos y el agua dulce.

Sobre los primeros existen importantes sistemas de control y protección. No obstante, en algunos casos esas regulaciones han llegado demasiado tarde, tal es el caso de la gran depredación de la que fueron presa las ballenas durante los siglos XIX y XX.

Si bien la pesca está regulada en el océano austral a través de cuotas anuales de captura, las que en su mayor parte son respetadas, algunas especies han disminuido en forma estrepitosa a finales del siglo pasado.

Los daños derivados de la sobrepesca no terminan en las especies objeto de la actividad pesquera ni en aquellas capturadas en forma incidental como especies acompañantes de escaso o nulo valor comercial (peces, mamíferos, y aves), sino que están afectando cada vez mas a los economistas marinos de los que estas especies forman parte.

La extracción excesiva de grandes cantidades de especies de peces tiene repercusiones sin duda en la red trófica y afecta por ende a las poblaciones interdependientes. Asimismo, se debe tener en cuenta que la distribución y abundancia de los stocks de peces se supeditan también a la dinámica del medio ambiente marino y, en concreto, a las condiciones atmosféricas y la oceanografía física y química, por lo que todo tipo de ordenación también debe incluir en sus modelos de gestión las variables oceanografías (corrientes marinas, variabilidad climática, cantidad de hielo marino, etc.).

Por su parte el Krill constituye la base de alimentación de la cadena trófica marina, la cual se ha visto perjudicada en su reproducción y alimentación por el derretimiento de las barreras de hielo y la acción de los rayos ultravioletas. Por su parte, la captura del Krill por la industria pesquera también afecta su disponibilidad, ya que, si bien solo se está utilizando el 20% de las cuotas de captura, esta se realiza sin ordenación adecuada de oportunidad, lugar y consideración de las especies interdependientes como los depredadores.

Podemos tomar como ejemplo el registro de mortandades de polluelos de pingüinos en algunos sectores de la Península Antártica a causa de que sus padres debieron nadar mas de 170 kms para obtener alimento y cuando volvieron para alimentar a sus crías era demasiado tarde. Similar situación ha ocurrido con otras especies de aves. También se ha detectado que ciertas especies de peces depredadores y pingüinos han debido variar su dieta alimentaria producto de los escasos de Krill, conmocionando toda la cadena trófica.

Por el otro lado de los hidrocarburos y minerales en general, el STA (el cual se analizará en el próximo capítulo), ha prohibido la explotación de los mismos por lo menos hasta el 2041, no obstante, el colosal aumento de la demanda mundial por estos insumos, el agotamiento de reservas y el descubrimiento de nuevas tecnologías aplicadas a la exploración y extracción de estos minerales, están presionando fuertemente para modificar esta situación de status quo.

Otro aspecto a destacar es que la Antártida posee gran cantidad de agua dulce en su capa de hielo, un recurso que se hace cada vez más codiciado por aquellas naciones que no disponen de él en forma suficiente y por aquellas que ven una oportunidad comercial. Hay que recordar por un lado que la explotación del hielo no está incluida en la prohibición de explotación de recursos minerales, y por otro lado, la importancia que tiene la capa de hielo en el ecosistema Antártico y mundial.

Por último, sobre la actividad turística, vemos que la misma ha crecido en forma exponencial en los últimos años, lo que ha provocado la aparición, por un lado, de actores no estatales por la puja del escenario antártico, como son los operadores turísticos privados y, por el otro, una nueva alarma para el ecosistema si tenemos en cuenta, por ejemplo, los accidentes sufridos por los buques Nord Kapp y Explorer, con sus consiguientes derrames de combustible. Todo esto hace pensar que aun son insuficientes las regulaciones y controles existentes sobre dicha actividad y que la supervivencia del ecosistema antártico se encuentra inmersa en graves problemas de cara al futuro.

Factor Estratégico.

En este punto se busca establecer ciertas aproximaciones sobre el valor estratégico del continente polar, teniendo en cuenta también los aspectos anteriormente mencionados.

Sobre el continente Antártico recae un significado geoestratégico que queda determinado por su condición de plataforma de penetración y de proyección hacia los espacios oceánicos australes internacionales que lo rodean. En efecto, no se puede desconocer en el análisis que la creciente valoración de los espacios australes del planeta incluye, además del continente Antártico, también el Atlántico Sur, el Índico Sur y el Pacífico Sur. Es decir, son cuatro los macro espacios geopolíticos que, en su conjunto, explican el interés de las potencias del hemisferio boreal por los espacios meridionales del planeta. (REYNO MOMBORG, Manuel. 2008. P. 103).

Existe una amplia y variada gama de jurisprudencia geopolítica antigua y reciente que muestra que la aptitud geoestratégica de los espacios oceánicos no es intrínseca, y se plasma solo en la medida que exista un núcleo continental terrestre cercano de apoyo y de referencia. Ese papel central de plataforma terrestre de proyección le corresponde a la

Antártida. De esta argumentación se infiere que es imposible separar el significado geoestratégico que cada uno de estos espacios tiene en forma individual. Al contrario, su real y efectiva potencialidad se cristaliza solo en un análisis que se sustente como premisa en una acción de conjunto.

Podemos ver quien domine geopolíticamente la Antártida prolongue, por inferencia geoestratégica, su influencia sobre los otros tres espacios oceánicos consignados. En este sentido, toma expresión con plena claridad el principio de totalidad conectiva que rige en la actualidad en la geopolítica moderna. Tampoco es requisito imprescindible lograr presencia y dominio geopolítico en cada uno de estos cuatro espacios para lograr la adjudicación de dominio sobre la totalidad de ellos. En este contexto espacial, la Antártida asume una posición continental central que actúa como pivote frente a los espacios oceánicos que la circundan.

“El mar es un bien primitivo de todos los hombres, a la par que su perpetuo enemigo mortal desde el comienzo de la Historia de la Humanidad, una fuerza perenne que educa y disciplina, sustenta y derriba, vivifica y destruye, que se ejerce sobre el mundo entero y que, desde la aparición del género humano, favorece e impide a la vez la peregrinación de este por la Tierra”, con estas palabras inicia Karl Haushofer en su obra (Océanos y Grandes Potencias).

La Antártida. Su valor estratégico como espacio aéreo.

La aviación en la Antártida comienza en el año 1928. En la Isla Decepción se construye una pista aérea bastante básica, casi improvisada, todavía existen ciertas instalaciones de apoyo al programa de aviación inglés y norteamericano. La intención inicial fue en cierta forma hacer un paralelo con el Polo Norte, ya que las rutas más eficaces desde América del Norte hacia el oriente cruzan el Polo Norte, o por lo menos entran al círculo ártico y cruzan por encima del mundo para llegar a Japón, Corea y otros países del Asia. (REYNO MOMBORG, Manuel, 2008, P 19).

Sin embargo, en sus inicios estas rutas aéreas polares australes no alcanzaron el desarrollo o éxito esperado por no ser económicamente rentables, debido a las reducidas necesidades de transporte por este medio, entre Argentina y Chile con algunos países como

Australia y Nueva Zelanda. En la actualidad los vuelos transcontinentales a través de las rutas polares antárticas son una realidad. Se llevan a efecto por diferentes países y con total normalidad y frecuencia.

Asimismo, con el transcurso de los años, en la Antártida se ha configurado una red de pistas y aeródromos, que permiten la operación de aviones no solo livianos, sino también medianos y pesado. Lo anterior podría significar en el futuro su utilización sistemática con conexión internacional a diferentes continentes, como África, América del Norte, América del Sur y Australia.

Un aspecto de gran significación es, sin duda, que de la fisonomía de la geografía Antártica se desprende además una consideración científica que hasta hace algunos años era bastante desconocida, y que reviste un trascendental significado geoestratégico. En efecto, a diferencia del Océano Ártico, la Antártida corresponde a un continente emergido que abraza una extensión de 14,5 millones de kilómetros cuadrados de hielo que asumen una conformación convexa, la cual alcanza en su sector interior central una gran altura.

Es así como el Polo Sur de la tierra se ubica sobre el continente Antártico a una altura cercana a los 3000 metros sobre el nivel del mar. Esta característica geográfica revierte, a su vez, en una consecuencia climatológica singular. La enorme acumulación de hielos determina un régimen de temperaturas extremadamente bajas a lo largo de todo el año que induce consecuentemente a un estreñimiento acentuado en la dilatación vertical de las distintas capas atmosféricas altitudinal máxima entre 6,5 a 7,5 kilómetros para la trastrofera en la latitud polar, y que contrasta decididamente con los 14 a 15 kilómetros observados en las latitudes intertropicales. (REYNO MOMBORG, Manuel, 2008, P 19).

A esta ausencia de dilatación atmosférica vertical se le añade la existencia de una velocidad de rotación circunferencial muy baja (incluso inexistente a 90 grados en el polo mismo), que no provoca el efecto dinámico de dilatación centrífuga adicional a que esta sometida la atmosfera en todas las restantes latitudes del planeta. En consecuencia, dos razones distintas, una de régimen térmico y la otra dinámica, convergen para determinar una dilatación vertical restringida de la atmosfera sobre el continente helado.

Sin embargo, si a estas consideraciones básicas descriptas se le suma la altura de 300 metros a la que se acumule muy poca atmosfera sobre el continente, aproximadamente una capa con un espesor no superior a 3 o 4 kilómetros.

Por lo tanto, el corazón interior del continente Antártico corresponde a aquel lugar de toda la superficie del globo terrestre que tiene la mayor proximidad y, consecuentemente, la mayor y más expedita comunicación con la tierra y el espacio extra-atmosferico. Formulada esta característica se puede concluir que geopolíticamente la Antártida actúa como una verdadera “ventana abierta al espacio cósmico. (REYNO MOMBERG. Manuel, 2008, P. 20).

Sin duda alguna de estas características de geografía física le otorga a la Antártida un significado geoestratégico de insospechadas proporciones y proyecciones, en un momento en que los avances tecnológicos y científicos de las potencias mundiales le asignan un creciente valor estratégico al espacio cósmico en sus programas de defensa estratégica.

Centros urbanos próximos al continente Antártico: su posible valor.

Existen varios centros poblados de importancia próximos a la Antártida, aunque solo enumerare aquellos que revisten capital importancia como puerta de entrada a dicho continente.

Ushuaia (Argentina):

Capital de la provincia de Tierra del Fuego e islas del Atlántico Sur. Es el punto de ingreso natural mas apto a la Antártida, separada tan solo por 1000 km del extremo norte de la Península Antártica. La belleza de su paisaje ha hecho que el 80 % de los buques que viajan a la Antártida pasen por su puerto. Sus instalaciones portuarias son buenas, al igual que su aeropuerto, aunque muestra una falencia importante en sus capacidades logísticas para los servicios antárticos. A pesar de que el decreto 2316/90 y diversas leyes provinciales buscan el desarrollo de dichos servicios, hasta el momento no se han realizado. Si no se instalan es probable que Ushuaia pierda ese lugar de importancia en las actividades turísticas antárticas a manos de Punta Arenas o Puerto Argentino (Islas Malvinas), (PAZOS, Leonardo.2006. P 53).

Punta Arenas (Chile):

Su distancia a la Antártida es de 1500 km. En este puerto se apoyan la mayoría de los operadores antárticos sudamericanos y europeos que emplean mayormente la operación aérea para su actividad en esa región. También debemos agregar a los Estados Unidos de América, que utiliza a Punta Arenas como base de su campaña antártica.

Su principal ventaja es la conexión aérea con la pista de aviación de la Base March, en la Isla 25 de mayo (Rey Jorge), que es donde se encuentra la mayor concentración humana de la Antártida, con bases o refugios de la Argentina, Brasil, China, Corea, Ecuador, Rusia, Perú y Polonia, entre otros países.

Tiene un importante aeropuerto internacional y un puerto en buenas condiciones, aunque de inferior calidad que el de Ushuaia. Podemos enumerar como fortalezas del lugar: un sistema de operaciones antárticos muy desarrollados, un marco legal adecuado que permite desarrollar dichas operaciones y un crecimiento sostenido de servicios logísticos. (PAZOS, Leonardo, 2006. P. 59).

Puerto Argentino (Islas Malvinas, actualmente ocupadas por el Reino Unido).

Se encuentra a 1500 km de la Antártida. Posee un aeropuerto militar, habilitado para apoyar las actividades logísticas antárticas, pero no cuenta con un puerto adecuado para la actividad logística antártica ni prestador de servicios específicamente antárticos. Sin embargo, mantiene una presencia importante en lo que tiene que ver con el turismo antártico, ya que gran cantidad de los cruceros pasan por Ushuaia también lo hacen por las Islas Malvinas. Es intención del gobierno británico utilizar dicho puerto para proyectar sus actividades en la Antártida, aprovechando sus capacidades ya instaladas. (PAZOS, Leonardo, 2006. P. 64).

Christchurch (Nueva Zelanda).

Se encuentra a 2.200 km de la Antártida. Esta ciudad portuaria cuenta con una infraestructura importante para otorgar servicios antárticos, lo cual explica que sea la puerta de entrada de las actividades logísticas antárticas de los Estados Unidos de América. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 69).

Ciudad del Cabo (Sudáfrica):

Ciudad portuaria ubicada a 3.000 km de la Antártida. Es utilizada como acceso y/o finalización de algunos de los Administradores de Programas Antárticos (Alemania, Reino Unido, Estados Unidos, etc.). Su puerto esta dotado de una importante infraestructura y un sistema de apoyo logístico de nivel internacional. A pesar de eso la actividad antártica no es relevante desde el punto de vista del desarrollo económico local. (PAZOS, Leonardo. 2006, P. 100).

Hobart (Isla de Tasmania-Australia).

Es el principal puerto australiano dedicado a la actividad antártica. Además de ser la salida de casi todas las misiones antárticas, es sede de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), lo que reafirma su importancia dentro del Sistema del Tratado Antártico. Sus Instalaciones portuarias son de primer nivel. (PAZOS, Leonardo,2006. P.70).

Importancia de la Antártida para las actividades de Investigación Científica.

El Continente Antártico presenta ciertas ventajas para el desarrollo de las actividades científicas, producto especialmente de las características geográficas y climatológicas que lo distinguen y lo convierten en el laboratorio natural perfecto. Aprovechando esto, numerosos países realizan actividades científicas en el marco del Tratado Antártico. Enumeraremos a continuación solo las mas importantes. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 26 y 27).

- Circulación Atmosférica.
- Física de Alta Atmosfera.
- Climatología y Meteorología.
- Geología Continental y Marina.
- Glaciología.
- Oceanografía.

- Biología.
- Astrofísica.
- Geomagnetismo.

Reflexiones sobre el factor estratégico.

Por su ubicación geográfica la Antártida, su océano y el sistema insular adyacente constituyen un enclave estratégico para el control de las Líneas de Comunicaciones Marítimas que conectan el Océano Atlántico con el Indico y el Pacífico respectivamente.

Para entender la real dimensión del valor estratégico y geopolítico de esta región del globo debemos recordar que por ella transitan los buques tanques de gran porte transportando el crudo proveniente del Golfo Pérsico hacia los países industrializados de occidente y que, debido a su tamaño, se ven imposibilitados de hacerlo a través del Canal de Suez. Por otro lado, la compleja y cambiante situación internacional y en particular de Medio Oriente hace de este Canal un lugar muy vulnerable y sensible a cualquier situación de crisis.

Si mencionamos al Canal de Panamá también se aprecia que este no posee actualmente la capacidad para el tránsito de grandes buques tanques, además de sus problemas de congestión de tráfico. Esto, sumado a cierto grado de vulnerabilidad a acciones de todo tipo, incluidas las de tinte terrorista, comprobaremos que la comunicación bioceánica Atlántico-Pacífico enmarcada entre la Península Antártica y el Extremo sur de Sudamérica adquiere una importancia inusitada para las Líneas de Comunicaciones Marítimas.

Si tenemos en cuenta la situación regional de Sudamérica vemos que con respecto a su ubicación relativa con respecto al Continente Antártico, Argentina, Chile y Gran Bretaña (a partir de la usurpación de las Islas Malvinas) poseen una ventaja con respecto al resto de las naciones interesadas, debido a su proximidad geográfica y la disponibilidad de facilidades portuarias. Por el momento Ushuaia aparece como la puerta natural de entrada a la Antártida, no obstante, puede perder ese privilegio en manos de una creciente modernización de las facilidades portuarias ubicadas en Puerto Argentino, Islas Georgias del Sur y Punta Arenas.

También hemos podido ver que su particular ubicación geográfica, así como sus características climatológicas, convierten a la Antártida en el laboratorio natural perfecto para llevar a cabo todo tipo de investigaciones que van desde actividades científicas dedicadas a la microbiología hasta aquellas relacionadas a los cambios climáticos a nivel global y a la exploración del espacio ultraterrestre,

Por último, todo hace suponer que la Antártida comienza a tener cada vez mas transcendencia como espacio estratégico para el trafico y control aeroespacial por parte de las potencias y para la actividad comercial. La proliferación de pistas de aterrizaje dentro del mismo continente blanco para actividades logísticas y relacionadas al turismo no hace mas que confirmar esta tendencia.

Conclusiones Parciales del Capítulo.

El continente Antártico posee valor decisivo para el equilibrio climático mundial. Conforman, junto al Océano circundante y su sistema insular, un geocomplejo de características únicas, producto principalmente de su ubicación geográfica y de las condiciones climatológicas extremas que lo afectan. Estas mismas características han dado lugar a un bioma particular estructurado sobre la base de una serie de variables bióticas y abióticas totalmente interrelacionadas que dependen de un delicado y frágil equilibrio entre ellas.

El ecosistema tiene gran influencia en el sistema climático mundial, actuando por ejemplo como reflector del exceso de calor que recibe el planeta o como regulador y purificador de las corrientes marinas.

La Antártida posee recursos de valor estratégico presente y futuro. Esto es así si consideramos fundamentalmente a la fauna marina, los combustibles y el agua dulce, los cuales son apetecibles para varios actores, teniendo en cuenta el agotamiento de las reservas localizadas en el resto del planeta. Esto hace aparecer al continente Antártico como un lugar de posibles conflictos futuros.

Si bien existe un sistema legal que regula la actividad pesquera en el mar Austral, este no siempre se cumple debido principalmente a las dificultades para ejercer un control

efectivo sobre el cumplimiento de esas normas. Además, el sistema de cuotas de captura no es suficiente, ya que no tiene en cuenta otros aspectos como los tiempos de reproducción, las condiciones oceanográficas, los cambios climáticos y las especies interdependientes.

Con respecto a la explotación de los recursos minerales, además de la prohibición impuesta por el Tratado Antártico, existen claras dificultades para llevar a cabo las explotaciones de estos recursos producto de las condiciones enumeradas en el factor geográfico, lo que implica el desarrollo de nuevas tecnologías y de un complejo sistema logístico, principalmente marítimo.

El agua dulce, otro recurso crítico y vital, ha despertado el interés de varios actores por su explotación, sin tener en cuenta la importancia que reviste la calota glaciaria para el ecosistema antártico mundial.

El turismo creciente en la Antártida es también al menos una luz de alerta sobre todo si prestamos atención a la presión que ejerce dicha actividad sobre el medio ambiente, con las consecuencias que esto implica a nivel continental y global.

La Antártida posee valor como enclave estratégico en lo que hace al control de las rutas marítimas del hemisferio sur. Si consideramos su ubicación geográfica relativa de privilegio con respecto a las conexiones oceánicas Atlántico-Indico y Atlántico-Pacífico, se puede comprobar que la importancia asignada por los distintos actores internacionales es cada vez más creciente.

La Antártida tiene un gran valor como laboratorio científico natural. Debido a su particular ubicación geográfica y características climáticas y, también conviene agregar, a sus condiciones bióticas y abióticas originales. Dentro de estas actividades científicas adquieren mayor significación aquellas relacionadas al monitoreo de las condiciones climáticas a nivel global y aquellas orientadas a la explotación espacial.

El Continente Antártico esta adquiriendo una creciente importancia como espacio para el tráfico y control aeroespacial. No solo por lo que sus potencialidades significan para el futuro desarrollo de programas de defensa estratégicos, en los cuales el control del espacio será fundamental, sino también por la trascendencia que adquiere para el tráfico transpolar

de las compañías comerciales y para las actividades científicas, turísticas y de apoyo logístico que realizan en el continente blanco, Este aspecto puede cobrar una importancia inusitada ante una eventual explotación futura de los recursos allí existentes.

A nivel regional el extremo sur Sudamericano posee ventajas relativas para la ejecución de actividades antárticas. Existen ventajas relativas por parte de Argentina y Chile para desarrollar algún tipo de explotación económica de recursos, debido a su proximidad al continente blanco (Península Antártica) y a la disponibilidad de centros poblacionales importantes con capacidad portuaria que puedan servir de plataforma como el caso de Ushuaia y Punta Arenas.

Finalizando, y teniendo en cuenta lo expresado al inicio del capítulo, podemos aseverar que la Antártida y sus espacios aledaños constituyen un interés presente y futuro de gran relevancia para los actores involucrados, ya sea como un fin en una primera etapa (obtención de la soberanía, derechos de explotación, control, etc.) y como un medio para afianzar sus respectivos desarrollos a partir de los recursos que este continente posee.

Capítulo II.

El Sistema del Tratado Antártico

Antecedentes históricos.

No sorprende que por sus condiciones geográficas la Antártida haya sido el último continente descubierto por el hombre, En 1777, James Cook, en su segundo viaje, navegó al sur del Círculo Polar Antártico, pero no avistó ninguna parte del continente. Recién en 1819 las expediciones de Nathaniel Palmer de los Estados Unidos y Thadeus Bellinghausen de Rusia llegaron al continente. Los intentos de exploraciones subsiguientes fueron de carácter científico, en su mayoría financiadas por particulares. A esto debemos agregar las actividades de los balleneros y roqueros que desarrollaron su actividad en la zona desde mediados del siglo XIX. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 15).

Desde finales del siglo XIX numerosas expediciones visitaron la Antártida, como la belga, dirigida por Gerlache, la británica dirigida por Robert Scott y Carsten Borchgrevink y la alemana dirigida por Erich von Drygalski.

A principios del siglo XX comienza la carrera por la conquista del Polo Sur. De 1907 a 1909, Sir Ernest Shackleton encabezó una expedición británica que llegó a 56 kilómetros del Polo Sur. Una segunda expedición británica, dirigida por Robert Scott, entró en escena en 1910, al igual que la expedición noruega comandada por Roald Amundsen. Este último llegó al Polo Sur el 14 de diciembre de 1911, mientras que Scott y 4 de sus hombres llegaron el 18 de enero al mismo punto, no obstante, por falta de provisiones Scott y sus hombres perecieron en viaje de vuelta.

El interés por la Antártida disminuye particularmente durante y entre las dos guerras mundiales para volver a recuperar la atención de los estados al término de las mismas. A partir de ese momento la Antártida se ha convertido en un lugar sumamente apetecible para las naciones, principalmente para las potencias que ven en ella una fuente de recursos y un paraíso para el conocimiento científico.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, los dos países triunfadores, Estados Unidos y la ex Unión Soviética, tienen ideologías enfrentadas y tratan de nuclear al resto del mundo

detrás de sus ideas. Ambos países rechazaron desde un comienzo la posibilidad de reconocer las reivindicaciones de soberanía antártica. Sin embargo, aunque no efectuaron nunca una reclamación de territorios en la Antártida han hecho reserva de sus derechos sobre la base de los descubrimientos y exploraciones efectuados en el Sexto Continente por sus respectivos nacionales, (Dra. DI FLUVIO /Lic. LAPLACE. 2003, P. 7).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, las dos potencias mencionadas fueron partidarias de que se celebraran conversaciones encaminadas a elaborar un acuerdo para la Antártida, con miras al establecimiento en ella de alguna forma de régimen internacional.

La esencia de la posición del Gobierno de la Unión Soviética se presentó por primera vez en forma íntegra en un memorándum dirigido al Departamento de Estado norteamericano en junio de 1950, el que, entre otros temas, expresaba que dicho gobierno” no puede consentir que una cuestión tan importante como el régimen de la Antártida, sea resuelta sin su participación”. La posición soviética tomaba estado publico luego del fracasado intento de los Estados Unidos de América (realizado a mediados de 1948), proponiendo a los Estados reclamantes solucionar al problema de reivindicaciones del conflicto, “mediante un acuerdo sobre alguna forma de internacionalización” (Dra. DI FLUVIO /Lic. LAPLACE. 2003. P. 7).

La propuesta norteamericana, que no había incluido a la Unión Soviética, tendía a solucionar las inevitables tensiones y enfrentamientos que ocurrían en la Antártida entre los Estados reclamantes y los que no reconocían tales reclamaciones: particularmente, las que se suscitaban entre la Argentina, Chile y Reino Unido, cuyos sectores se superponían total o parcialmente.

Es en este entorno en el cual se desarrolla el Año Geofísico Internacional (AGI) entre 1957 y 1958. En él se instalan cerca de cincuenta bases de investigación en la Antártida. La U.R.S.S manifestó que no se retiraría al término del mismo, y este habría sido uno de los motivos principales para que los Estados Unidos enviara a los doce países que habían manifestado intereses en la región la invitación a una conferencia que origino el Tratado Antártico. Dicha invitación data de mayo de 1958. En definitiva, se cree poder sustentar que los Estados Unidos perseguían sus propios intereses, entre los cuales tenía prioridad

poner algún tipo de freno a las intenciones de la URSS en la Antártida. (CASELLAS, Alberto.1981. P. 59),

Aspectos Geopolíticos.

A comienzos del siglo XX comenzaron los reclamos de soberanía por parte de algunos países sobre diversos sectores del continente antártico. Los reclamos de soberanía comenzaron en Gran Bretaña en 1908, y continuaron con Nueva Zelanda en 1923, Francia en 1924, Australia en 1933, Noruega en 1939 y Chile en 1940. (PASOS, Leonardo. 2006. P 15).

Mencionaremos los principales argumentos que sostienen dichos países para reclamar derechos de soberanía sobre la Antártida. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 15 -16).

➤ Exploración y Descubrimiento: es el caso del Reino Unido, con los viajes de Cook y las subsiguientes expediciones, de Francia con los viajes de Dumont D Urville y Noruega con los viajes del Almirante Amundsen,

➤ Presencia: es el caso de la Argentina que mantiene una presencia efectiva desde 1904, Chile por las actividades de la Sociedad Ballenera de Magallanes entre 1907y 1913, y el Reino Unido con el establecimiento de los distintos núcleos poblacionales presentes en las islas subantárticas.

➤ Derecho de Sucesión: son los casos de Chile y la Argentina, como estados sucesores de la Corona Española, que tenía derechos sobre la Antártida en virtud del Tratado de Tordesillas y las bulas papales consiguientes, también podríamos agregar a Nueva Zelanda y Australia que mantienen sus derechos por un otorgamiento de la corona británica.

➤ Proyección Geográfica: nuevamente Chile y Argentina, los países mas australes, por la cercanía de la Antártida con Sudamérica. Además, se considera que la Península Antártica es una prolongación del macizo andino.

Por estos reclamos y el clima que se generaba a raíz de la guerra fría, hacia mediados del siglo XX se prefiguraba un escenario peligroso e incierto respecto del futuro de la

Antártida. En ese momento el Consejo Internacional de Uniones Científicas decide celebrar el Tercer Año Polar Internacional en 1957/1958 (AGI- Año Geofísico Internacional).

El AGI comenzó a celebrar reuniones preparatorias, en las cuales surgieron problemas legales, ya que, por las mismas actividades científicas se establecerán bases que de permanecer podían generar derechos de reclamo de soberanía en el futuro. En octubre de 1959, en la Conferencia Antártica participaron todos los países interesados en el continente. Luego de un proceso negociador se firmo el Tratado Antártico el 1 de diciembre.

Dicho tratado, junto con la Convención de la Conservación de las Focas (1.972), Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas(1.946) ,la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos (1.982) y el Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente(1.991), han consolidado junto con las recomendaciones de las distintas Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA), lo que se denomina Sistema del Tratado Antártico (STA), y tiene como principal objetivo la actividad en el continente blanco. (PAZOS, Leonardo.2006. P. 17).

El Sistema del Tratado Antártico.

El tratado Antártico establece básicamente la aplicación de los siguientes principios:

- El uso de la Antártida con fines pacíficos y su no militarización.
- La libertad de investigación en un régimen de cooperación, contemplando también una metodología para la eliminación de controversias.



Figura Nro. 2. Sistema del Tratado Antártico Recuperado de: <https://www.marambio.com>

Contenido:

Si bien el Tratado dispone de solo catorce artículos, siendo uno de los más breves de los que integra el derecho internacional, su importancia ha sido superlativa para la protección de todo un continente y sus aguas y sectores insulares circundantes, así como el congelamiento de los distintos conflictos entre los actores con interés manifiestos en esa región del mundo. En síntesis, el contenido del Tratado Antártico es el siguiente:

- Art. I: Finalidad de empleo pacífico y prohibición de actividades militares.
- Art. II: Libertad de investigación y cooperación.
- Art. III: Medidas para promover la cooperación.
- Art. IV: Congela reclamos de soberanía al estado previo de la firma.
- Art.: Prohibición de explosiones nucleares y eliminación de desechos radiactivos.
- Art. VI: Jurisdicción (ámbito de aplicación)
- Art. VII: Designación de Inspectores y libertad de acceso para inspección.
- Art. VIII: Jurisdicción para resolución de controversias.

- Art. IX: Establecimiento de Reuniones Consultivas y Recomendaciones (su entrada en vigencia)
- Art. X: Compromiso de ejercer control sobre el cumplimiento de los propósitos y principios de Tratado.
- Art. XI y XII: Métodos de resolución y Método de revisión, modificación y/o enmienda.
- Art. XIII y XIV: Instrucciones para la ratificación, adhesión y entrada en vigencia e instrucciones para depósito.

Alcance:

El alcance del tratado contempla a las partes contratantes y adherentes, sin embargo, en general, sus postulados también han sido aceptados y respetados por el resto de los actores estatales y no estatales que no forman parte del mismo, entendiendo entonces que a su alcance es global.

Entrada en vigor:

Los requisitos para la entrada del Tratado Antártico fueron establecidos en su Artículo XIII, apartado número cinco: “una vez depositados los instrumentos de ratificación por todos los Estados signatarios, al presente Tratado entrara en vigencia para dichos Estados y para los Estados: que hayan depositado sus instrumentos de adhesión. En lo sucesivo, el Tratado entrara en vigencia para cualquier Estado adherente una vez que deposite su instrumento de adhesión”. Cabe destacar que el país anfitrión, Estados Unidos, se constituyó en el gobierno depositario. (TRATADO ANTARTICO, artículo XIII, apartado 5, 1959).

Principales disposiciones:

A continuación, se exponen sintéticamente las principales disposiciones del TA:

- El Tratado Antártico distingue dos categorías de miembros o Estados parte, Los Estados signatarios originales fueron doce (Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados

Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y la Unión de Republica Socialista Soviéticas) y fueron denominados Partes Consultivas. Estos Estados tienen voz y voto en las reuniones de consulta que se efectúan desde la firma del tratado en principio de manera bianual y actualmente en forma anual. Posteriormente, se han ido agregando a esta categoría aquellos Estados que han demostrado interés en la Antártida por medio de la ejecución de investigaciones científicas de importancia o el establecimiento de bases científicas, los cuales a ser admitidos como miembros consultivos gozan de los mismos derechos y obligaciones que los signatarios originales. En la actualidad los miembros consultivos del Tratado Antártico son 28.

Por otro lado, se encuentran los Estados denominados miembros Adherentes o No Consultivos, que son aquellos países que han adherido al TA, aceptan sus términos, aunque no realizan actividad en dicho continente. Actualmente totalizan 19.

- Dispone que el continente debe ser usado para las actividades pacíficas. Se prohíbe el establecimiento de bases y fortificaciones militares, maniobras y ensayos de armas. Cabe mencionar que el personal militar podrá estar presente como apoyo logístico a las actividades científicas.

- Establece la libertad de investigación científica y cooperación internacional. Para lograrlo propone el intercambio de información sobre proyectos de investigación, personal científico, de informaciones y resultados.

- En su artículo IV establece que las disposiciones del tratado no se interpretaran como:

- Una renuncia a los derechos de soberanía o a las reclamaciones hechas valer precedentemente, de cualquiera de las partes contratantes.

- Los fundamentos de reclamación territorial.

- Como perjudicial a la posición de cualquiera de las partes, en lo referente a su conocimiento o no de los derechos de soberanía, reclamaciones o fundamentos de reclamaciones de cualquier Estado. A su vez, los Estados Unidos de América y la ex Unión

Soviética no realizaron reclamaciones de soberanía. No obstante, ello, sostuvieron su derecho de hacer reclamaciones futuras.

- Se prohíben las explosiones nucleares y la presencia de residuos radioactivos.
- Se considera que el área del Tratado abarca a la región situada al sur de los 60 S junto con las barreras de hielo, exceptuado a la zona de altamar.
- Se prevé un mecanismo de inspección, mediante cualquier país firmante puede enviar observadores facultados para visitar las instalaciones de cualquier otro miembro consultivo.
- Los Estados firmantes se comprometen a informar por adelantado sobre las expediciones, estaciones ocupadas y personal militar introducido para apoyo de actividades científicas. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 18).

El funcionamiento del STA ha ido evolucionando a lo largo de los años. En el año 2004 fue creada la secretaria del Tratado Antártico, con sede en Buenos Aires, que a su vez cuenta con dos órganos asesores, tales son el Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA) Y EL Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR). Las funciones de dicha secretaria son. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 24).

- ✓ Proveer apoyo a las RCTA, al CPA y SCAR.
- ✓ Facilitar la comunicación entre los miembros consultivos.
- ✓ Coordinar la relación entre los distintos componentes del STA.
- ✓ Mantener la base de datos.
- ✓ Difundir información sobre las actividades en la Antártida.

A pesar de la existencia de estos órganos, el STA funciona en la práctica a través de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA), que se encarga de realizar recomendaciones (medidas, decisiones y resoluciones) que regulan la actividad antártica.

Funciona bajo consenso unánime, por lo tanto, todos los miembros están facultados para vetar cualquier decisión. Por ello, la confección de los informes presenta serias dificultades debido a que deben ser aprobados por los estados.

Las recomendaciones emanadas de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico como ya se expresará pueden dividirse en. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 25).

- **Medidas:** son disposiciones destinadas a ser jurídicamente obligatorias, una vez que han sido aprobadas por todos los Estados, conforme al párrafo 4 del Artículo IX del TA.
- **Decisiones:** regulan temas de organización y comienzan a ser efectivas desde el momento de su adopción.
- **Resoluciones:** son textos de carácter exhortatorio o recomendatorio.

La mayoría de los países interesados en la Antártida tratan de aumentar su influencia con el objeto de asegurarse que sus propios fines nacionales se encuentren protegidos en caso de que el STA evolucione hacia un régimen político diferente. La forma en la cual dichos actores internacionales buscan incidir en el presente y en el futuro antártico son. (PAZOS, Leonardo, 2006, P 25 y 26).

A través de una participación protagónica en las actividades del STA, especialmente las RCTA, redacción de nuevos protocolos y convenciones.

El desarrollo de actividades científicas, que les permitan obtener información para incidir en las RCTA, explorar desarrollos económicos no regulados y prepararse para desarrollar las explotaciones económicas prohibidas en la actualidad.

Mediante el desarrollo de las actividades económicas permitidas en la actualidad (explotación de los recursos marinos y turismo), buscando incrementar sus márgenes de ganancia.

Convención para la Conservación de las Focas Antárticas.

Antecedentes.

La primera actividad comercial realizada en aguas antárticas y sub antárticas ha sido la caza de mamíferos marinos. La existencia de controles adecuados ha generado una sobreexplotación de determinadas especies que hoy corren peligro de extinción. Esta situación ha motivado a los países interesados a impedir la pesca indiscriminada, a accionar para establecer medidas conservacionistas dirigidas a revertir la tendencia de disminución de las especies y buscar una explotación racional de dichos recursos renovables.

Propósitos:

Fijar pautas para establecer las conductas de protección de especies de focas presentes en el ámbito de jurisdicción de la misma.

El principal objetivo de la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (CCFA) es la protección de las seis especies de focas antárticas, debido a la posibilidad de que se reactivara la industria foquera. No obstante, ello, hasta el momento no se ha restablecido la explotación comercial de las focas en la Antártida.

La CCFA no establece una comisión. Pero autoriza a establecerla luego de que la explotación comercial se haya reiniciado. La CCFA propone la colaboración para el Comité Científico. Los estados firmantes son 17.

Restricciones a la Soberanía.

Este documento impone ciertas restricciones para el caso del ejercicio pleno de la soberanía, tal es el caso de la zona de veda y cuotas de captura. Estas restricciones no impiden que el Estado persiga el empleo racional de los recursos y por ende contribuya al mantenimiento de un equilibrio en el sistema ecológico con regulaciones similares a la de la Convención.

Ley Nacional.

El 9 de junio de 1972 la Convención ha sido firmada por los representantes argentinos y posteriormente ratificada (para cumplimentar el Art. 11) por medio de la Ley Nacional Nro. 21676 de fecha 31 de octubre de 1977. El 7 de marzo de 1978 se efectúa la comunicación de su ratificación ante el Gobierno depositario (Gobierno de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Reservas.

En oportunidad de sancionar la ley de ratificación en su artículo 2º se incluyó lo que se interpreta como una reserva al constituir una declaración que estipula” La Republica Argentina deja constancia de que la mención del artículo IV del Tratado Antártico contenida en el artículo 1 de la “ Convención para la conservación de Focas Antárticas”, significa que nada de lo establecido en dicha Convención afecta o menoscaba sus derechos de soberanía y jurisdicción marítima, y su posición jurídica en la materia”

Convención internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas.

Dicha convención fue firmada el 2 de diciembre de 1946, en la ciudad de Washington y hasta el momento se han adherido 66 países. El objetivo fundamental de la Convención es regular y controlar el desarrollo de la Industria ballenera.

Protocolo al Tratado Antártico de Protección del Medio Ambiente (PTAPMA).

Antecedentes.

Hasta el momento la Antártida había sido el único continente que se mantenía libre de la interferencia humana. Por lo tanto, su flora y fauna permanecían sin haber sufrido las consecuencias de dicha interferencia. A partir de ello, los Estados comienzan a evaluar la posibilidad de otorgarle al continente la categoría de Parque Mundial y, de esta forma tendría legislaciones similares a los Parques Nacionales. Esta idea fue presentada por la delegación de Nueva Zelanda en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico del año 1975. Si bien esta idea no fue aceptada por las demás partes, este principio conservacionista fue tomado por Greenpeace, convirtiéndolo en la Roca Fundamental de su accionar Antártico, y

fueron ellos quienes impulsaron la idea del “Parque Mundial” (Greenpeace Organización No Gubernamental Ecologista, 2010, página web (www.greenpeace.org)).

Si bien no existe consenso para asignarle a la Organización No Gubernamental (ONG) Greenpeace el mérito de ser quienes impulsaron la firma del Protocolo con su contenido medioambientalista, los alcances de ese satisficieron las expectativas de la organización, a pesar de no obtener la categoría de Parque Mundial para el continente.

En octubre de 1991, la mayoría de los países signatarios del TA, firmaron el Protocolo al Tratado Antártico de Protección del Medio Ambiente. El objetivo general del mismo era reforzar el STA. Sus principales medidas son las siguientes.

- Las partes se comprometen a la protección global del medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados. Además, se designa a la Antártida como Reserva natural, consagrada a la paz y a la ciencia.
- En su artículo 3 se establecen los principios que deben guiar las actividades a desarrollarse dentro de la Antártida. Estos principios pueden sintetizarse en: primero, protección del medio ambiente antártico, ecosistemas dependientes, preservación por valor estético y científico, segundo, la actividad científica debe tener prioridad por encima del resto de las actividades antárticas, tercero, todas las actividades que se realicen en la zona del TA deben respetar los principios del protocolo o de lo contrario serán suspendidas.
- Este protocolo cumplimentara al TA, buscando la colaboración entre todos los actores que participen del mismo.
- En su artículo 7 se prohíbe toda la exploración mineral, a excepción de aquella realizada con objetivos científicos.
- Establece la creación de un Comité para la Protección del Medio Ambiente, Su función principal consiste en proporcionar asesoramiento y formular recomendaciones a las partes en relación a la aplicación del Protocolo.
- Se prevén medios de solución de controversias y un sistema de inspecciones.

- En el artículo 25 se establecen los medios de modificación y enmienda. Según dicho artículo las actividades mineras en la Antártida solo pueden ser autorizadas a partir del año 2041. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 22 y 23)

Restricciones a la Soberanía:

La mayor parte de los postulados del Protocolo y sus Anexos significan restricciones a la soberanía de los Estados. No obstante, es menos probable que dichos Estados “per se” instrumenten medidas iguales o similares a las contenidas en esos documentos. De hecho, la preocupación por el cuidado del medio ambiente se encuentra en la legislación de gran parte de los países rectores. Atendiendo a las tendencias conservacionistas.

Ley Nacional:

El 4 de octubre de 1991, el presente Protocolo fue firmado al momento de su confección por los representantes argentinos y posteriormente ratificado (para cumplimentar el inc. 1 del Art.22) por medio de la Ley Nacional Nro. 24216 de fecha 19 de mayo de 1993, efectuándose la comunicación de su ratificación ante el gobierno depositario (Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica) con fecha 28 de octubre del mismo año. Es oportuno hacer parte de la presente ley y se encuentran en proceso de ratificación por parte de los organismos competentes.

En resumen, la normativa del Protocolo es altamente beneficiosa. Entre las medidas que merecen ser destacadas se encuentra la prohibición de realizar cualquier actividad relacionada con los recursos minerales. Todas las medidas que establece tienden a la preservación del Continente, ya que no solo imponen la aplicación de normas a futuro sino que hacen responsables a los Estados actuantes del estado de las instalaciones de su propiedad, aunque estas se encuentren inactivas.

No obstante, cabe mencionar que estas medidas proteccionistas del medio ambiente favorecen a los Estados que reclaman soberanía sobre el Continente. Es decir que mientras no se exploten los recursos no renovables, y de reconocerse soberanía en el futuro, el medio ambiente se encontrara intacto. Argentina ha ido cumpliendo las exigencias impuestas por el Protocolo en sus seis Bases activas en forma permanente, siendo el ultimo punto en

acatarse el del tratamiento de las aguas grises y negras. Asimismo, paulatinamente se encuentra mejorando las instalaciones inactivas para retirar aquellos residuos producidos en el pasado, cuando la ecología no era prioritaria. En definitiva, el Protocolo plantea una serie de medidas que son pioneras en materia de conservación.

Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos y Marítimos.

Dado que comenzó a observarse una sobreexplotación de los recursos vivos marinos en el área atlántica sudoccidental en el año 1977 se convocó a una Reunión Consultiva Especial destinada a elaborar un régimen jurídico para su conservación. Esta Reunión desembocó en la Convención correspondiente, que entró en vigor el 7 de abril de 1982. (PAZOS, Leonardo. 2006. P.20 y 21).

El objetivo principal es la conservación y el uso racional de los recursos. Se entienden por recursos marinos a las poblaciones de peces, moluscos, crustáceos y todas las demás especies de organismos vivos, incluidas las aves que se encuentran al sur de la convergencia antártica.

Sus principales disposiciones son:

- Se propone regular la extracción y sus actividades asociadas
- El concepto de conservación se basa no en la prohibición sino en el uso racional de los recursos.
- Estableció un mecanismo para la toma de decisiones basado en la regla del consenso.
- Determinó claramente como debe ser la toma de datos y su utilización.
- Estableció la regla de la responsabilidad de las banderas.
- Cabe destacar que esta Convención excluye la protección de las ballenas debido a que la misma está regulada por una convención especial, tal como ocurre con las focas antárticas.

Se han observado pocas inspecciones en la zona, de acuerdo a los informes presentados por los Observadores del CCRVMA ante la RCTA. Parte del éxito en el cumplimiento de su objetivo se debe a que algunos países que efectuaban la mayor parte de la explotación de recursos protegidos forman parte de la Convención, y por lo tanto modificaron en general su conducta acatando las capturas dispuestas por el Comité. En la medida en que para satisfacer requerimientos alimenticios se vuelva necesario recurrir a la explotación de recursos pesqueros, se necesitara incrementar la capacidad de control. Cabe mencionar que la superpoblación mundial de la vigencia o efectividad de la presente Convención en el futuro.

Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales.

En 1988 (Wellington, Nueva Zelanda) y luego de casi diez años de trabajo por las comisiones representantes de los países que eran Partes Consultivas del TA, hubo un intento de regular la explotación comercial de los recursos minerales en la Antártida mediante la firma de una Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos. En esta Convención se establecen las atribuciones preferenciales de aquellos países que alegan derechos de soberanía sobre áreas de la Antártida. No entro en vigor y fue desestimada a partir de la inclusión en el Protocolo al TA sobre la Protección del Medio Ambiente (PTAPMA) del artículo séptimo que establece la publicación de las actividades relacionadas con los recursos naturales (minerales), salvo la investigación científica.

Algunos autores sostienen que tanto los países desarrollados como los subdesarrollados tenían interés en esta postergación de la actividad minera. Los primeros, que son poseedores de la tecnología y de los capitales, prefirieron esperar cincuenta años para esta explotación fuera rentable. Los segundos, de esta forma, ganaban tiempo para poder restringir la brecha tecnológica, pudiendo obtener beneficios de la explotación de los recursos de la región. Poco tiempo después la firma del PTAPMA acababa con todo intento de explotación comercial mineral por el momento. (PAZOS, Leonardo, 2006, P.30).

No obstante, la CRAMRA reviste un importante antecedente ya que fija las pautas medioambientalistas para la explotación de los recursos minerales, en caso de que se autorice

en un futuro. Es el único documento del STA que establece alguna consideración particular hacia las Partes reclamantes de soberanía. Por lo tanto, es un reconocimiento a la existencia de Partes reclamantes, lo cual resulta de sumo valor.

El cuerpo normativo anteriormente descrito, junto con las recomendaciones de las RCTA, constituye el STA en su totalidad. El funcionamiento del mismo ha ido evolucionando a lo largo de los años, ya que en un principio no poseía ningún tipo de organismo, hasta que en el año 2004 fue creada la secretaria del Tratado Antártico, con sede en Buenos Aires. (PAZOS, Leonardo, 2006, P. 23 y 24)

Las funciones de dicha secretaria son:

- Proveer apoyo a las RCTA y al CPA.
- Facilitar la comunicación entre los miembros consultivos.
- Coordinar la relación entre los distintos componentes del STA.
- Mantener bases de datos pertinentes que faciliten el funcionamiento del TA y el PTAPMA.
- Conservar los archivos de las RCTA y del CPA.
- Preparar los informes para apoyar a las RCTA.
- Difundir información sobre las actividades en la Antártida.

El Funcionamiento del STA.

El secretario ocupa el cargo por cuatro años, pudiendo hacerlo por solo dos periodos consecutivos. A la secretaria se deben agregar dos órganos asesores del STA: el SCAR y el CPA. A pesar de la existencia de estos órganos, el STA funciona, en la práctica, a través de reuniones. Estas pueden ser clasificadas en Preparatorias, Especiales, Consultivas, informales y de jefes de Delegación.

Las recomendaciones pueden dividirse, a su vez, en tres tipos: (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 25).

- **Medidas:** Son disposiciones jurídicamente obligatorias luego de aprobadas por todos los Estados, conforme al párrafo 4 del artículo IX del TA.
- **Decisiones:** Regulan temas de organización y comienzan a ser efectivas desde el momento de su adopción.
- **Resoluciones:** Son textos de carácter exhortatorio o recomendatorio.

En este esquema político la mayoría de los actores interesados en el continente antártico buscan incrementar su influencia de acuerdo a sus propios intereses. De esta manera, estos Estados se aseguran que sus fines nacionales sean protegidos en caso de que el STA evolucione hacia un régimen político diferente. A continuación, se exponen los mecanismos por los cuales dichos actores internacionales buscan incidir en el presente y el futuro antártico.

Primero, una participación destacada en las actividades del STA, especialmente las RCTA, redacción de nuevos protocolos y convenciones. Mediante la participación en mesas de expertos y bajo la tutela de la ONU y organismos dependientes, muchos de los actores mas importantes dentro del STA redactan ciertos documentos que al momento de la RCTA son utilizados como referencias, o generan opiniones, incidiendo en forma indirecta en el STA.

Segundo, el desarrollo de actividades científicas, que le permitan obtener información para incidir en las RCTA, explorar desarrollos económicos no regulados (por ejemplo, la biospreccion genética) prepararse para desarrollar las explotaciones económicas prohibidas en la actualidad, además de permitir una presencia física efectiva en el continente antártico.

Por último, mediante la obtención de recursos económicos y el incremento de sus márgenes de ganancias, a través de las actividades económicas permitidas hasta la actualidad, es decir el turismo y la explotación de los recursos vivos marinos.

Recomendaciones de Reuniones Consultivas.

El Tratado Antártico, en su artículo Nro. IX, establece que las Partes Contratantes (Consultivas) se reunirán dentro de los dos meses después de la entrada en vigencia del

mismo, en la Ciudad de Camberra y posteriormente en forma bianual en lugares apropiados. Cabe mencionar que estas Reuniones inicialmente fueron bianuales y en la actualidad son anuales.

En estas reuniones participan las Partes Consultivas con voz y voto, las Partes No Consultivas con voz, pero sin voto y representantes de algunos organismos internacionales, incluso pueden ser aceptados determinados observadores de organizaciones no gubernamentales (ONG).

Esta situación origino que en ocasiones fuera denominado el “Club Antártico”, dado por nombre “Informe Final de (número de reunión desde la primera) Reunión Consultiva del Tratado Antártico”.

Secretaria Permanente del Tratado Antártico.

Con fecha 01 de setiembre de 2004, se creo en Buenos Aires la secretaria Permanente del Tratado Antártico. Hasta ese momento, cada país lideraba una Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y mantenía el archivo de lo tratado en la misma, Con la creación de la secretaria, la responsabilidad de mantener el “archivo” de todo lo actuado en las RCTA está a su cargo. Actualmente este archivo esta disponible para toda la comunidad internacional a través de la pagina de Internet del organismo (www.ats.aq). También actúan activamente en las preparaciones de las distintas reuniones periódicas que se establecieron dentro del STA. Su primer secretario ejecutivo se desempeñó durante cinco años y el 01 de setiembre de 2009 fue reemplazado por el actual Sr. Manfred Reinke.

Escenario Actual:

La realidad antártica tiene ciertas particularidades que deben considerarse para su análisis. En primer lugar, desde el punto de vista jurídico presenta un régimen diferente. Su gobierno es ejercido por una administración internacional, que presenta la doble faz de cerrada y abierta. Se considera una administración cerrada debido a que solo participan de las decisiones los miembros consultivos. Además, se considera abierta porque cualquier país puede formar parte del TA, y luego convertirse en miembro consultivo si realiza

actividades antárticas y se compromete a seguir lineamientos del TA y las recomendaciones que han sido elaboradas en los últimos 45 años. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 42 y 43).

Por otra parte, es necesario considerar que desde la firma del STA en 1959, este cuerpo de disposiciones ha ido evolucionando. Este cambio ha sido originado por nuevos instrumentos legales, nuevos países y una nueva realidad del continente. El número original de 12 miembros consultivo, con 7 Estados reclamantes de soberanía, a los que se agregaron 16 miembros consultivos y 17 adherentes al TA, le han dado la fisonomía diferente. Estos nuevos Estados no han realizado ningún reclamo de soberanía sobre la Antártida, por lo cual la relación de fuerzas dentro del STA ha tendido a favor de los Estados no reclamantes, los cuales obviamente se muestran contrarios a cualquier tipo de reclamación de soberanía dicho continente.

A su vez se ha observado una nítida diferenciación dentro del grupo de Estados reclamantes. Por un lado, se encuentran los países sudamericanos (Chile y Argentina), quienes se reconocen mutuamente su reclamo en aquellas áreas donde sus aspiraciones no se superponen. Por otro lado, los Estados reclamantes (Francia, Gran Bretaña, Noruega, Australia y Nueva Zelanda), les niegan a los primeros derechos de Soberanía y se los reconoce entre sí.

En este esquema es importante el conocimiento científico antártico debido a varias razones. En primer lugar, con el conocimiento científico se puede aumentar la influencia dentro del STA, en segundo término, los nuevos conocimientos permiten lograr la explotación más eficiente de las actividades económicas actuales (turismo y pesca), en tercer lugar, facilita la obtención de recursos que no se encuentran reglamentados (como la bioprospección genética), por lo cual los países con mayor capacidad tecnológica puedan extraer información susceptible de lograr réditos económicos, en cuarto término, permite la obtención de información y el desarrollo de tecnología para la extracción de minerales, en caso de ser necesario en el futuro, por último, la actividad científica favorece la presencia física de ciertos actores en la Antártida.

En resumen, la estructura del STA, su posible evolución y la acción de determinados actores dentro del escenario pueden afectar a los intereses de la Republica Argentina respecto a la Antártida. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 45 y 46).

Intereses afectados y situación estratégica de la Argentina.

La Republica Argentina sostiene un reclamo de soberanía sobre el territorio entre los medianos 25° y 74° Oeste y desde el paralelo 60° Sur hasta el polo sur geográfico.

Los reclamos de la Soberanía.

El reclamo de la Soberanía de la Republica Argentina no tiene fecha precisa. El territorio de dicho reclamo esta delimitado por el paralelo 60° latitud sur, siendo su limite sur el polo sur geográfico. Su limite occidental es meridiano 74° O y el oriental es el meridiano 25° O.

La Republica Argentina sostiene un reclamo de soberanía en base a los siguientes argumentos:

- **Herencia:** Aplicado al principio jurídico de *uti possidetis juris*, le corresponden a la Republica Argentina todos los territorios que pertenecían a la Corona Española y al Virreinato del Rio de la Plata.
- **Descubrimientos:** Escritos del francés Charcot hablan de los barcos foqueros matriculados en el Rio de la Plata que frecuentaban la zona dos años antes de los viajes del Palmet y Bellinghausen.
- **Proximidad geográfica:** La Argentina es el país que se encuentra mas cerca del continente antártico (menos de mil kilómetros).
- **Exploraciones y salvamentos:** En este caso, la Argentina menciona las expediciones de Luis Piedrabuena y el rescate de la exploración sueca del buque Nordenksjold.
- **Continuidad geológica:** Se refiere a la continuidad de la cordillera de los Andes a través del lecho marino, aflorando en la Antártida como en los Andes antárticos.

- **Ocupación permanente:** En el año 1904 la Republica Argentina se hizo cargo del observatorio establecido por el escoces Bruce en la Isla Laurie en las Orcadas. Desde ese momento la Argentina ha mantenido una presencia constante en el área.

- **Actividad Administrativa:** Realizada desde 1904 y hasta la actualidad la Republica Argentina ha desarrollado actividades científicas en todas sus bases.

El Reclamo territorial de la Republica Argentina solo es reconocido por la Republica de Chile, en el área en que no se superponen ambos reclamos. Por esa razón se firmaron distintas declaraciones a lo largo del tiempo. Estas son: la “Declaración Conjunta” del 4 de marzo de 1948 y la “Declaración sobre la Antártida” del 17 de marzo de 1974. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 46 y 47).

La Republica Argentina es un signatario original del TA y ha tenido una activa participación en el Desarrollo del STA, desempeñando un papel fundamental en el establecimiento y mantenimiento de la cooperación internacional dentro del STA.

A través de la ley 18.513 “Antártida Argentina” del 31 de diciembre del año 1969 se sentaron las bases jurídicas de la actividad antártica argentina, creándose la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual pasa a depender el Instituto Antártico Argentino (IAA), que había sido creado en el año 1951, quedando ambos organismos dentro de la esfera del Ministerio de Defensa.

La DNA es la encargada de la programación, planeamiento, coordinación, dirección, control y difusión de la actividad antártica argentina con la finalidad ultima de lograr el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades de la Política Nacional Antártica. Por otro lado, ejerce la representación de la Republica Argentina ante los distintos organismos internacionales y regionales relacionados al quehacer antártico.

Por su parte el IAA tiene en general la misión de centralizar la planificación, coordinación y control de las actividades científicas en la Antártida. Ejerce la representación ante el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y asesora a la Cancillería en temas científicos antárticos. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 49 y 50).

El IAA desarrolla proyectos científicos relacionados con: Ciencias de la Atmosfera, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Tierra, Ciencias del Mar, Medicina, Psicología y Química Ambiental. También desarrolla proyectos e investigaciones en consonancia con otros organismos nacionales e internacionales.

El Decreto Nro. 2316 del 5 de noviembre de 1990 “Política Nacional Antártica” reorientaría los objetivos, políticas y prioridades en materia antártica con la finalidad de adecuar la actividad la actividad antártica argentina a la evolución y nuevas exigencias que moldeaban el nuevo escenario antártico.

En el año 2003, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 207, la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino pasan a formar parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

La Argentina logro establecer en el año 204 la secretaria del TA en la Ciudad de Buenos Aires luego de intensas negociaciones, una vez retiradas las objeciones por parte del Reino Unido. Esto ha permitido cierto reposicionamiento del país en materia antártica y la posibilidad de ejercer un mayor peso en las decisiones.

En cuanto a su despliegue en territorio por el Ejercito Argentino cuenta con seis bases permanentes y ocho temporales. Las Bases permanentes son las siguientes.

- **San Martín:** Operada por el Ejército Argentino, se encuentra en el Islote Barry, grupo de Islas Debenham, Bahía Margarita y Mar de Bellingshausen.
- **Belgrano II.** En el Nunatak Bertrab, en la Bahía Vashel, sobre la costa Confín (Tierra de Coats). Es operada por el Ejército Argentino.
- **Esperanza:** Ubicada en Punta Foca, sobre la Bahía Esperanza (Península Trinidad). Puede sostener 80 personas en tiempo estival, incluso tiene facilidades y servicios para albergar un grupo reducido de familias completas. Es operada por el Ejército Argentino.
- **Orcadas.** Se encuentra en el Istmo de la Isla Laurie, en las Islas Orcadas del Sur. Es una de las bases mas antiguas de la Antártida. Es operada por el Ejército Argentino.

- **Marambio:** Se encuentra en el noroeste de la Isla Marambio, en el Mar de Wedell. Posee capacidad para la operación de aeronaves de gran porte, como los C-130. Es operada por la Fuerza Aérea Argentina.
- **Carlini (ex Jubany).** Esta ubicada en Caleta Potter, en la Isla 25 de Mayo (Islas Shetland del Sur). Depende de la DNA, pero es operada alternativamente por personal del Ejército y la Armada.



Figura Nro. 3. Bases Antárticas Argentinas. Recuperado de <https://repliegue.com.ar/wp-content/uploads/2023/02/bases-antartida-argentina.jpg>

Desde el punto de vista logístico, la Argentina utiliza las facilidades y experiencias organizativa disponibles en las Fuerzas Armadas. La conducción de las campañas antárticas se realiza a través del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y sus organismos dependientes.

Argentina dispone de uno de los puertos mas cercanos a la Antártida, el Puerto de la Ciudad de Ushuaia. No obstante, sus ventajas geográficas, naturales y de cierta infraestructura, este puerto no ha logrado alcanzar sus máximas potencialidades a la que sus capacidades logísticas antárticas se refiere. La ley Provincial Nro. 307 de la Provincia de

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur sancionada el 4 de julio de 1996 ha tratado de dar impulso a esta ciudad como puerta de entrada al continente blanco, pero aun resta mucho por hacer, incluyendo la coordinación de la política nacional y provincial, en pos de alcanzar con éxito los objetivos propuestos.

Con respeto a las explotaciones económicas actuales en la Antártida, la Argentina presenta una participación marginal sobre todo por la falta de recursos, debilidad tecnológica y la escasa orientación de los proyectos de investigación que se desarrolla hacia el aprovechamiento económico. (PAZOS, Leonardo, 2006, P. 55)

Cabe destacar la creciente cooperación que en los últimos años se ha producido entre la Republica Argentina y la Republica de Chile, en lo que a las actividades antárticas se refiere. La Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC) que se realiza cada año entre el 15 de noviembre y el 15 de marzo en un claro ejemplo de ello. La misma tiene propósito de ejecutar actividades de búsqueda, rescate y salvataje marítimo, como también control y combate de la contaminación, incluyendo ejercicios de entrenamiento en materias.

Este aumento de cooperación binacional viene dado en el marco de un acercamiento sin precedentes que se esta manifestando en todos los órdenes (económico, político y militar), constituyendo un factor potencial de reposicionamiento estratégico conjunto en materia antártica a partir de la identificación de intereses comunes que mitiguen o mantengan en un segundo plano los aspectos de competencia en materia territorial. También puede constituir el núcleo de una política más abarcativa, que incluya a otros actores a nivel regional.

Las crisis finales de 2001 y principios de 2002 hizo que el programa antártico argentino disminuya su alcance. La falta de inversión tecnológica no permite que la alta calificación de los científicos argentinos pueda ser aprovechada por el país. Es posible que una alianza o asociación con países desarrollados tecnológicamente agregue soluciones factibles. Cabe mencionar que la Republica Argentina en mucho tiempo no ha realizado ninguna actividad vinculada a la bioprospección genética, ni ha trabajado en dicha dirección. Aunque existen algunos proyectos que parecen cambiar este rumbo, tal es el caso del acuerdo firmado entre Cancillería y la empresa argentina Bio Sidus, en el cual se busca realizar bioprospección en la Antártida, y además proteger los recursos genéticos potenciales de dicho continente.

En cuanto a la pesca, la república argentina mantiene una influencia importante en la determinación de las políticas pesqueras a ser aplicadas, ya que es miembro de la Comisión que regula la explotación pesquera en el marco de la CCRVMA. Pero su participación en la explotación de los recursos vivos marinos antárticos ha sido mínima. (PAZOS, Leonardo. 2006.P. 55)

A su vez el Estado Nacional no efectúa muchos controles de la pesca en el área de la CCRVMA.

En cuanto a los programas para la extracción de recursos minerales en el futuro, los programas argentinos científicos argentinos no permiten obtener abundante información sobre las posibilidades comerciales, ni se ven desarrollos tecnológicos que permitan la extracción de recursos minerales en condiciones extremas (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 53)

Con respecto a la explotación turística la Argentina no realiza una actividad eficiente. No es común que los turistas argentinos concurren a la Antártida debido a la situación económica. Dado que cuenta con cuatro operadores antárticos y que además la mayoría de los buques antárticos hacen escala en Ushuaia, la actividad del turismo antártico podría ser altamente rentable. Pero dicha posición se ve amenazada por el crecimiento de las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur en el circuito turístico antártico.

Intereses de otros actores.

A continuación, transcribiré un resumen del análisis de los actores antárticos efectuado por el Profesor Leonardo Javier Pazos, en su libro “Un Perspectiva Estratégica del Escenario Antártico”, por considerarlo enriquecedor a dicho trabajo.

Países reclamantes que reconocen el reclamo argentino.

Chile.

Para Chile, el STA es jurídicamente conforme al derecho internacional, y en lo político configura uno de los mayores éxitos de la cooperación internacional.

El 06 de noviembre de 1940 la Republica de Chile asentó su reclamo de soberanía sobre el “Territorio Antártico chileno” mediante el Decreto Supremo N° 1.147. Los limites se

encuentran determinados por los meridianos 53° y 90° O, sin determinar ningún paralelo por limite norte, siendo el Polo Sur Geografico su limite Sur. La superficie total reclamada por Chile, abarca aproximadamente 1.250.000 Km². Este reclamo de soberanía se superpone parcialmente con el hecho por la Argentina y casi en su totalidad con la de Gran Bretaña. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 56 Y 57).

Los argumentos para sostener sus derechos sobre este sector antartico son:

- Títulos heredados por la Corona española.
- Continuidad
- Contigüidad
- Otorgamiento de concesiones a principios de siglo XX.
- Establecimiento de la Sociedad Ballenera de Magallanes, en la isla Decepcion entre los años 1907 y 1913. De esto se deduce el limite del meridiano 53° O.
- La labor de los balleneros y foqueros chilenos.
- Actos administrativos gubernamentales.

Es un país signatario original del TA y el único que reconoce el reclamo de soberanía argentino sobre la Antártida. Es un actor activo dentro del STA, con independencia de criterio y velando por la protección de sus intereses. En algunas circunstancias se ha mostrado afín al grupo RAPAL, pero si sus derechos de soberanía son amenazados actúa independientemente. En los últimos años ha mostrado bastante interés en los asuntos medioambientales.

Chile aprovecha su proximidad geográfica a la Antártida ya que fue uno de los países que presento más reservas y, además, mantiene vínculos con los Estados que desarrollan importantes estudios antárticos y poseen patentes originadas en la Antártida a su nombre. Por lo expuesto surge que el programa chileno es mas importante desde el punto de vista logístico que científico. Se ha observado, en los últimos años. Un aumento en la importancia de las actividades científicas realizadas por el país trasandino en la Antártida.

Posee uno de los puertos mas cercanos a la Antártida: Punta Arenas. Su principal ventaja es la conexión aérea con la Pista de Aviación de la Base March, en la isla 25 de mayo. Tiene un importante aeropuerto internacional. Las fortalezas de dicho lugar son:

- Sistema de operadores antárticos muy desarrollado.
- Un marco legal que permite desarrollar dichas operaciones.
- Un crecimiento sostenido de la venta de servicios logísticos.

En contrapartida se observa que todas esas ventajas logísticas no son aplicadas al programa antártico chileno.

Países reclamantes que no reconocen el reclamo territorial argentino.

Reino Unido

El Reino Unido fue el primer Estado que tuvo la actuación en la Antártida iniciada con el viaje de Cook (1772-1775). Las expediciones británicas fueron las primeras que circunnavegaron el globo en las altas latitudes meridionales. Con Rusia, han sido los primeros en pisar el Continente (1820). También ha sido el primero en reivindicar tierras antárticas, reglamentar las actividades en la Antártida, realizar investigaciones científicas y multidisciplinarias metódicas en forma mas prolongada y continuada que cualquier otro Estado. Afirma que el tratado tiene su origen en el análisis pacifico de los temas que llevaron a una discordia internacional por la soberanía, permitiendo al mismo tiempo que los Estados interesados hicieran un uso legitimo y pacifico del Continente. Cabe recordar que el objetivo del sistema no es otorgar derechos a los Estados Partes, sino que estos están restringidos únicamente a los necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos del Tratado, y operan sólo entre las Partes.

Gran Bretaña mantiene una posición de país reclamante de soberanía sobre el territorio antártico, y por lo tanto no le interesa solamente un sector. Asimismo, las empresas transnacionales presionan fuertemente en esta dirección, ya que no tienen interés en adoptar una política sectorial. La insistencia británica en mantener esta posición estricta del país

reclamante no sería coherente con promover y concretar la utilización de recursos energéticos fuera de su sector. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 56 y 57).

Los argumentos para sostener sus derechos, sobre el Territorio Antártico Británico son:

- Los descubrimientos de Cook, Weddell y demás exploradores.
- Consideran que la Antártida fue visitada por primera vez por Edward Bransfield en 1820 y John Biscoe en 1832 habría tomado posesión de la misma para el Reino Unido.
- El establecimiento de los núcleos poblacionales en las islas subantárticas.
- Actos administrativos.
- Ejercicio de la autoridad en la supervisión de las cacerías. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 60 y 61).

Nueva Zelanda.

Se ocupa de la cuestión de soberanía, la desmilitarización, la libertad de investigación científica, las medidas de protección del medio ambiente, la duración del tratado, la composición de las Partes, la condición consultiva, el mecanismo del Tratado y las Recomendaciones. Manifiesta que el tratado no deja fija ni a un lado la cuestión de la soberanía. No obstante, ello, defiende y protege específicamente la posición jurídica de todas las Partes. Considera que el tratado es también la única medida de control de armamentos, y en función a él se pueden ejercer actividades de inspección y verificación independiente sobre el área. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 62-66).

Su reivindicación territorial se encuentra determinada por los meridianos 160° y 150° de longitud O, siendo su límite septentrional el paralelo 60°S y el Sur el Polo Sur geográfico. Su superficie es de aproximadamente 770.000 kms².

Su pretensión territorial se sustenta en:

- Las actividades desarrolladas en la zona tanto por sus funcionarios, como los de la Corona Británica.

- La extensión de su legislación a la región.
- El dictado del reglamento sobre la caza de cetáceos.
- Los descubrimientos y exploraciones hechos por los británicos.

Su reclamo territorial es reconocido por Australia, Reino Unido, Noruega y Francia. Es un país que ha sido firmante original del TA y en el pasado se ha opuesto a cualquier intento de internacionalización de la Antártida.

Australia.

Su área de reclamo se ve dividida por la reclamación territorial francesa. Sus límites están determinados por los meridianos 45° a 136° de longitud este y desde los 142° a 60° de longitud este, mientras que su límite norte es el paralelo 60°S y el límite meridional es el Polo Sur geográfico. Tiene una superficie aproximada de 4.5000.000 kms².

Su reclamación se basa en los descubrimientos, exploraciones y el ejercicio de poderes gubernamentales y administrativos por parte del Reino Unido. Su reclamo es reconocido por el Reino Unido, Noruega, Francia y Nueva Zelanda. Es signatario original del TA. En el pasado no ha estado de acuerdo con la internacionalización de la Antártida, siguiendo los lineamientos de las RCTA según la política de los Estados reclamantes de soberanía. Actualmente, continúa con esta política de reclamo, es miembro del Commonwealth, pero muestra una política más independiente hacia el Reino Unido que la presenta Nueva Zelanda.

Posee tres bases permanentes en el continente antártico, más una en la Isla Macquarie que se encuentra en el área subantártica. Hobart, en la isla de Tasmania, que es el principal puerto australiano dedicado a la actividad antártica. Allí se encuentra una delegación de la AAD, además de ser el puerto de casi todas las expediciones antárticas australianas, ya que se encuentra cercana al continente.

La misma es miembro de la Comisión de la CCRVMA que tiene vinculación a la explotación de los recursos vivos marinos antárticos. Por lo tanto, le permite incidir en las

disposiciones que se aplicaran en el área de la Convención. Australia esta sumamente preocupada en lograr el control de la pesca ilegal y no declarada.

Para Australia, el sistema no es anacrónico, ya que sus principios y objetivos son actualmente tan validos y vigentes como en el pasado. Define su reclamo de soberanía como valido en el derecho internacional, no acepta la aplicación del concepto de patrimonio común de la humanidad. Apoya firmemente el sistema del Tratado como el mejor medio de garantizar el mantenimiento de la paz y armonía internacional en la región. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 66-70).

Francia.

Las manifestaciones de Francia se basan en los antecedentes de la presencia francesa en la región, y los reclamos de soberanía sobre todos los territorios australes descubiertos por Francia. Esta enfocado a mantener un equilibrio de sus actividades en el territorio, y se detallan las operaciones realizadas y los resultados de las actividades científicas, destacando las ventajas del sistema y los fundamentos para mantener el sistema actual. (PAZOS, Leonardo. 2006.P. 70-74).

El signatario original del TA con status de miembros consultivo. Su política antártica es autónoma, siguiendo la prosecución de sus intereses.

Los programas científicos que se desarrollan en la Antártida están enfocados en la investigación de los cambios genéticos de las especies animales, el impacto de la actividad humana en la Antártida y la sustentabilidad de la explotación de los recursos antárticos.

Considerando las actividades económicas permitidas, Francia se encuentra básicamente abocado a la explotación de los recursos marítimos antárticos, siendo uno de los principales países vinculados a la actividad por varios motivos: en primer lugar, es miembro de la Comision de CCRVMA, lo que le permite incidir en las recomendaciones que regulan la actividad, en segundo lugar, tiene mas del 50 % de captura de merluza negra en el sector indico, más allá de su presencia en las Islas Kerguelen, que es donde se encuentra la principal pesqueria del Océano Indico, en ultimo lugar, es el quinto país en cantidad de capturas totales dentro del área de la CCRVMA.

Noruega.

Considera que el TA presenta las bases necesarias para la cooperación pacífica entre las Partes, con y sin reivindicaciones de soberanía. Confía en la efectividad del Tratado y los regímenes relacionados a este son la única manera de asegurar un curso ordenado en la exploración y desarrollo del Continente. El gobierno noruego considera que no hay razones justificadas para modificar o dejar sin efecto el Tratado.

El tratado durante su vigencia ha constituido una base firme y sumamente apropiada para la gestión de la Antártida. Menciona que el continente ha sido habitado y explorado ya que desde comienzos del siglo han llevado a cabo extensas actividades científicas y económicas, tanto en el continente mismo como en el Océano Antártico. Siete países, entre los que se cuenta Noruega, han formulado reivindicaciones de soberanía territorial: connotaciones históricas y emotivas proporcionan un trasfondo político a sus posiciones jurídicas. Estas reivindicaciones constituyen realidades administrativas y jurídicas en los países reclamantes, y mucho Estados han tomado nota de ello. Considera que podría perderse el delicado equilibrio logrado y la colaboración manifiesta hasta ahora si se modificara los términos del tratado. La posición de Noruega es un pilar de la política antártica del país, y se mantendrá invariable. Los principios del Tratado constituyen el otro pilar, a su criterio, la cooperación que se lleva a cabo en el marco del tratado ha demostrado ser importante para el mantenimiento de la paz y los intereses comunes. En la actualidad no sería tarea fácil la creación de un nuevo orden que permita administrar con el mismo éxito al Continente.

El signatario original del TA, poseyendo el status de miembros consultivo. Dentro del STA se muestra como un actor activo, que no ha renunciado a su pretensión territorial, pero ha apoyado a la consolidación del sistema. Su presencia es reducida al ser comparada con otros actores reclamantes de soberanía, pero mantiene una alianza estratégica de importancia con el Reino Unido.

El Estado Noruega trata de cubrir los campos de conocimiento característicamente antárticos, aunque comparado con otros actores, no hay gran cantidad de programas dedicados a la Antártida.

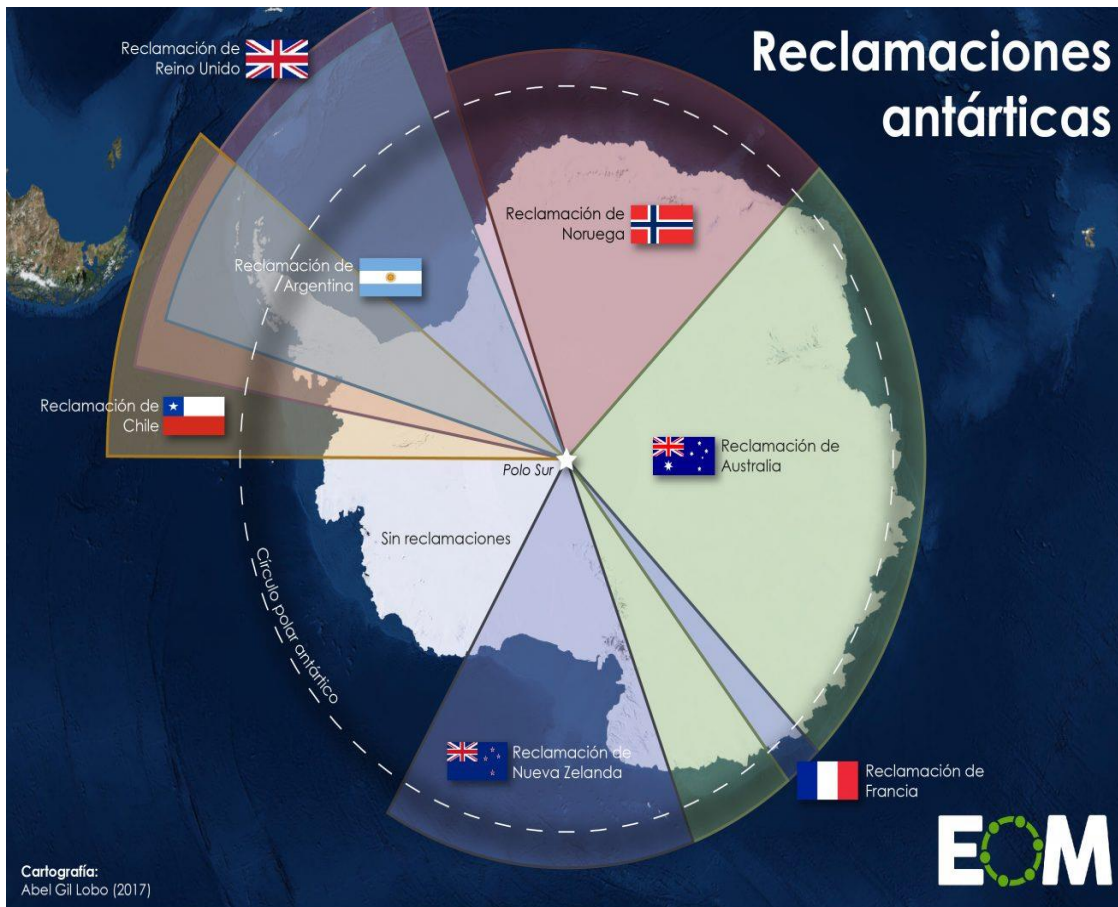


Figura Nro 4: Reclamaciones Antárticas. Recuperado de <https://elordenmundial.com/wp-content/uploads/2018/04/Ant%C3%A1rtida-Ant%C3%A1rtico-Reclamaciones-Reino- Unido-Francia-Chile-Argentina-Australia-Noruega-Nueva-Zelanda-Mapa-Ortofoto-Mapa-e1592924792297.jpg>

Los países que reclaman derechos sobre la Antártida

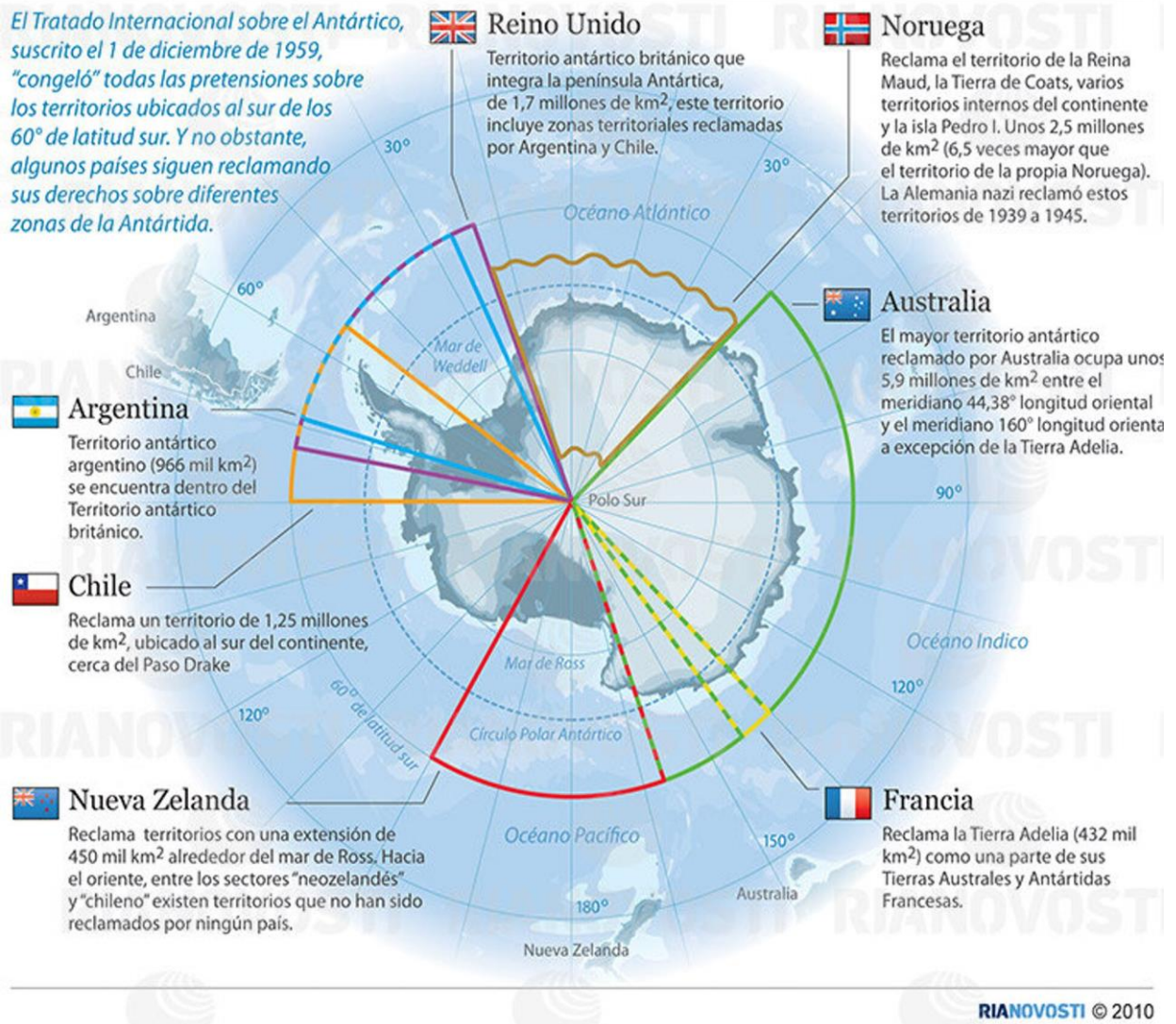


Figura Nro. 5. Países Reclamantes Recuperado de [https://www.marambio.com.ar-
www.cedape.undef.edu.ar](https://www.marambio.com.ar-
www.cedape.undef.edu.ar)

Países no reclamantes con reserva.

Estados Unidos.

Si bien es un país no reclamante de soberanía, al momento de la firma del TA hizo reserva de sus derechos de hacer reivindicaciones territoriales en el futuro. Sostiene el proceso de condominio internacional y dentro del STA. Estados Unidos es un actor líder.

Es un actor independiente dentro del sistema, sin ataduras con las diferentes alianzas y ninguna clase de tratado que restrinja sus intereses.

Según la Directiva Presidencial NSC 26, del 9 de junio de 1994, hay cuatro motivos que justifican la presencia de los Estados Unidos en la Antártida: en primer lugar, proteger el ambiente antártico y sus ecosistemas relacionados; en segundo lugar, aprovechar las oportunidades únicas que ofrece la Antártida hacia la investigación científica, buscando entender la relación entre la Antártida y el sistema climático mundial; en tercer lugar, mantener a la Antártida como un área de cooperación internacional, habilitada sólo para usos pacíficos: por último, asegurar la conservación y el manejo responsable de los recursos vivos marinos antárticos.

Los programas científicos antárticos de los Estados Unidos son llevados a cabo por inter-agencias gubernamentales, Fuerzas Armadas, empresas privadas y universidades, liderados por la Fundación de Ciencia Natural (National Science Foundation). Es uno de los programas antárticos más importantes del mundo.

Federación Rusa.

Al igual que los Estados Unidos, no es un país reclamante de soberanía, pero hizo reservas por reivindicaciones territoriales a futuro.

Es signatario original del TA, aunque era en ese entonces la Unión de la República Socialista Soviética, sin embargo, al igual que el Consejo de Seguridad se lo considera sucesora de dicho Estado, conservando su condición de miembro consultivo.

La Federación Rusa considera que tiene derechos en la Antártida a partir de los viajes de descubrimientos de Thadeus Bellinghausen y los distintos viajeros rusos que llegaron a la región. No reconoce ningún reclamo de soberanía sobre la Antártida.

Su poder de influencia dentro del STA haya disminuido en forma considerable debido a la implosión de la URSS, su desintegración y la crisis económicas y políticas que debió enfrentar la Federación Rusa durante la década de los 90. Su programa científico está dirigido a las actividades menos onerosas como estudios de meteorología, observación astronómica, oceanografía y estudios químicos del agua y el hielo. La situación de sus

estaciones químicas del agua y el hielo. La situación de sus estaciones es precaria, alcanzando apenas los niveles mínimos para mantener sus operaciones. En cuanto al despliegue territorial de las bases, los rusos mantienen cinco en actividad, aunque en condiciones mínimas de subsistencia.

Miembros consultivos del Tratado Antártico.

Reconoce que el tratado abre el camino para la investigación científica y la cooperación internacional en una zona que, lejos de ser un vacío jurídico, era objeto de opiniones muy divergentes, políticas universales y reclamaciones expuestas con firmeza. Considera al sistema como a un mecanismo dinámico que está experimentando un proceso constante de crecimiento, maduración y adaptación a la realidad de la vida internacional. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 88-90).

Según Quevedo Paiva, se lo puede considerar un virtual reclamante de soberanía sobre la Antártida. En realidad, es un miembro consultivo dentro del STA, que hasta el momento no ha reconocido ningún reclamo de soberanía. (QUEVEDO PAIVA, Adolfo. 1987. P. 117).

En efecto, De Castro, desarrollo un interés geopolítico por el Atlántico Sur que se extendía hasta la Antártida, basándose en la teoría de defrontación (ataque frontal). Esta teoría argumenta que todos los países sudamericanos, cuyas costas miren hacia la Antártida deberían tener derecho a reclamo dadas sus respectivas fronteras terrestres y sus posesiones insulares, de tal modo que los meridianos que no esten bloqueados por otras naciones podrían acceder al territorio antártico. De hecho, países son Perú y Ecuador se plegaron a esta teoría para plantear sus reclamos. (DE CASTRO, Therezinha. 1982. P. 54)

Desde el punto de vista científico las actividades antárticas son llevadas adelante por el Programa Antártico (PROANTAR), que depende del Consejo Nacional de Desarrollo. También participan del PROANTAR la Secretaria de Comisión Interministerial para los Recursos del Mar, el Ministerio de Medio Ambiente, de Minas y Energía, de Relaciones Exteriores y de Defensa.

En cuanto a la información geológica y geofísica que permita ubicar los yacimientos de hidrocarburos para una explotación futura, Brasil los está desarrollando. Mientras que, para hacer frente a la explotación futura, hay informes de que Petrobras esta realizando compras de plataformas flotantes de última generación para la extracción de hidrocarburos en alta mar.

En cuanto a las explotaciones económicas actuales, el Brasil no tiene una importancia capital. Es miembro de la Comisión de CCRVMA, lo que permite tener cierta influencia en las recomendaciones que regulan la actividad pesquera antártica, pero no realiza ni realiza una explotación pesquera significativa en el área de la Convención.

Alemania.

Es un país reclamante de soberanía, miembro consultivo desde el año 1981. Ha sido un opositor a los países reclamantes de soberanía. Hasta el momento se ha mostrado favorable a la coadministración propia del TA.

Dentro del STA, generalmente es un actor independiente. Si en el futuro la Unión Europea empieza a moverse en bloque dentro del TA, es posible que el papel de Alemania aumente. Hasta el momento la UE se ha movido en bloque en algunos asuntos ambientales y en la CCRVMA, pero no en el resto de las negociaciones y tratativas dentro del STA.

Desde el punto de vista de la actividad científica. Alemania tiene a una de las agencias polares mas prestigiosas en el mundo: el Instituto Alfred Weneger. El mismo tiene sus propios recursos logísticos, desde el transporte aéreo, pasando por el prestigioso buque polar Polarsten. Además, muestra disposición a utilizar los recursos logísticos de otros actores, logrando una mayor eficiencia en su actividad científica.

Alemania presenta, junto con los Estados Unidos, uno de los programas científicos antárticos mas completos. Abarca todas las áreas de investigación con una elevada cantidad de proyectos. Estos últimos, junto con los recursos y la tecnología, hacen que el programa alemán obtenga información genética que puede ser explotada desde el punto de vista comercial.

Cabe destacar que en 1994, fue inaugurado el Laboratorio argentino-alemán “Dallmann” en la Base Carlini, ex Base Jubany a partir de un convenio de cooperación con el Instituto Alfred Wegener (AWI) de Alemania. Se trató del primer laboratorio de investigación en la Antártida operado por más de una nación para estudios de biología marina, glaciología, geología y en oceanografía contando ya con más de dos décadas de actividad que continúa poseyendo un acuario, un almacén y un taller (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023).

Japón.

La opinión fundamental de Japón recuerda los principios y objetivos del Tratado, y manifiesta que su mantenimiento y desarrollo futuro son de importancia primordial para el bienestar de la humanidad. Considera que todos los países interesados se adhieran al régimen actual de Tratado, y contribuyen activamente al logro de sus objetivos. (DI FLUVIO, V. y LAPLACE, G. 2003. P. 37).

Desde siempre Japón se ha mostrado como un país interesado en la Antártida, por esa razón fue uno de los firmantes originales del TA, siendo miembro consultivo. No ha mostrado un interés manifiesto en sostener un reclamo de soberanía sobre la Antártida. El único antecedente al respecto fue cuando en 1940 Chile sostuvo su reclamo de soberanía sobre la Antártida y Japón hizo su reclamación. Dentro del STA en un país de perfil bajo, con un programa antártico pequeño, cumpliendo con las actividades tradicionales. Es un partidario del statu quo actual. Respeta el TA, aunque ha sido denunciado en su momento por caza de ballenas.

El programa científico antártico japonés está orientado especialmente a los estudios de los recursos vivos marinos, sin dejar de cubrir actividades claves. En cuanto a los estudios que permiten extraer información de bioprospección de importancia, estos se realizan, Esto coincide con los diferentes informes de patentes que se encuentran registradas a nombre de empresas japonesas en la oficina de patentes de los Estados Unidos. Es el país que presenta más patentes antárticas.

Desde el punto de vista del despliegue territorial Japón posee dos bases permanentes en la Antártida.

Sudáfrica.

Es un país no reclamante de soberanía, que no ha reconocido ningún reclamo de soberanía sobre el continente antártico. Es signatario original, presentando el status de miembro consultivo. A pesar de dicha oposición a los reclamos de soberanía en el sitio oficial del Programa Antártico de Sudáfrica, sostiene que el objetivo de los programas científicos que se desarrollan es estar listos para sacar provecho del futuro antártico cuando cambie su administración. A su vez se presenta como un país de entrada a la Antártida.

Un análisis de los programas científicos sudafricanos permite ver una preocupación por estudios referidos a las comunicaciones, radares, influencia de la alta atmosfera.

Sudáfrica es uno de los países de entrada a la Antártida, competidor con la Republica Argentina.

India.

Es un país no reclamante de soberanía, no reconoce ningún reclamo de soberanía y se opone al derecho del primer ocupante. Antes de volverse miembro consultivo del TA era partidario de la internacionalización de la Antártida.

Desde el punto de vista de la actividad científica, la Republica de la India desarrolla una actividad cada vez más importante.

El análisis de los programas científicos de la Republica de la India permite observar que éstos cubren gran parte de las áreas tradicionales de investigación, destacándose el énfasis puesto en el desarrollo de la búsqueda de información genética que pueda ser extraída de la Antártida y los estudios oceanográficos. A pesar de que no se han encontrado patentes a nombre de la India, es claro el interés manifestado por el Estado Indio en la bioprospección antártica.

En cuanto a las actividades económicas actualmente permitidas, la importancia de la Republica de la India no es tan relevante en comparación con otros actores.

China.

País no reclamante de soberanía en el pasado. Es destacable la forma en que ha aumentado la actividad antártica de la Republica Popular de China, que en poco mas de veinte años paso de no desarrollar ningún tipo de actividad a poseer dos bases, estar construyendo una tercera y disponer de un rompehielos. Aumento su influencia dentro del STA, mientras que parece desarrollar actividades con una orientación mas territorialista, como la que lleva adelante en el Domo Argos.

El análisis de los programas científicos chinos permite apreciar un desarrollo importante, abarcando los campos tradicionales de la actividad científica antártica. Es un programa pequeño, pero en expansión. No se han encontrado patentes a nombre de la Republica Popular China, pero queda clara la intención oficial de obtener dichos recursos.

En cuanto a su presencia territorial, la Republica Popular de China posee dos bases permanentes y esta construyendo una tercera. Posee un barco rompehielos para las tareas antárticas y árticas, el Dragon de Nieve, dotado de instrumental para realizar investigaciones científicas.

En resumen, la República Argentina muestra una participación despareja en las actividades económicas antárticas.

Algunos aspectos a tener en cuenta.

El escenario antártico presenta algunas peculiaridades derivadas de las particularidades que presenta su régimen jurídico internacional, que como ya hemos explicado se trata de una administración internacional que muestra una doble faz: cerrada y abierta. Cerrada porque solo participan de las decisiones los países consultivos y, abierta ya que en cualquier país puede adherirse o alcanzar el status de miembro consultivo del Tratado una vez que cumpliera los requisitos estipulados en el mismo.

Con el correr de los años el STA ha ido evolucionando, no solo en cuanto a la calidad y cantidad de instrumentos legales que se han agregado, sino también a la cantidad de países que han alcanzado la categoría de miembros consultivos (29) y adherentes (20). Estos nuevos Estados, en general, se muestran contrarios al reconocimiento de las reclamaciones

de soberanía territorial pretendida por los siete países consultivos ya enumerados. Este detalle no es menor teniendo en cuenta la inferioridad numérica en que estos últimos se encuentran con respecto a los primeros.

Los intentos de internacionalización del Continente Antártico llevados a cabo por un conjunto de países (muchos de ellos integrantes del Movimiento de Países No Alineados – NOAL), a través fundamentalmente de declarar al mismo patrimonio de la humanidad, no cuenta con la opinión favorable de la mayoría de los miembros consultivos (reclamantes o no) del Tratado, sino que los mismos se inclinan por el mantenimiento y afianzamiento del STA por considerarlo el mas apto y eficaz para seguir rigiendo los destinos de la Antártida y fundamentalmente como mejor instrumento para el manejo de las controversias allí suscitadas. Así visto, el STA presenta las características inmejorables propias de su flexibilidad que permitirían su evolución acompañando los cambios que se pudieran dar en el marco de dicho escenario, incluido está, las posibilidades de establecer pautas para la explotación futura de ciertos recursos antárticos, en forma sustentable y preservando en forma prioritaria el interés común que debe perseguir la humanidad en esta región, es decir su medioambiente.

No obstante, la complejidad de intereses en juego, que hacen imposible predecir con certeza el futuro de este escenario, se debe rescatar algunos indicios importantes de intereses comunes con algunos actores, que revisten singular importancia para el diseño y adopción de una nueva estrategia antártica por parte de la Republica Argentina. Tal es el caso del progresivo e importante acercamiento de posiciones con Chile que se han materializado en la conformación de organizaciones operativas palpables, entre las que podemos mencionar a la Patrulla Combinada Antártica.

El reconocimiento mutuo de soberanía, pese a la superposición de sus reclamaciones, ha jalonado este camino, que no obstante atravesar altos y bajos, parece constituir un camino sin retorno hacia el fortalecimiento mutuo de las relaciones y un reposicionamiento dentro del concierto antártico. En este marco, la confluencia argentino – chilena puede ser el puntapié inicial para la conformación de una posición común de nivel regional en materia antártica, es decir, hacia la idea incipiente de un sector antártico sudamericano, más vigoroso y con mayor peso en las decisiones.

Conclusiones Parciales del Capítulo.

El sistema antártico y su océano circundante ha adquirido un nuevo status internacional a partir de 1959 con la firma del Tratado Antártico y las posteriores Convenciones que constituyen el STA. El STA es transitorio en sus alcances, pero ha contribuido a proteger con algo de éxito su ecosistema y además ha evitado conflictos por posesiones territoriales por el congelamiento de las pretensiones de soberanía de sus miembros consultivos.

Ahora bien, no debería considerarse que el problema de los recursos se encuentre resuelto, ya que es incierto el tiempo durante el cual este compendio legal podrá soportar los intentos de los actores estatales y no estatales por conseguir los recursos que allí se encuentran.

Un problema que el Tratado Antártico pudo posponer, pero no resolver es el conflicto de soberanía existente entre los miembros originarios del tratado, y los conflictos entre éstos y los restantes miembros que no se aceptan tales pretensiones.

El STA presenta por un lado deficiencias para ejercer el control sobre el cumplimiento y efectividad, tal es el caso de la pesca. En este aspecto debe sumarse la actividad ilegal creciente, y la falta de compromiso de algunos actores estatales para cooperar en el control.

Otro problema es que el sistema regulatorio de cuotas de captura no es suficiente, ya que no tiene en cuenta otros aspectos como los tiempos de reproducción, las condiciones oceanográficas, los cambios climáticos y las especies interdependientes. Podemos decir que hasta el momento el CCRVMA no ha alcanzado una recuperación eficiente de los recursos sobreexplotados y sólo ha conseguido postergar el daño ambiental.

Asimismo el STA presenta ciertos aspectos de control que no se encuentran debidamente regulados o explicitados, los cuales son aprovechados principalmente por algunos actores (especialmente aquellos países con más desarrollo tecnológico) para ganar espacio comercial, tal es el caso de la aplicación unilateral de medidas de administración o de la exigencia de pago de licencias por parte del Reino Unido en la zona de las Islas Georgias y Sándwich del Sur (usurpadas a la República Argentina), la falta de regulación en el uso de patentes relacionadas a la bioprospección genética o la falta de regulación

explicita sobre el agua dulce, contenida en el hielo antártico, dentro de la prohibición de explotación de recursos minerales.

Es importante señalar la existencia de iniciativas por parte de algunos países desarrollados de establecer un gobierno mundial de alta mar con la finalidad de acabar con la INDNR, como es el caso del proyecto denominado Fuerza de Tarea de Alta Mar, llevando adelante por el Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia, entre otros. Los países desarrollados justifican su postura en base a la poca capacidad de gestión y control efectivo de las actividades pesqueras de los países en desarrollo, ya que no cuentan con capacidad tecnológica ni gubernamental. Frente a esta situación, queda expuesto que el control y la explotación de los recursos pesqueros deberían estar a cargo de los países desarrollados.

La evolución del Escenario Antártico presenta varias alternativas.

El tratado Antártico, ha sido una eficaz herramienta para administrar y gestionar las actividades dentro del continente y ha mostrado ser una poderosa fortaleza. No obstante, esta situación no implica que su futuro se encuentre asegurado. Muestra de ello es la incertidumbre que se generó sobre su posible evolución en el periodo previo al cumplimiento de su trigésimo aniversario, donde según el punto 2-a) del Artículo XII, cualquiera de las Partes podía convocar a la celebración de una Conferencia de todas las Partes Contratantes para revisar su funcionamiento.

El área se ha mantenido al margen de los conflictos internacionales que ocurrieron desde su existencia debido a que se ha creado un territorio dedicado a la paz e investigación en cooperación, lo cual ha sido también muy innovador. Asimismo, los demás instrumentos que complementan el Sistema Antártico han mostrado ser flexibles para adaptarse a los cambios que se han presentado en el mundo. Esto indica que, pese a no haber cambiado su letra, logro mantenerse vigente y actualizado.

Muchos opinan que el Tratado ha sido un medio útil para las grandes potencias para ganar tiempo y extender los plazos hasta tanto se desarrollen tecnologías mas eficientes y menos costosas para comenzar con la explotación.

Un primer enfoque es que la Antártida, como un ecosistema que debe ser preservado y del cual la humanidad debe servirse de sus recursos y la investigación científica en forma sustentable. Poniendo por encima el equilibrio ambiental por sobre el beneficio económico.

Como segundo enfoque, es esencialmente economicista, considera a la Antártida solo como un depósito gigantesco de recursos.

No caben dudas de que la Antártida y sus espacios circundantes presentan gran interés presente y futuro, altamente relevantes para los actores involucrados, ya sea como un fin en una primera etapa (obtención de soberanía, derechos de explotación, control, etc.), o como un medio para afianzar sus respectivos desarrollos a partir de los recursos que este continente posee.

Existen distintas alternativas relacionadas al futuro de la Antártida, entre ellas la “internalización”, el reconocimiento de la soberanía pretendida por parte de los firmantes originales del Tratado, la evolución del actual STA o desaparición del mismo por efectos de la presión y tensión entre algunos actores estatales con fuertes intereses de los países desarrollados que están involucrados en este problema.

El mantenimiento, actualización y perfeccionamiento del STA aparece como la alternativa más recomendable.

Un avance en el refuerzo y actualización del STA sería recomendable, ya que el tratado ha mostrado ser eficaz durante un largo tiempo para contener y congelar los posibles conflictos de intereses de los actores. También ha logrado avances en la aplicación de normas de preservación del medio ambiente antártico.

La evolución del STA para el futuro debería centrarse por un lado en regulares aspectos vacíos de legislación en varias actividades antárticas, y por el otro a establecer un marcado ajuste del mecanismo de control efectivo del cumplimiento de las normas vigentes, exigiendo un mayor compromiso de los actores estatales y no estatales involucrados.

Por otro lado, en caso de que el STA se vea presionado será necesario que tenga regulaciones mas laxas en cuanto a la explotación de los recursos existentes en la Antártida, ya que el no hacerlo podría ser motivo de su disolución o de incumplimiento de sus normas

por parte de algunos actores. En este sentido deberá prever en su actualización un marco legal basado en un minucioso conocimiento científico que permita una explotación sustentable y perfectamente regulada, que tenga en cuenta todas las variables medioambientales y sus interrelaciones, anteponiéndolas por sobre las necesidades y variables de tipo económico. De lo contrario, no solo el ecosistema antártico sino el mundial estarán en serio peligro de extinción.

Considerando que en algún momento la Antártida será objeto de explotación, los países mas desarrollados, con la capacidad tecnológica y gran experiencia en actividades antárticas, estarán en mejores condiciones y con ventajas comparativas frente al resto en los beneficios comerciales.

La Republica Argentina debe mantener su influencia dentro del STA y tratar de incrementarla.

Para lo cual será necesario tener una política clara de mediano y largo plazo y explotar todas las ventajas comparativas. Atento a la eventual explotación de recursos antárticos, resulta sumamente importante aumentar la capacidad logística y científica. En este escenario, el papel de las Fuerzas Armadas es trascendente.

Para no perder estas futuras oportunidades aquellos países que quieran preservar su interés en la Antártida deberán basar su acción estratégica en los siguientes pilares.

- ✓ Aumentar su influencia dentro del STA.
- ✓ Acrecentar el conocimiento científico antártico.
- ✓ Desarrollar tecnologías relacionada a la exploración y explotación de los recursos minerales en condiciones extremas.
- ✓ Desarrollar un poderoso Sistema Logístico Antártico, el cual deberá incluir un adecuado reposicionamiento dentro de la geografía antártica y su sistema insular, el desarrollo de una flota mercante antártica y el establecimiento de una red de pistas y aeródromos.

✓ El establecimiento de acuerdos políticos y económicos con aquellos países que por su proximidad geográfica con la Antártida gozan de ventajas comparativas en cuanto a su capacidad portuaria y de apoyo logístico.

Capítulo III.

Políticas antárticas desarrolladas por la Argentina. Su evolución y posibilidades de desarrollo.

Dicho capítulo tiene por finalidad abordar a la eficacia de la política antártica nacional desarrollada hasta el momento e identificar alternativas estratégicas cooperativas a partir de la configuración de intereses comunes entre los actores involucrados, especialmente a nivel regional o subregional.

Perspectiva histórica de las políticas antárticas argentinas.

Desde el punto de vista histórico, la política antártica argentina puede ser dividida en tres etapas claramente determinadas. La primera va del año 1959 a 1976. Esta etapa se caracterizó por un realineamiento de la situación antártica, generada por la firma del TA. Por un lado, se produjo la creación de los distintos organismos para hacer frente a los nuevos desafíos, al tiempo que se buscaba mantener un margen de autonomía, para no perder los derechos de soberanía sobre la Antártida.

En esta etapa se sancionó la ley que sentó las bases jurídicas, orgánicas y funcionales para el planeamiento, programación, dirección y control de la actividad antártica argentina. Debe tenerse en cuenta que se trata de una ley del año 1969, por la cual, sin perjuicio de no tenerse en miras al momento de su sanción fines de carácter precautorio, se crea la Dirección Nacional del Antártico (DNA) de la cual dependía del Instituto Antártico Argentino, que había sido creado en 1951. El art. 35 establece que la DNA elaborara un plan de intercambio de científicos y el plan de inspecciones de instalaciones extranjeras que prevé el Tratado Antártico. Este organismo quedó a cargo de la supervisión y difusión de la actividad científica antártica, y cumple un rol preponderante en la protección y conservación del ambiente antártico, e introdujo los primeros planes para promover el turismo en la Antártida.

Cabe destacar que el art. 8 de la mencionada ley establece que el objetivo a lograr mediante la acción científica y técnica es el conocimiento más acabado posible de la naturaleza del Antártico y la difusión amplia y oportuna de dicho conocimiento. A su vez,

el apartado 11 del artículo 14 establece que la divulgación de las investigaciones efectuadas debe realizarse tanto en el marco interno como en el internacional, mientras que el apartado 12 fomenta, estimula y apoya la participación privada en la actividad antártica y el apartado 14 prevé colaborar con los organismos oficiales y privados que promuevan el turismo en la Antártida.

En esta etapa la política argentina era netamente territorialista, pretendiendo sustentar sus reclamos de soberanía a partir del establecimiento de bases que se posicionaban estratégicamente en el sector pretendido. Lo más valioso de esta etapa es que se desarrollaron instrumentos y organismos que apuntalaron la actividad antártica argentina, que previamente consistía en un conjunto de esfuerzos dispersos a cargo de las fuerzas armadas y apoyos muy esporádicos de organizaciones y empresas civiles.

La segunda etapa se desarrollo entre los años 1976 y 1983. En este periodo hubo una revalorización del continente antártico, debido a las discusiones sobre la existencia de recursos explotados, de alto valor económico, que podían existir allí. Por esa razón el gobierno argentino llevo adelante una política bidireccional. Por un lado, se sostenía la pertenencia al TA como medio de mantenimiento del statu quo, mientras que por el otro lado se realizaban acciones con el objeto de reafirmar los derechos argentinos sobre la Antártida, a pesar que el TA sostenía que ninguna acción, durante la vigencia del mismo, supondría un aumento o un desmedro en los derechos de soberanía. La derrota en la Guerra de Malvinas afecto severamente el posicionamiento estratégico argentino en la Antártida.

La tercera etapa comenzó en el año 1983 y se extiende hasta la actualidad. En esta etapa la Argentina consolido su posición como participante del STA. Con el decreto presidencial 2316 del 5 de noviembre el principal objetivo es la reafirmación de los derechos argentinos sobre la Antártida. En cumplimiento de dicha política antártica, que venia de años anteriores, la Argentina fue promotora de las Reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

La Política Nacional Antártica

En 1990 se dicto el Decreto Nro. 2316 que establece la “Política Nacional Antártica”, con el fin de cumplir eficazmente los compromisos internacionales de Argentina. Este

decreto ha permitido establecer los intereses de la Republica Argentina en el Continente Antártico, los cuales se han mantenido casi iguales hasta el presente.

El decreto 2316/90, en el que se define la política nacional antártica, establece que el “objetivo fundamental de la política nacional antártica es afianzar los derechos argentinos de soberanía en la región”. A continuación, se exponen los principales intereses nacionales afectados.

Proteger la integridad nacional, más allá de las limitaciones que presenta el STA, la Republica Argentina busca lograr un control efectivo sobre dicho territorio con el objetivo de proteger la integridad territorial. Dicho sistema incluye el CCRVMA, en cuya área de reglamentación se encuentran las Islas Sándwich del Sur, donde los administradores británicos tratan de aplicar sus leyes nacionales en vez de reglamentaciones del convenio.

Preservar sus recursos naturales, el mencionado decreto establece, entre sus políticas de mantenimiento del ecosistema antártico, “promover la conservación de los recursos pesqueros y la preservación de los recursos minerales en los ámbitos del Tratado y de su sistema.”

Asegurar la integración geográfica nacional, por medio del fortalecimiento entre la Antártida y la Patagonia es uno de los objetivos de la política antártica.

Reafirmar intereses y aspiraciones argentinas en la Antártida, para lo cual se busca aumentar su influencia en el proceso de toma de decisiones del Tratado y de su Sistema.

Fortalecer la actividad científico – tecnológica en el territorio antártico a través de programas nacionales y la cooperación internacional. La política antártica intenta enfatizar los programas comunes con otros países latinoamericanos y todos aquellos países “que por su mayor desarrollo relativo ofrezcan ventajas comparativas en materia de transferencia de sus conocimientos y de sus tecnologías.

Consolidar una presencia efectiva y preeminente en el Atlántico Sudoccidental. La Argentina busca poder otorgar servicios de comunicaciones, transporte, seguridad de navegación, prevención y solución de contingencias ecológicas y todos los servicios relacionados al turismo. Para ello es necesario vincular la Patagonia (especialmente

Ushuaia) con la Antártida. Además, es necesario mejorar los puertos y aeropuertos de la región patagónica, ya que serían los puntos de acceso a la Antártida.

Promover la conservación de los recursos pesqueros y la preservación de los recursos minerales en los ámbitos de aplicación del Tratado y de su Sistema. Mediante esto se busca asegurar la conservación de los recursos naturales. (PAZOS, Leonardo. 2006, P. 44 y 45).

El Decreto también contempla como prioritaria la adecuación de la legislación nacional a las obligaciones internacionales asumidas en el marco del Tratado Antártico y de su sistema, sin estipular los términos o lineamientos en que dicha adecuación debe efectuarse.

La crisis socioeconómica que atrevo al país al comienzo del siglo XXI, sumada a algunos accidentes como el Hundimiento del Buque polar Bahía Paraíso en el año 1989 y el incendio del Rompehielos Almirante Irizar en 2007, han condicionado significativamente el desarrollo de la actividad antártica, perdiendo la Argentina su autonomía para realizarla. Los presupuestos escasos no han podido reparar ni reemplazar el material perdido o que ha ido quedando obsoleto por el paso del tiempo, y si bien ahora se está intentando avanzar en este sentido con la reparación del rompehielos y la compra de helicópteros.

La política exterior como principal herramienta. El Decreto 207/2003.

El Poder Ejecutivo dictó, en el año 2003, el Decreto N° 207 por el cual la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino pasan a formar parte del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto. Esto era una muestra de algunos cambios en la política antártica argentina, la cual priorizaba el reposicionamiento del país dentro del STA, utilizando para ello a la política exterior como principal herramienta.

Si bien este cambio de prioridades obtuvo algunos logros de significación, tal es el caso del establecimiento en el año 2004 de la secretaria del Tratado Antártico en la ciudad de Buenos Aires, no están aun del todo claros los resultados a mediano y largo plazo que esta medida pueda traer en el logro de los objetivos fijados por nuestra política antártica, en especial en lo que se refiere específicamente a la instrumentación de esas políticas y las estrategias para alcanzarlas, como corolario de una adecuada relación entre fines y medios

La instrumentación de la política nacional antártica pasaba a depender no de un solo ministerio sino de dos, Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y del Ministerio de Defensa, para lo cual los mecanismos de coordinación se vieron complejos lo que llevo a buscar soluciones a través de una Comisión Interministerial.

La DNA depende directamente del ministro. No obstante, dentro de la Subsecretaria de Política Exterior sigue existiendo la Dirección General de Asuntos Antárticos (DIGEA).

Obviamente esta organización, compleja de por si, estaba apuntada a reposicionar a la Argentina dentro del STA utilizando a la política exterior, pero, al mismo tiempo la DNA perdía contacto organizacional con su hacedor logístico, de las FFAA, las cuales dependen del Ministerio de Defensa. Esto rompía con el principio de “Unidad de Comando”, tan necesario a la hora obtener objetivos en oportunidad y eficiencia.

Por su parte, la implementación logística de la Compañía Antártica esta dirigida y supervisada por el Comando Operacional de las FFAA, de quien depende a su vez del Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR) de la fuerza conjunta encargada de la ejecución. Cabe aclarar que cada Fuerza Armada dispone en su organización de sendos Comandos Antárticos Específicos con la posibilidad de centralizar dichos comandos en uno solo de naturaleza conjunta, bajo la dirección del COCOANTAR. (Provincia de Tierra del Fuego, Ley Provincial N° 307/96, Art. 2)

Cabe destacar que mediante el Decreto 368/2018 establece que “dada la trascendencia de la Política Nacional Antártica amerita la disponibilidad de un elemento operacional que asuma de manera permanente y sin solución de continuidad, con unidad de concepción y esfuerzo, el empleo de los medios en apoyo a la actividad científica y logística en la Antártida” constituye con carácter permanente el COCOANTAR.

Organización del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

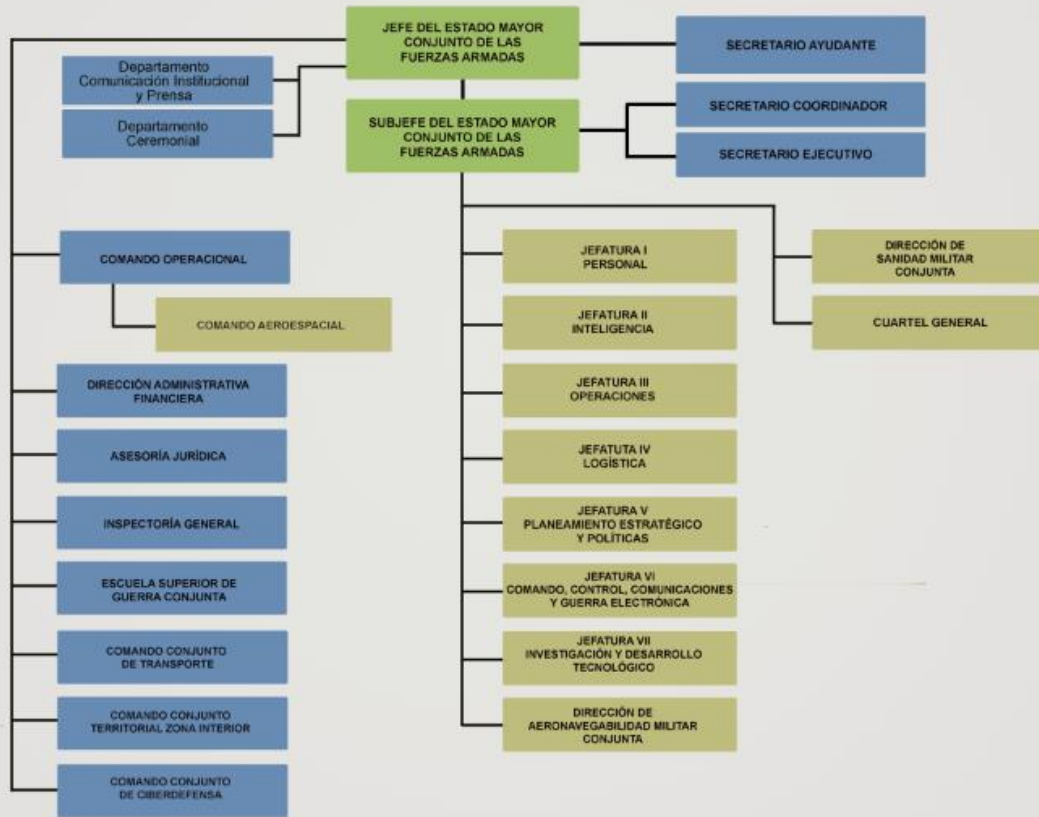


Figura N° 6, Recuperado de: <https://www.fuerzas-armadas.mil.ar/Organizacion.aspx>

En cierta forma podríamos decir que, en lo estrictamente político internacional, esta organización logró avances, pero no ocurrió lo mismo en cuanto al desarrollo de capacidades que permitan reposicionar de hecho a la Argentina en el continente blanco, sino todo lo contrario, el sistema pareció aletargarse durante algún tiempo acentuando la desinversión ocasionada antes, durante y después de la crisis del 2001. A esto, ya hay que ser justos, se deben adicionar tragedias logísticas como el ya comentado incendio del Rompehielos Amirante Irizar, que no hizo más que agravar la situación.

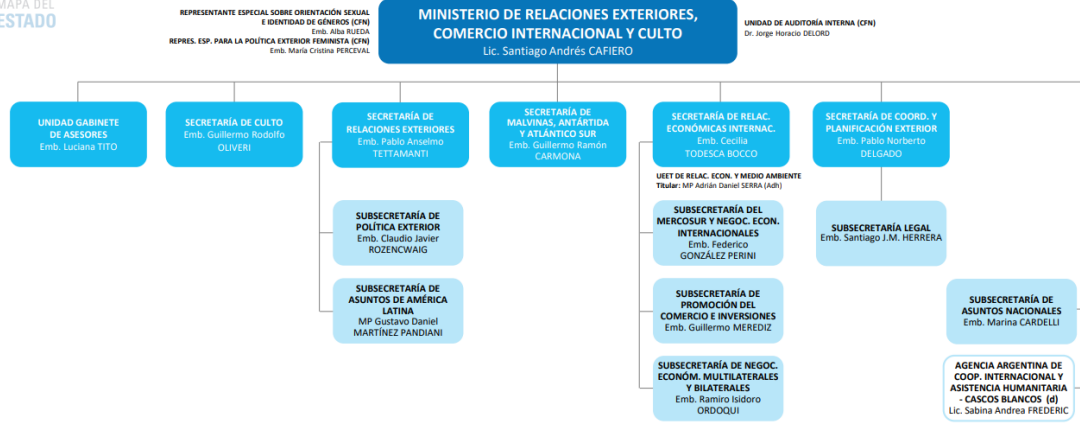


Figura N° 7, Recuperado de:

<https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organigramas/003.pdf>

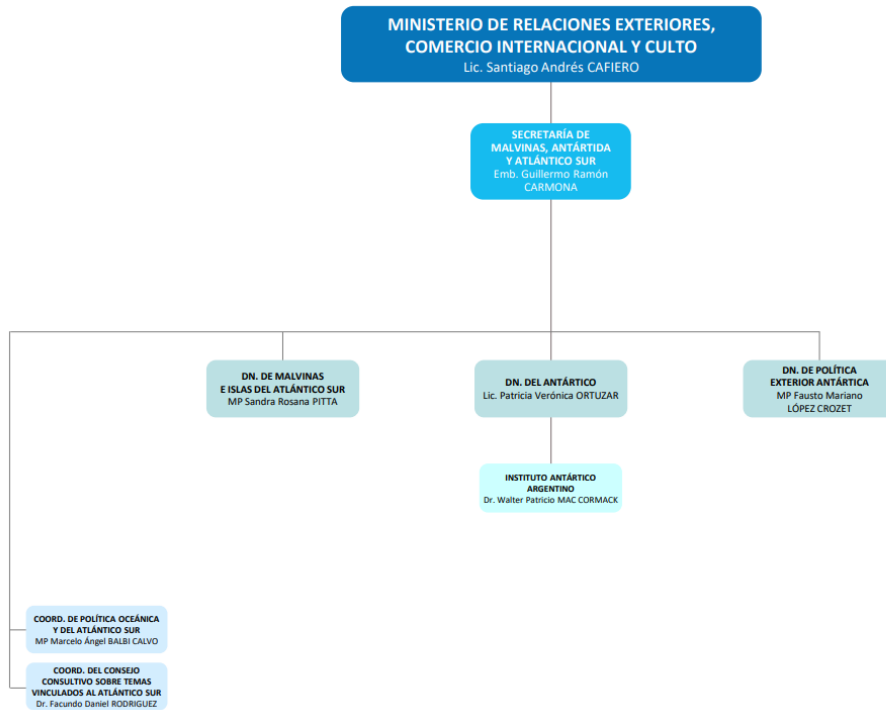


Figura N° 8, Recuperado de:

<https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organigramas/003.pdf>

Estructura Orgánica

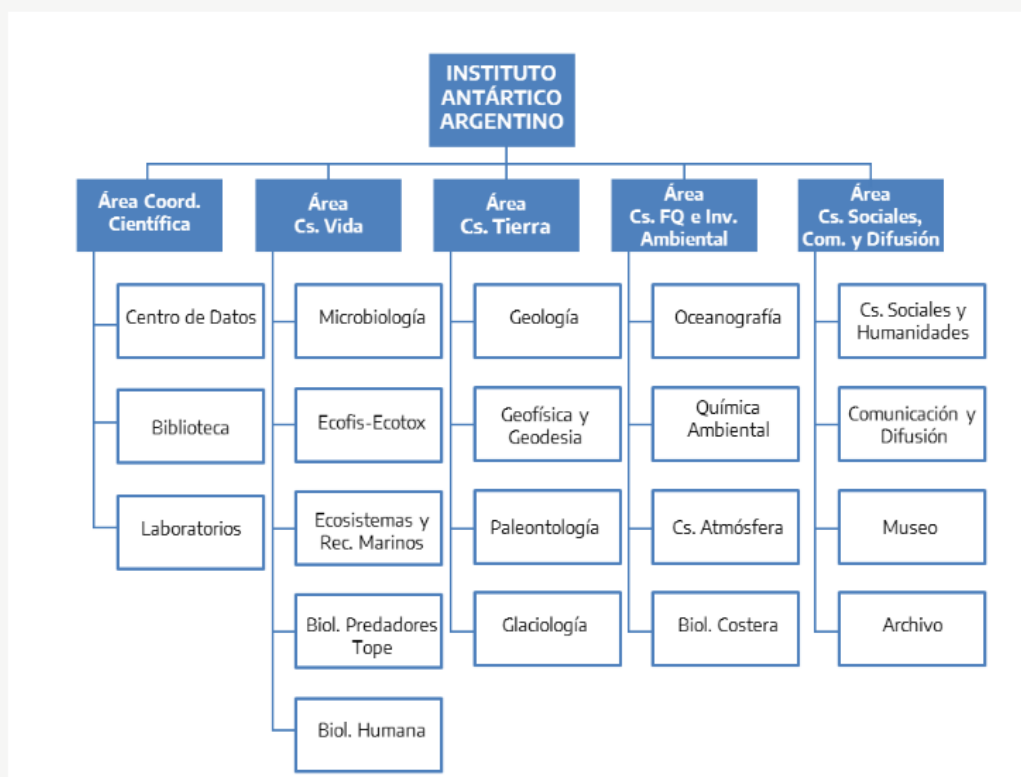


Figura N° 9, Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/instituto-antartico-argentino/estructura-organica>

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Leyes Provinciales N° 307 y 585.

Sancionada el 4 de julio de 1996, la Ley Provincial 307, estableció la política provincial en materia antártica. En su artículo 2 establece que “las actividades que la provincia realiza en el territorio antártico, en asistencia a la consolidación de la soberanía nacional, tienen como objetivo superior: la plena satisfacción de los intereses del Estado provincial en la región y generar acciones que consolidan a Ushuaia como la puerta de acceso a la Antártida, en lo referente a sus facilidades de comunicación, abastecimiento y apoyo turístico, a las actividades científicas y logísticas en general.”

Esta Ley determina los siguientes aspectos importantes:

- El gobierno provincial, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones acompaña al accionar del Gobierno Nacional para el logro de los intereses argentinos en la Antártida.
- La acción científica y técnica constituye el centro de gravedad de la actividad provincial en la Antártida. Priorizando el conocimiento de los recursos minerales, pesqueros y de medio ambiente, con miras a su protección y el desarrollo de tecnologías específicamente antárticas.
- Priorizar la prestación de servicios y promover el empleo de facilidades portuarias y aeroportuarias de la provincia.
- Contribuir al fortalecimiento del STA.
- Colaborar en la protección tendientes a incrementar la influencia argentina dentro del STA.
- Colaborar en la protección del medio ambiente.
- Fomentar la participación provincial en instalaciones antárticas establecidas con fines científicos y/o logísticos por las instituciones nacionales.
- Procurar la concientización de la población fueguina en materia antártica.

Esta Ley ha sido complementada con algunos decretos y resoluciones provinciales tales como el Decreto N° 1984/98 relacionado con la “Reserva de Tierras para el Emplazamiento del Sistema Logístico Antártico” y la Resolución N° 22/98 que establece la designación del Coordinador para el Proyecto del Sistema Antártico.

Posteriormente esta Ley fue derogada en el año 2003 por la Ley Provincial N° 585, la cual estableció las siguientes prioridades en la Política Antártica Provincial. (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. Ley N° 585/2003).

- Consolidar la Isla Grande de Tierra del Fuego como nexo óptimo entre la Antártida y el mundo.

- Afianzar e intensificar en el ámbito provincial el conocimiento y la especialización que resulte funcional a lo establecido en el artículo 4 de la presente Ley.
- Promover la protección del medio ambiente y de sus ecosistemas dependientes y asociados.
- Asistir, difundir y monitorear la actividad turística hacia la Antártida.
- Contribuir al fortalecimiento y difusión del Sistema del Tratado Antártico.

Este nuevo e importante actor provincial se agrega a una trama de por sí compleja que caracterizan a nuestra organización antártica actual.

La Complejización del Sistema Antártico Argentino.

Por lo expuesto en los puntos anteriores, es evidente con el cambio de política antártica experimentada a partir de los años 90 y al irse agregando nuevos actores al sistema antártico nacional, el mismo se ha complejizado en forma importante, mostrando ciertas dificultades para dar respuestas a las nuevas necesidades surgidas de la propia implementación de esa política nacional antártica.

Según BERTOTO Alejandro, expresa que “debemos considerar en primer término si la temática antártica debe estar incluida o no en la agenda nacional. Esto es, si el dictado y ejecución de la política antártica nacional deberá ser conducida por el primer nivel de responsabilidad política del país o si seguirá siendo un grupo de quintas institucionales relegadas a extractos administrativos de tercer o cuarto nivel. En el mundo de los países antárticos con los cuales nos interesa competir o comprarnos este tema es de carácter nacional excluyente, como muestra de ello podemos observar el funcionamiento de esta cuestión en nuestro hermano país, la república de Chile, allí el órgano director de sus políticas antárticas es un consejo asesor del que participan ministros de gabinete nacional, la autoridad política de la región que reivindica el sector antártico como propio y especialistas en educación, ciencia y tecnología y en protección ambiental, todos ellos tienen la misión, fundamental, de asignar objetivos, medios y presupuestos para la consolidación de sus acciones antárticas. También Chile, en el último tiempo se esforzó en trasladar su Instituto Antártico a la ciudad de Punta Arenas corriendo claramente el centro

de gravedad de sus acciones desde la capital trasandina al que es su puerto antártico por excelencia. (BERTOTO, Alejandro 2018. Escuela Superior de Guerra).

No caben dudas de que las estructuras organizacionales muy complejas y llenas de actores presentan un funcionamiento lento y muchas veces poco eficiente, en donde la superposición de roles y esfuerzos a los vacíos decisionales se convierten en sus principales debilidades. El Sistema Nacional involucra una gran cantidad de actores en forma directa (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ministerio de Defensa, FFAA, Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, DNA, IAA) y otros en forma indirecta (Ministerio de Economía, de Educación y la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, etc.), de allí su dificultad de coordinación e integración de las políticas antárticas.

Aparece como necesario cierto ordenamiento en la conducción del proceso a partir de dotar al sistema de una estructura de conducción bajo principio de unidad de comando, que este en capacidad de coordinar los esfuerzos en pos del logro de los objetivos nacionales en la Antártida para lo cual debería disponer de la autoridad necesaria para imponerse por sobre los intereses y ritmos sectoriales. Es por ello que aparece como conveniente que dicho órgano se encuentre por fuera del ámbito de nivel ministerial, dependiendo directamente de la más alta autoridad nacional. (INSTITUTO NACIONAL ANTARTICO, 2006.base de datos).

En tal sentido Bertotto afirma que dicho órgano “debe estar bajo la supervisión del mismísimo presidente de la Nación, a través de la jefatura de gabinete y debe incluir a sus ministros de economía, educación, interior, relaciones exteriores y defensa, además de especialistas en ciencia y tecnología, protección ambiental y fundamentalmente al gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (BERTOTTO, Alejandro. 2018, Escuela Superior de Guerra.

Campaña Antártica

Las actividades más importantes en la Antártida son las relacionadas con la ciencia, a través de los trabajos científicos que cada país, con intereses en el Continente Antártico, bajo la Dirección Nacional del Antártico (DNA). Las Fuerzas Armadas efectúan el apoyo logístico encargándose del mantenimiento de las bases permanentes y temporarias, traslado de científicos, traslado de materiales o equipos para realizar los estudios, etc.

Una campaña antártica se divide en una etapa de planificación / reparaciones / mantenimientos y tres etapas operativas.

Planificación, reparaciones y mantenimientos.

Se realiza de principios de abril a fines de octubre de cada año, realizándose el mantenimiento y reparaciones de los medios aéreos y navales que participaron de la Campaña Antártica del año anterior. A su vez se planifica la próxima Campaña Antártica. Participan de esta etapa la Armada Argentina, el Ejército Argentino, la Fuerza Aérea y la Dirección Nacional del Antártico sobre la base del “Plan Anual Antártico Científico” (PAAC) que determina que personal y materiales hay que llevar a la Antártica y a que bases. En el último mes se prepara la carga de los materiales y personal.

1° ETAPA:

Se extiende desde principios de noviembre a mediados de diciembre de cada año, aproximadamente durante 45 días, desplegándose los efectivos y medios en las bases permanentes (excepto Belgrano) y se abren las bases transitorias. El itinerario es Buenos Aires -Bahía Blanca - Antártida - Ushuaia.

2° ETAPA:

Se extiende aproximadamente de fines de diciembre a principios de febrero (35/40 días). Se aprovisiona la Base Belgrano por medio de un rompehielos.

3° ETAPA:

Se extiende desde mediados de febrero a fines de marzo (45 días). Se efectúa el repliegue de efectivos y medios de las bases permanentes (excepto Belgrano) y se cierran las bases transitorias (Armada Argentina, s/d).

Logística y medios de transporte

El Programa Antártico Argentino depende básicamente de su logística y posee actualmente:

Flota marítima: Buque Rompehielos ARA Almirante Irizar, recientemente recuperado tras una década de inactividad, buques de apoyo, adquiridos en los últimos años (ARA Islas Malvinas, ARA Puerto Argentino y ARA Estrecho San Carlos) y un buque de transporte (ARA Canal de Beagle/ARA Bahía Agradable).

Flota aérea: Aviones Hércules C-130, un avión Twin Otter DHC 6 apostado en forma permanente en Base Marambio (Biturbohélice de ala alta, tren de aterrizaje dual -terrestre y nieve- y capacidad para 6 pasajeros), Helicópteros Bell 412, operativos en verano desde Base Marambio, y dos helicópteros Super Puma a bordo del Rompehielos Irizar. “Los Hércules C-130 son fundamentales para el cruce entre el territorio argentino sudamericano (Río Gallegos o Ushuaia) y la Antártida (Base Marambio y, en forma complementaria, Base chilena Frei); los Hércules Bell 412 son utilizados mayormente para el despliegue de campamentos científicos y abastecimiento de la base Marambio; y algo similar ocurre con el Twin Otter DHC 6, con alcance máximo cercano a los 800 km. Los helicópteros Super Puma del Rompehielos se encargan del transporte de carga y personal hacia las distintas bases abastecidas desde el buque” (Dirección Nacional del Antártico, 2023).

Las embarcaciones menores (botes zodiacs) operan desde las bases antárticas, sujetas a las condiciones meteorológicas, marítimas y glaciológicas imperantes en su radio de acción, y son importantes como respaldo a la actividad científica marina. En las bases antárticas también operan diferentes tipos de vehículos terrestres (camionetas 4x4, cuatriciclos, autobombas) como así también vehículos capaces de trasladarse sobre nieve o

hielo (motos de nieve, vehículos oruga), para realizar actividades de transporte en el radio de la base, y también como apoyo a la actividad científica en sectores particulares.

Proyecto de nuevo rompehielos

Luego de diversos encuentros y negociaciones, el 03 de mayo de 2023, autoridades del Ministerio de Defensa avanzaron en las negociaciones finales con pares de Finlandia para finalizar los detalles técnicos para la construcción conjunta del buque polar logístico Antártico denominado "ARC 133" para la Armada Argentina para realizar el transporte de equipos e investigadores a las bases antárticas en apoyo al rompehielos Irizar. Con la presencia de la embajadora de Finlandia en Argentina, Nicola Lindertz y autoridades del astillero Tandanor y de la empresa finlandesa Aker Arctic Technology se definieron los pasos para avanzar en el proceso de construcción del buque polar. Se estima el costo de unos 200 millones de dólares, a efectivizarse en cuatro años y será financiado por medio del Fondo Nacional para la Defensa (Fondef). Cabe destacar que fue otra empresa de Finlandia la que construyó el rompehielos ARA Almirante Irizar, incendiado en 2007 y reparado en Tandanor (Ministerio de Defensa 2023). El proyecto fue iniciado en el año 2014 y tras una pausa se volvió a plantear en el 2020. Cabe destacar que, durante esa pausa, entraron en vigencia el Código Polar de la Organización Marítima Internacional (OMI) y otras regulaciones internacionales, por lo que su diseño debió ser actualizado a las mismas (El Cornista, 2023).



Figura N° 10, Recuperado de: <https://www.cronista.com/economia-politica/fuerzas-armadas-argentina-y-finlandia-avanzan-en-la-construccion-de-un-buque-para-la-antartida/>

Plan Anual Antártico Argentino 2022-2023

El Plan Anual Antártico comprende las actividades científico-técnicas, que refiere a más de 50 proyectos de investigación ejecutados por el Instituto Antártico Argentino (IAA) junto a otras instituciones; de apoyo logístico, desarrolladas por el COCOANTAR; de gestión ambiental, ejecutadas por la DNA, en su calidad de Autoridad de Aplicación en nuestro país del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid); y de servicios, que incluye las tareas en materia de servicios meteorológico, hidrográfico y cartográfico llevadas a cabo por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y el Servicio de Hidrografía Naval (SHN).

A fines de noviembre de 2022, Jorge Taiana, Ministro de Defensa, Santiago Cafiero, Ministr de Relaciones Exteriores, presentaron los lineamientos generales del Plan Anual

Antártico 2022-2023 que contiene todas las actividades que se planean llevar en el Sector Antártico Argentino durante la Campaña Antártica, que acontece entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023 (Ministerio de Defensa, 2023).

Asimismo, participaron de la presentación, el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Guillermo Carmona, la Directora Nacional del Antártico (DNA), Patricia Ortúzar, y el Comandante Conjunto Antártico, GB Edgar Calandín, quienes presentaron los aspectos específicos del Plan. Por videoconferencia, participaron los jefes de base y jefes/as científicos/as de las bases antárticas permanentes argentinas: Belgrano II, Carlini, Esperanza, Marambio, Orcadas y San Martín, así como la Base Petrel, donde recibió información sobre los proyectos científicos en curso.

Taiana resaltó que “el dato central es que ya este año hemos invertido el número de bases permanentes y temporarias, son siete permanentes y seis en verano. Esto es gracias a la recuperación de Petrel. Esta base se incendió en 1977 y desde entonces hasta el año pasado no se había realizado ninguna tarea que planteara su recuperación, siendo que tiene un lugar estratégico como puerta de entrada al continente por sus posibilidades de muelle, de aeropuerto. La recuperación de Petrel forma parte del fortalecimiento de toda la actividad antártica, es un buen ejemplo de la dirección hacia la que estamos yendo”.

En materia de investigación se expuso que sobre la construcción de tres nuevos laboratorios multidisciplinarios que se llevarán adelante en la campaña Antártica 2023, los que se van a instalar en San Martín, Esperanza y en Orcadas que se encontraban desarmados en el COCOANTAR listos para su emplazamiento. Participaron del desarrollo el Ministerio de Ciencia, al CONICET y el sistema de investigación científica junto a diversas universidades.

Cabe destacar que el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Guillermo expresó en relación a la necesidad de sostener en el tiempo una estrategia antártica sobre *“la necesidad de definir una estrategia antártica de corto, mediano y largo plazo, y conjugar este esfuerzo conjunto que se hace anualmente con una perspectiva de 10, 15, 20 años con el objetivo que nos venimos planteando, y es que la Argentina no sea solo pionera en materia antártica, sino que también se transforme en la vanguardia antártica”*.

Por primera vez habrá una jefa mujer en una base antártica permanente: Carlini estará al mando de la Mayor Vanesa Pía. Además, la Base Brown, administrada por la Cancillería, tendrá también una mujer al frente, la Licenciada Astrid Zaffiro (Ministerio de Defensa, 2023).

Concientización Antártica.

El tema en la Republica Argentina ha sido por mucho tiempo ha sido por mucho tiempo cuestión de pocos fundamentalmente de un circulo cerrado de personas involucradas en forma directa o indirecta a la actividad antártica o con responsabilidad sobre ella. Podríamos decir que incluso la poca difusión a la población ha sido muchas veces errónea y creado falsos conceptos que con el tiempo es difícil de corregir, especialmente en lo relacionado a la cuestión de soberanía sobre el tema y cree, especialmente al ver algunos mapas, que la Argentina ejerce derechos efectivos de soberanía en el sector antártico pretendido.

Existen algunos avances como el de la Provincia de Buenos Aires, con la sanción de la Ley N° 14.222, en base al proyecto presentado por el Diputado Armando Abruza, que modifica la Ley de Educación Provincial N° 13.688, sobre la difusión de los derechos de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino y la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Esta Ley instruye como objetivos permanentes e irrenunciables de la Provincia de Buenos Aires la difusión en los distintos niveles de enseñanza de la Provincia de los derechos de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino, así como los intereses y la actividad antártica de la Republica Argentina, el reconocimiento del carácter de la República Argentina como país bicontinental y la difusión de las actividades de investigación científica, la logística a ella asociada y la protección del medio ambiente que se llevan a cabo en el Sector Antártico Argentino, en conformidad con la legislación nacional y con los principios y propósitos del Tratado Antártico e instrumentos complementarios.

Otros avances similares se han conseguido en otras provincias argentinas, como el caso de Córdoba y el ya mencionado de Tierra del Fuego. No obstante, se aprecia que el Estado nacional debería coordinar los esfuerzos de educación y difusión de los temas relacionados con la Argentina en la Antártida y su relación con el STA. Queda claro que no se trata solo de educación a través de los programas que no se trata solo de educación a través de los programas de enseñanza, sino también de una adecuada tarea de difusión en los MCS a fin de lograr una verdadera concientización antártica en toda la población nacional, lo que constituirá un pilar fundamental en la defensa de nuestros intereses en ese continente a futuro, entendiendo que nadie *defiende lo que no conoce*.

Marco normativo – estratégico.

Como se ha visto de la normativa legal, tanto nacional como internacional, permite concluir que el Sistema del Tratado Antártico ha logrado un manejo exitoso de la Antártida. Los Países Reclamantes tienen capacidad restringida en el ejercicio pleno de la soberanía sobre los territorios reclamados y se refuerzan las regulaciones tendientes a la preservación del medioambiente antártico. En tal sentido, la normativa nacional sigue los lineamientos de la normativa internacional con el fin de dejar asentado el involucramiento del país en el STA.

La vigencia del Decreto PEN 2316/1990 “Política Nacional Antártica” indica el rumbo del accionar antártico argentino.

La cooperación científica con otros países se ha formalizado en acuerdos, los cuales establecen los compromisos recíprocos asumidos. También se han ejecutado tareas de apoyo logístico dentro de los programas antárticos de otros países, de acuerdo al requerimiento de la Dirección Nacional del Antártico o de los propios países, no obstante, existen acuerdos que le asignen cooperaciones en un carácter plurianual.

Modos de acción estratégicos. Posturas que lo condicionan.

La política argentina vinculada a la Antártida ha vacilado entre dos pilares claramente determinados. Una de las posturas está orientada a una mayor autonomía, y sus principales características son: (PAZOS, leonardo. 2006. P. 111 y 112).

- Enfatiza el incremento de bases para crecer en el aspecto territorial.
- Considera al TA como un sistema fijo e inmutable.
- Alienta el ejercicio de autoridad por parte del Estado, lo cual podría ser utilizado como argumento a favor frente a una posible discusión de soberanía sobre la Antártida.
- Aprueba la presencia de las Fuerzas Armadas en la gestión operativa de la Antártida.
- Logística propia, sin necesidad de recurrir a operadores tercerizados
- Considera que la DNA debe depender del Ministerio de Defensa.

La segunda posición ante la Antártida tiene como objetivo el fortalecimiento del TA. Sus principales características son: (IDEM, P. 111 y 112).

- Incremento de la influencia de la Republica Argentina dentro del TA.
- Realización de intercambios científicos con otros países.
- Considera que el STA evolucionará en el tiempo y es improbable el establecimiento de soberanías estatales en la Antártida.
- Provisión de servicios logísticos. En caso de no poder proveerlos, es necesario buscar otros operadores nacionales antárticos.
- Unificación de las tareas antárticas para que sean administradas dentro del ámbito de Relaciones Exteriores.
- Considera la protección del medio ambiente antártico.
- Mayor profundización en el conocimiento científico tecnológico.

La mayoría de las ideas presentadas de ambas posiciones se encuentran presentes en el decreto 2316 de fecha 5 de noviembre de 1990. Este decreto incluye lineamientos de la Política Antártica de la Republica Argentina.

La política que se aplica actualmente se basa en la segunda postura anteriormente explicitada, la cual tiene como principal objetivo la reafirmación de los derechos argentinos sobre la Antártida. Además, es necesario agregar la importancia que adquiere la Patagonia en general y Ushuaia en particular, como puente entre el país y la Antártida, lo cual ha sido destacado con anterioridad. Cabe mencionar que existen regulaciones o medidas legales adoptadas que aun no han sido implementadas. En este sentido, se podría decir que los lineamientos están trazados, presentándose dificultades en la real implementación de las mencionadas políticas antárticas.

Estrategia cultural educativa.

La Universidad de la Defensa (UNDEF) participo en el stand de la secretaria de Políticas Universitarias (SPU) que se llevo a cabo a través del Proyecto “Aulas Bicontinentales), impulsado por la secretaria de Extensión y Comunicación de la UNDEF.

El mismo tuvo como objetivo principal construir puentes desde las aulas, a lo largo y ancho de nuestro territorio, invitando a docentes y estudiantes de todo el país a crear un espacio de reflexión acerca del imaginario bicontinental, con una mirada austral y marítima.

Dentro de las actividades, los asistentes tomaron contacto con material cartográfico del Instituto Geográfico Nacional (IGN), donde en ese momento se presento el Mapa Bicontinental de la Republica Argentina en sus dos versiones y el planisferio centrado de Argentina. También hubo una instancia de reflexión sobre la implementación del mapa bicontinental (Ley N° 26.651) del año 2010 y el mapa de los Espacios Marítimos de la República Argentina (Ley N° 27.757), que muestra el nuevo limite de las plataformas continentales más allá de las 200 millas. (UNDEF – 2022).



Figura Nro. 11: Recuperado de: <https://www.marambio.aq>

Por su parte, por primera vez se realizó el Festival Antártico de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que se desarrolló en Buenos Aires, con motivo de llevarse a cabo el día de la Confraternidad Antártica. Este Proyecto de Extensión de Aulas Bicontinentales tuvo el título de “Antártida en la Argentina Bicontinental. A su vez, se intenta promover esta fecha como una instancia que permita que permita centrar la mirada en el territorio antártico, límite austral de nuestro país. En este sentido, se pretende colaborar en la apertura de propuestas hacia otras provincias con el fin de inaugurar espacios de encuentros con educadores, formadores y público en general.

El Proyecto Aulas Bicontinentales presentó “Diálogos Antárticos”, producción audiovisual realizada conjuntamente con el Proyecto Aportes de la Historia (Facultad de Humanidades – Universidad Nacional de Mar del Plata). Dicha iniciativa busca registrar testimonio de personal civil, militar y científico con experiencia antártica. (UNDEF- 2023)

Apreciación Estratégica de la República Argentina.

A continuación, se transcribe parte del análisis desarrollado por el Profesor Leonardo Javier Pazos en su obra ya citada “Una perspectiva Estratégica del Escenario Antártico” en virtud de la claridad de los conceptos allí vertidos y a la riqueza contributiva a este trabajo final de la Licenciatura.

De acuerdo a los rasgos del escenario anteriormente descrito, se infiere que la Argentina cuenta con una serie de fortalezas, tales como:

- ✓ Es el país mas cercano al continente antártico (a solo mil kilómetros de la Península Antártica)
 - ✓ Ha mantenido un papel de influencia y es miembro relevante dentro del STA, lo que ha quedado corroborado por la instalación de la secretaria del Tratado Antártico en la ciudad de Buenos Aires.
 - ✓ Es el país que ha mantenido una presencia continua durante la mayor cantidad de tiempo.
 - ✓ Posee un importante conocimiento para las actividades científicas y logísticas.
 - ✓ Posee facilidades para el empleo de medios navales y aéreos aptas para operar en la Antártida todo el año.
 - ✓ Tiene la responsabilidad SAR en el sector.
 - ✓ Es miembro de la Comisión de la CCRVMA.
 - ✓ Posee un puerto apto para las actividades turísticas antárticas (Ushuaia).
 - ✓ Su área de influencia es la zona mas importante desde el punto de vista turístico.
- (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 108 – 110)

Asimismo, se intensifican un numero de factores que constituyen debilidades a atender, entre ellas:

- ✓ País reclamante de soberanía que se encuentra en inferioridad numérica frente al resto de los miembros consultivos.
- ✓ Solamente Chile ha reconocido el reclamo de soberanía argentino.
- ✓ Posee un programa científico que carece de la inversión tecnológica necesaria para estar a la altura de los otros actores.
- ✓ No estuvo implicada en el pasado en ninguna actividad de bioprospección.
- ✓ No dispone de la tecnología necesaria para realizar una hipotética explotación de los recursos minerales antárticos.
- ✓ Carece de la infraestructura logística para ser un oferente atractivo de servicios logísticos antárticos.
- ✓ No realiza una actividad sistemática de control sobre la pesca en el área de la CCRVMA.
- ✓ No realiza actividades sistemáticas de control sobre la pesca en el área de la CCRVMA.

Identificación de oportunidades y Amenazas.

De las fortalezas mencionadas y su relación con los intereses del resto de los actores, se pueden señalar distintas oportunidades que favorecían la consecución de los intereses nacionales:

- ✓ La presencia de la secretaria del TA dentro del territorio nacional permitiría aumentar la influencia dentro del STA.
- ✓ La existencia de capacidades de personal en el campo logístico favorece la posibilidad de ofrecer servicios logísticos en caso de realizarse la inversión necesaria.
- ✓ La ubicación de Ushuaia facilita la proyección de la Republica Argentina en la Antártida y ayuda en la integración regional entre la Antártida y la Patagonia.

✓ La capacidad profesional de los científicos argentinos permitirá la gestión de programas de colaboración con países más adelantados tecnológicamente.

✓ La cercanía geográfica a la Antártida favorecerá la obtención de inversiones para el establecimiento de la infraestructura necesaria para prestar servicios antárticos pesqueros y turísticos. (PAZOS, Leonardo. 2006. P. 108 -110).

A su vez, a raíz de las debilidades y los intereses de otros actores se deducen una serie de procesos que pueden convertirse en amenazas a los intereses de la Argentina, entre ellos se mencionan los siguientes:

✓ Con el transcurso de los años, el número de miembros consultivos no reclamantes de soberanía aumenta, lo que limitaría las posibilidades de los países reclamantes de soberanía de lograr sus aspiraciones soberanas.

✓ La importancia de Gran Bretaña dentro del STA (respaldado por un gran número de Estados) dificultaría la realización de los intereses argentinos en la Antártida.

✓ Debido a la inexistencia de un marco regulador, la información genética extraída de la Antártida ha sido utilizada comercialmente por países más avanzados tecnológicamente, lo que ha dificultado las posibilidades de obtener algún tipo de ganancias del país.

✓ La importancia relativa de Ushuaia disminuiría si Puerto Argentino desarrolla sus capacidades logísticas, lo cual podría convertirse en el puerto de paso elegido por los principales operadores antárticos del hemisferio Norte.

✓ La falta de actividad pesquera nacional y de control estatal dificulta la capacidad de protección y explotación de los recursos por parte de la República Argentina.

Posición estratégica actual.

Para considerar la posición estratégica actual de la Argentina, se remite a las manifestaciones de integrantes del Ministerio de Relaciones Exteriores que participaron en reuniones de la Comisión Interministerial de Coordinación Logística Antártica, realizadas durante el año 2009. En función de ello, se indican las siguientes premisas inferidas:

✓ Se mantiene la vigencia de la “Política Nacional Antártica” establecida mediante Decreto PEN 2316/1990.

✓ Se intenta incrementar las actividades científicas en zonas libres de hielo y en zonas glaciológicas duras.

✓ Se busca maximizar los Acuerdos de Cooperación en materia científica con otros actores dentro de la Antártida.

Por lo expuesto se observa que este posicionamiento carece de un nivel Estratégico Nacional y se desarrolla mas en el campo Estratégico Operacional y Táctico.

Viabilidad de una estrategia antártica a nivel regional.

En los últimos años los países del continente sudamericano se han unido para actuar en forma coordinada y proactiva a fin de defender sus intereses geopolíticos y económicos. Prueba de ello es la propuesta de implementar hacia la Antártida una estrategia cooperativa a nivel regional, basada en la trayectoria y experiencia que tienen Chile y Argentina como miembros fundacionales del Sistema Antártico y el notable crecimiento de Brasil como potencia surgente que le puede dar fuerza a esta estrategia, en el cual se insertarían el resto de los países sudamericanos.

Efectivamente, Brasil se posiciona a mediano plazo como una de las potencias mundiales, y es por ello que se encuentra desarrollando su poder naval para vigilar sus recursos marítimos y también en función de sus apetencias de control del Atlántico Sur, y su creciente relación e intereses con países africanos y China. Una estrategia común sudamericana para la Antártida podría ser viable si se actúa en conjunto. La teoría de la defrontación, mencionada en el capítulo II.

Entre los argumentos que se esgrimen para implementar esta estrategia cooperativa, se plantea que una política antártica sudamericana permitiría anuar esfuerzos presupuestarios, de investigación y de desarrollo logístico y de infraestructura para una eventual explotación de recursos si el Tratado Antártico lo permitiera en un futuro. También permitiría el desarrollo de tecnologías para efectuar esa explotación, que hoy están en manos de los países poderosos. En este marco cooperativo, Argentina puede ofrecer su experiencia, el aporte de sus científicos y un posicionamiento geopolítico importante a partir de su proximidad con la Antártida y sus bases distributivas en el territorio.

Esta idea es reafirmada por Bertotto durante una clase realizada en la Escuela Superior de Guerra donde el mismo expresara “ En el siglo XXI, Latinoamérica vive realidades políticas y culturales que demarcan una incipiente voluntad de accionar con conceptos subcontinentales de unidad, en ese contexto, nuestro país y su despliegue territorial antártico, sumado a su rica experiencia, permite trabajar sobre la actividad conjunta que salvaguarde los intereses regionales sobre el continente blanco. Justamente, a finales de los ochenta se marco en el decreto 2316, de Política Nacional Antártica, un documento que debería servir de guía para consolidar en estos tiempos de cooperación internacional necesaria entre los países sudamericanos que nos permita enfrentar la realidad de la actividad antártica como un solo bloque, compartiendo los esfuerzos y virtudes de las capacidades intelectuales, culturales, logísticas y de idiosincrasia de nuestros pueblos, para iniciar de una buena vez y para siempre, el desarrollo antártico con un ideario subcontinental, rescatando de nuestra historia los valores Sanmartinianos, Bolivarianos y de todos y cada uno de los prohombres sudamericanos que dieron sus vidas a la independencia de nuestras acciones” (BERTOTTO, Alejandro. 2018.Escuela Superior de Guerra).

El tema del continente antártico adquirió gran relevancia en los años 90 como factor aglutinante de coordinación política entre países sudamericanos, de manera muy particular entre Argentina y Chile. Estratégicamente, Chile dirigió su despliegue hacia el Pacífico, reduciendo la posibilidad de conflictos con Argentina a la falta de demarcación de un sector de Hielos Continentales. En lo atinente al continente antártico, aun cuando tenían coincidencias en el reclamo territorial, se convirtió en el interés común que aprovecharon para explotar conjuntamente.

Este accionar estratégico conjunto se consolidó cuando se conoció públicamente, en el año 2007, el interés británico de presentar ante la CONVEMAR un reclamo de plataforma continental de Malvinas y Georgias, y sobre una porción de casi un millón de kilómetros cuadrados del lecho marino de lo que corresponde a los territorios antárticos reclamados por Argentina y Chile. Ante esta situación, Chile encuentra en la Argentina un eventual aliado para hacer frente al mismo rival. Y el hecho constituye una oportunidad, por cuanto Chile siente amenazados sus propios intereses ante la presencia soberana de Gran Bretaña en las Islas Malvinas. Cabe consignar que, si bien existen ciertas reticencias históricas en la relación con Chile, las Armadas fueron punta de lanza en esta relación estratégica, que actualmente tiene bastantes proyectos que dan cuenta de una fuerte confianza mutua, contando ya con una Patrulla Antártica Combinada que cumplió más de 10 años de labor y la flamante Fuerza Binacional a disposición de Naciones Unidas (Cruz del Sur).

La estrategia británica no ha registrado cambios desde la Guerra de Malvinas, proponiendo temas para una supuesta cooperación con nuestro país mientras adopta acciones unilaterales con la pretensión de consolidar sus posiciones sobre territorios y el mar. Paralelamente, difiere la discusión de la cuestión de fondo, que no es otra que la soberanía, sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Sin embargo, ha logrado el restablecimiento de relaciones diplomáticas y consulares, mientras sigue obteniendo recursos de la pesca, el petróleo, las comunicaciones y ahora, la ampliación de la zona de exclusión declarada unilateralmente mediante la presentación ya referida ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

Como se observa, el accionar de Gran Bretaña forma parte de una estrategia donde la cuestión de Malvinas es crucial. Sin embargo, sus pretensiones en la Antártida han despertado una enérgica respuesta de la Cancillería Chilena. En este contexto, la posición actual de Argentina es de respeto al Tratado Antártico, sin embargo, preserva para sí sus derechos soberanos sobre este continente, los mismos que se encuentran confrontados con Chile e Inglaterra.

Según otras teorías como la de la Defrontación, es preciso tomar en cuenta los intereses de otros países. Los principios de defrontación y sectores polares están aceptados ya en el Derecho Internacional. El término defrontación significa lo que corresponde al frente de, y

basado en el mismo los países sudamericanos reclaman dominio de un sector del Continente Antártico, en el cuadrante Sudamericano.

En los fundamentos de esta teoría se menciona, además de la defrontación en sí, el acceso por sectores polares, según el cual países vinculados con la Antártida por contigüidad y continuidad geográfica, pueden reivindicar derechos en los sectores de ese continente comprendidos entre los meridianos de longitud pertinentes.

En síntesis, la cooperación conjunta con Chile y las posturas cada vez más fuertes de Brasil en el Atlántico Sur, junto con la reclamación de soberanía del resto de los países de la región (Uruguay, Ecuador, Perú, etc.) abren caminos para diseñar e implementar una estrategia de cooperación y desarrollo sudamericano en la Antártida.

Proyecto de creación de una Agencia Antártica Argentina (2023)

Cabe destacar que en 2021 y luego en 2023, Federico Frigerio, diputado nacional por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur desde 2019 presentó un proyecto de modificación a la Ley N°18.513, acompañado por 14 diputados, proponiendo la Creación de la Agencia Antártica Argentina (HCDN, 2021 y 2023).

En los fundamentos del mismo se resalta:

- cumplir con el mandato que surge de la misma ley en cuanto a la actualización de la estrategia nacional antártica en el marco del Tratado Antártico aprobado por la Ley N° 15.802,
- mantener y asegurar la Política Nacional Antártica, aprobada y establecida por el Decreto N° 2316/90, cuyo objetivo es el afianzamiento de sus derechos de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino y las zonas subantárticas, así como la plena satisfacción de sus intereses en esta región.
- Incrementar el sostén logístico de la acción científica y tecnológica como centro de gravedad de la actividad antártica argentina por medio del Programa Antártico Argentino.

- Finalizar el doble comando y una disputa permanente de intereses los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores y Culto, “quedando a merced de la relación que pudiera existir entre ambos ministros o el interés que cada uno le daba a la temática”.
- Concentrar las actividades en “un organismo rector que centralice y coordine en materia de Política Nacional Antártica” ya que “No existe un sistema unificado de contrataciones y por lo tanto no hay una correcta previsión respecto a las necesidades de infraestructura, medios y herramientas. Tampoco existen depósitos antárticos consolidados. No contamos con un sistema de recursos humanos antárticos eficiente”.
- Poder “facturar servicios y prestaciones a terceros países, institutos o demandas públicas o privadas”.
- Crear “la Agencia Antártica Argentina, una nueva institución que unifique las compras y contrataciones, administre y coordine nuestra infraestructura y medios y se constituya como único interlocutor válido ante las demandas nacionales y externas sobre la Antártida. Será una entidad autárquica en el orden administrativo, funcional y financiero y dependerá de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación”, lo que otorgará “la agilidad necesaria para prestar servicios e infraestructura a otros países y entidades privadas que precisen facilitar sus tareas antárticas y así posicionar a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como puerta de acceso a la Antártida”.
- Cabe destacar que en los fundamentos se realiza un estado de la presencia antártica donde comienza a mutar el concepto de ejercicio de soberanía ya que “Estados Unidos supo tener doce bases permanentes y hoy sólo conserva tres de ellas. El Reino Unido llegó a tener dieciocho bases permanentes de las cuales hoy conserva únicamente dos al igual que el caso de Rusia que también contaba con dieciocho bases permanentes y hoy posee sólo cinco” por lo que frente a nuestras seis bases permanentes (tres del Ejército, una de la Armada, una de la Fuerza Aérea y una de la Dirección Nacional del Antártico) se tiene que “pensar un sistema unificado de Bases y Estaciones Polares Nacionales con equipos de fuerzas armadas y personal

civil conjuntas” evolucionando “hacia una mejor calidad de infraestructura, ciencia y despliegue que no solo potencie el programa Antártico Argentino sino que también nos posicione como el país más competitivo y eficiente para que los programas antárticos internacionales elijan nuestra infraestructura y medios”.

- Posicionar a Ushuaia “como la puerta de entrada más competitiva y relevante en materia internacional” ya que solo existen cinco ciudades puerta de entrada a la Antártida en el mundo: Hobart (Australia), Ciudad del Cabo (Sudáfrica), Christchurch (Nueva Zelanda), Punta Arenas (Chile) y Ushuaia (Argentina). “Estas dos últimas son las más cercanas, pero Ushuaia es todavía dos días de navegación más cercana, poniéndonos una vez más con todas las posibilidades de aprovechar dicha ventaja” frente al Reino Unido que dio muestras de querer “posicionar la base militar que tienen en nuestras Islas Malvinas como una puerta de entrada más que se suma a esta competencia”.
- Crear en Ushuaia una Nueva Base Naval Integrada con Muelle Puerto Antártico.
- El Rompehielos ARA Irizar, apostado más de la mitad del año en Puerto Madero, el Museo Antártico, la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino que tienen hoy asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “deberían estar en la ciudad de Ushuaia”.

Texto del Proyecto:

Artículo 1º- Incorpórese al Título I el artículo 3 bis el que quedará redactado de la siguiente forma: “Art. 3 bis. — Posicionar a la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur como epicentro logístico, científico y nexo bicontinental entre el Continente Americano y el Continente Antártico”

Artículo 2º- Sustitúyase el artículo 12 el que quedará redactado de la siguiente forma: “Art. 12. — Asígnese las siguientes responsabilidades para la actividad antártica argentina:
a) Planeamiento, dirección, ejecución y control de la actividad antártica: Agencia Antártica Argentina en coordinación con Jefatura de Gabinete de ministros;

b) Política exterior: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en coordinación con Jefatura de Gabinete de ministros;

c) Sostén logístico y Conducción conjunta de campañas antárticas: Ministerio de Defensa a través del Comando Conjunto Antártico en coordinación con Jefatura de Gabinete de ministros;

d) Investigación y divulgación científica: Instituto Antártico Argentino en coordinación con Ministerio de Ciencia y Tecnología y Jefatura de Gabinete de Ministros; ”

AGENCIA ANTÁRTICA ARGENTINA

Sección I.

Institución- Denominación- Objeto- Domicilio

Art. 14. — Créase la Agencia Antártica Argentina, la que se constituirá como una entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con personalidad para actuar privada y públicamente conforme a las disposiciones de la presente ley y a lo que establezcan las leyes generales de la Nación y las especiales que afecten su funcionamiento. Tendrá su asiento principal en la ciudad de Ushuaia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y una sede subsidiaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estará sometida al régimen establecido para los entes enumerados en el inciso c) del artículo 8° de la Ley N.º 24.156, sustituido por el artículo 70 de la Ley de Presupuesto N.º 25.565.

Art. 15. — La Agencia Antártica Argentina tendrá a su cargo el planeamiento, programación, dirección, coordinación y control de la actividad antártica argentina de conformidad con las responsabilidades asumidas por el Sistema del Tratado Antártico y todas las disposiciones complementarias del mismo.

El Comando Conjunto Antártico, constituido con carácter permanente por el Decreto N° 368/18, continuará desempeñando las tareas de apoyo logístico a la actividad antártica argentina. Fíjense las siguientes misión y funciones de la Agencia Antártica Argentina:

a) Misión: Dirigir, sostener, controlar y promover la actividad antártica argentina de acuerdo con los objetivos, política y estrategias nacionales y con los recursos y medios que el Estado asigne, fundamentando el interés nacional en esa actividad, y difundiendo sus resultados.

b) Funciones:

1° Coordinar con el ministro de Defensa y a otras instancias y organismos superiores del Planeamiento Nacional, la fijación de objetivos, políticas y estrategias en relación con la Antártida Argentina.

2° Proponer las previsiones sobre la actividad antártica a incluir en el Plan General de Desarrollo y Seguridad (largo plazo) y en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad (mediano plazo).

3° Concentrar todas las demandas de todo lo relacionado a la actividad antártica, espacio marítimo del atlántico sur e islas circundantes, reunir, analizar compatibilidad y coordinar los requerimientos de todos los organismos ejecutores de la actividad antártica y redactar el proyecto del "Plan Anual Antártico" que elevará junto con el cálculo de recursos correspondientes a la aprobación de Jefatura de Gabinete de ministros.

4° Orientar, dirigir y controlar la redacción de los planes y programas de los organismos ejecutores oficiales, asignando los recursos financieros correspondientes.

5° Orientar y coordinar la redacción de los planes y programas de los organismos privados que participan en la actividad antártica, proponiendo los subsidios y apoyo financiero que convenga otorgar.

6° Elaborar y aprobar los requerimientos para el planeamiento y programación de las campañas antárticas que realizan las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Política Exterior Antártica.

7° Colaborar estrechamente en el planeamiento y programación de las campañas antárticas,

8° Establecer los programas de investigación científica y técnica a cumplir en el Antártico, orientando, dirigiendo y controlando dichas tareas.

9° Administrar y llevar la contabilidad financiera y patrimonial de los recursos que el Estado asigna para la actividad antártica.

10° Contratar bienes y servicios para la actividad antártica

11. Realizar la investigación científica y técnica en el Antártico y su divulgación tanto en el marco interno como en el internacional.

12. Fomentar, estimular y apoyar la participación privada en la actividad antártica, particularmente de universidades y otros centros de investigación científica y técnica.

13. Establecer y mantener relaciones directas con sus similares de otros países y con las organizaciones científicas internacionales.

14. Colaborar con los organismos oficiales y privados que promuevan el turismo en la Antártida Argentina.

15. Divulgar la actividad antártica argentina y sostener el Museo Antártico.

16. Evaluar, estimar y aprobar, en forma previa a la firma de cualquier convenio o acuerdo tratado celebrado con terceros, cualquier requerimiento relacionado a la administración y/o disposición de recursos, bienes y/o servicios del Programa Antártico Argentino.

17. Mantener los enlaces necesarios con el organismo competente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para la armonización de las actividades antárticas con la política exterior argentina. 18. Planificar, aprobar y erogar el otorgamiento del suplemento Antártico.

Art. 19. — Listado de obras del Plan de Infraestructura Antártica. La Agencia Antártica Argentina deberá desarrollar al menos la siguiente infraestructura estratégica:

1. Nueva Base Naval Integrada

2. Muelle Puerto Antártico
3. Centro de Interpretación Antártica y nueva sede del Museo Nacional Antártico
4. Centro de Convenciones
5. Centro Antártico Internacional
6. Nueva sede del Instituto Antártico Argentino (IAA)
7. Oficina de la Agencia Antártica Argentina
8. Polo Científico-Tecnológico Antártico
9. Parque de Depósitos Polares y Cámaras Frigoríficas
10. Dique para Reparaciones Navales;
11. Modernización y Remodelación de la infraestructura de las bases antárticas con el objeto de reducir el consumo o utilización de combustibles fósiles en el continente blanco.
12. Base Permanente Conjunta Logística y Científica Petrel
13. Construcción de aeródromo e infraestructura complementaria en la Base Petrel
14. Muelle Multipropósito en la Base Petrel

REGIMEN FUNCIONAL DE LA ACTIVIDAD ANTÁRTICA

Sección I

Sostén Logístico

Art. 29. — El sostén logístico de la actividad antártica será responsabilidad operacional del Ministerio de Defensa que facilitará los medios, efectos y el personal necesario a través del Comando Conjunto Antártico en coordinación y a requerimiento de la Agencia Antártica Argentina. Sección II Campañas Antárticas

Art. 30. — En apoyo de las previsiones del Plan Anual Antártico y a requerimiento de la Agencia Antártica Argentina, el Comando Conjunto Antártico ejecutará anualmente una

"Campaña Antártica" con participación de componentes de las tres Fuerzas Armadas y personal civil requerido, a la que se asignarán los medios adecuados para cumplir las necesidades del apoyo logístico del mencionado plan.

Art. 31. — Independientemente de los comandos de los componentes que nombre cada uno de los Comandos en jefe, el Comando Conjunto Antártico designará un "Comando Conjunto de Campaña Antártica" que ejercerá el comando operacional de los componentes que le asignen las Fuerzas Armadas.

Art. 32. — El Comando Conjunto de la Campaña Antártica se integrará con un comandante y su Estado Mayor. El cargo de comandante será ejercido normalmente, por el jefe del componente de la Fuerza que, a juicio del Comando Conjunto Antártico, tenga el mayor grado de responsabilidad en la campaña, de acuerdo con la naturaleza de las tareas programadas en la misma. El Estado Mayor se integrará con un representante de cada Fuerza y con el director de Planificación y Logística de la Agencia Antártica Argentina.

Art. 33. — El Comando Conjunto de Campaña Antártica funcionará durante el tiempo que dure la misma, más el lapso que demande su preparación y la presentación del informe final al Comando Conjunto Antártico. La Agencia Antártica Argentina colaborará con dicho Comando en la preparación de la campaña y asesorará al mismo durante su ejecución.

Conclusiones Parciales del Capítulo.

La política antártica nacional ha tratado a través del tiempo de seguir la evolución del escenario internacional antártico. Partió de una política eminentemente territorialista, basada en la ocupación de espacios por medio de la instalación de bases en el continente blanco, con la finalidad de obtener posiciones relativas favorables que le permitieran lograr el reconocimiento de soberanía absoluta sobre los territorios pretendidos. Esta política proveyó los instrumentos básicos para llevar adelante la actividad antártica nacional (antes dispersa) y además tuvo la virtud de generar los medios en cantidad y calidad, necesarios para la instrumentación efectiva de esa política.

Posteriormente, a partir de la firma del TA, la política antártica argentina se vio obligada a virar progresivamente hacia formas menos directas y más sutiles para mantener su posición dentro del STA y atender los compromisos internacionales que surgían de su cumplimiento. El Decreto 2316 del año 1990, plasma definitivamente ese cambio de política que, si bien conserva como objetivo fundamental afianzar los derechos de soberanía en territorio antártico, subyace la idea de que el concepto de soberanía absoluta es de difícil realización.

Esta nueva orientación que emplea a la política exterior como principal herramienta para el logro de los intereses nacionales en la Antártida obtuvo algunos logros como la instalación de la secretaria del TA en Buenos Aires, pero sufrió cierto letargo en cuanto al mantenimiento y desarrollo de los medios necesarios para instrumentar operativamente esas políticas. Aun teniendo en cuenta las crisis económicas que afrontó nuestro país, el paulatino apartamiento entre lo político y lo operativo ha sido evidente.

Por su parte el pasaje de la responsabilidad primaria de los asuntos antárticos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a partir del Decreto 207/2003 complejizó aún más la instrumentación de la política antártica, al necesitar de mayores mecanismos de coordinación por la gran cantidad de actores involucrados.

La solución parecería apuntar a la necesidad de implementar una organización menos compleja que aúne una misma organización lo político y lo operativo. Si los asuntos Antárticos pretenden ser desarrollados a través de una política de estado, ese organismo entre otras alternativas, podría tener rango de ministerio o secretaria dependiente directamente del Jefe de Gabinete (algo visible y difícil de soslayar independientemente del gobierno de turno). También podría ser parte de un ministerio con pretensiones mayores, en donde por ejemplo se busque un desarrollo integral que involucre no solo el sector antártico argentino, sino también a las provincias patagónicas y de Tierra del Fuego.

En este sentido, ha sido y es muy escasa la coordinación entre la política antártica desarrollada a nivel nacional y la llevada adelante por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Pese a la concreción de ciertos avances iniciales en materia de desarrollo de infraestructura, los mismos se han estancado, fundamentalmente

por la escasa participación que el gobierno nacional ha asignado a esta provincia en el diseño de políticas antárticas, quedando esta última muchas veces librada a sus propios recursos para concretar sus aspiraciones de protagonismo dentro del sistema antártico argentino.

Esto no es más ni menos que desaprovechar las importantes capacidades naturales que dispone esta provincia para la proyección nacional sobre la Antártida y como eje de desarrollo del extremo sur de nuestro territorio, pero, lo que es peor, constituye también un desaprovechamiento del espíritu y vocación antártica que esta provincia ha evidenciado a través de su historia. Esta situación debe ser revertida cuanto antes.

Con respecto a la construcción de una “Antártida Sudamericana”, si bien se han obtenido algunos logros de importancia a nivel de cooperación subregional en materia antártica, es preciso avanzar debidamente hacia una mayor profundización de esa integración, que permita constituir, en el futuro inmediato, un bloque sin fisuras para la defensa de los intereses Latinoamericanos en el Continente Blanco y la conjura de las pretensiones de otros actores extra regionales en el sector sudamericano. Este bloque debería construirse tomando como núcleo las ventajas comparativas que pueden aportar Argentina y Chile y la figura de Brasil como potencia emergente a nivel mundial.

Esta idea requiere salir del formato de la mera cooperación pasando a estructuras formales de planificación, coordinación y acción, que permitan concretar en forma progresiva los objetivos propuestos y sobre todo el desarrollo conjunto de los medios necesarios.

Por último, la política nacional Antártica no ha obtenido logros importantes en materia de “concientización antártica” de la población, en especial por haberse manejado como una actividad cerrada y con escasa difusión. Aunque en la actualidad se han registrado algunos avances en materia de educación antártica, especialmente en el ámbito provincial, es obvio que esta actividad debería ser coordinada por el Estado, a partir de la inclusión obligatoria de estos temas en los planes de enseñanza de los distintos niveles y, paralelamente, el fomento de la difusión de los mismos a través de los MCS.

CONCLUSIONES FINALES.

La Antártida es un sistema insular y el océano circundante constituyen un geocomplejo estratégico de incommensurables valores y características a fines de poder dimensionar la importancia en el denominado Continente Blanco.

Posee fuentes de recursos propios, es un enclave de control del tráfico marítimo, aéreo y espacial en el hemisferio Sur, es el más grande y perfecto laboratorio natural y es acompañado de un regulador climático mundial.

Estas características han despertado a lo largo de la historia, pero especialmente a partir de mediados del Siglo XX, el interés creciente de diferentes actores, que han visto en el Continente Antártico una fuente apetecible de recursos y una ventaja potencial a partir de una eventual ocupación.

En este marco, el extremo sur sudamericano (Argentina y Chile), posee importantes ventajas relativas para la ejecución de actividades antárticas, debido fundamentalmente a la proximidad con dicho continente y la disponibilidad de centros poblacionales con ciertas capacidades para servir de plataforma de proyección hacia el mismo.

El TA y su sistema, ha sido un instrumento fundamental y de gran utilidad para la protección de ecosistemas antártico, pero especialmente, para evitar al menos hasta ahora, el enfrentamiento entre actores con pretensiones de soberanía en dicho territorio, a partir del establecimiento de un status quo basado en el congelamiento de los reclamos de soberanía. Por lo tanto, se deduce que el TA ha pretendido ser una solución de alcance transitorio ya que ha podido posponer, pero no resolver en forma definitiva al conflicto de intereses de los actores involucrados.

El STA ha tratado de dar respuesta a la evolución que ha experimentado el escenario antártico, en especial en lo atinente a la protección del medio ambiente y a las restricciones establecidas a fin de poner freno a los intentos de algunos actores interesados en la explotación de recursos. Aun con imperfecciones y ciertos vacíos normativos, el STA se ha mostrado bastante eficiente para resolver varios temas.

La incorporación de nuevos miembros al TA y la multilaterización del escenario hacen aparecer como poco factible el reconocimiento de soberanía estatal, tal como es pretendida por los países reclamantes. Tampoco la internacionalización impulsada por algunos actores parece ser fácil de alcanzar, pues se contrapone con la postura adoptada por la mayoría de los miembros consultivos y a los intereses de algunos países desarrollados con firme presencia en el continente blanco.

En base a lo mencionado, y habiéndose mostrado bastante eficaz a lo largo del tiempo, la alternativa más recomendable, para el caso de países reclamantes como Argentina, es continuar por la senda del fortalecimiento del STA. No obstante, este debe evolucionar estableciendo ajustes en los mecanismos de control efectivo de las normas vigentes y en la regulación de aspectos aun vacíos de legislación. También deberá prever en su actualización la elaboración de un marco legal, basado en minuciosos estudios científicos, que permita regular la eventual necesidad de explotación sustentable de recursos antárticos, que priorice las variables medioambientales por sobre las económicas.

La creciente escasez de los recursos hace suponer que tarde o temprano la Antártida será objeto de explotación y, en ese marco, los países más desarrollados cuentan con elevada capacidad tecnológica y dispongan de una importante infraestructura y experiencia antártica, tendrán una gran ventaja comparativa al resto.

La política antártica argentina ha sufrido mutaciones a través del tiempo tratando de adaptarse a la evolución del escenario antártico y su sistema. Utilizando en un primer momento una estrategia basada en el concepto de ocupación territorial, eminentemente operativa, que sentó las bases para el desarrollo de la actividad antártica argentina y se preocupó por generar los medios necesarios para su instrumentación, y posteriormente, virando hacia el empleo de una estrategia enfocada en el fortalecimiento del STA y su posición dentro del mismo, utilizando a la política exterior como principal herramienta. Al ser esta última más política y menos operativa, descuido de alguna forma el mantenimiento y desarrollo de los medios necesarios.

Si bien puede considerarse en un sentido amplio la actividad antártica ha sido considerada en nuestro país una política de estado (con diferentes matices), a la cual ningún

gobierno ha intentado desconocer, la misma ha estado sujeta, sobre todo a partir de los finales del Siglo XX, no solo a los vaivenes políticos y económicos que ha sufrido la nación, sino a cierta falta de preocupación y de visión de largo plazo en la instrumentación de dicha política. A esto debe sumarse la pérdida por siniestros o término de vida útil de importantes medios logísticos antárticos.

Los dos puntos anteriores indican claramente la necesidad de dotar a la actividad antártica nacional de un órgano de conducción capaz de planificar y coordinar los aspectos políticos y operativos, bajo el principio de Unidad de Comando.

En cuanto a la construcción de una estrategia común antártica con los países de la región, si bien la Argentina ha logrado importantes avances en materia de cooperación antártica especialmente con Chile, esto no resulta suficiente, al igual que las reuniones de la RAPAL, para la efectiva integración de un bloque antártico sudamericano con verdadera vocación de hacer valer sus intereses regionales. Esto requiere de un compromiso firme de todos los países de la región para pasar de lo meramente declamativo a los hechos concretos.

Por último, es un “camino” largo y lento para desarrollar capacidades muy costosas en un contexto económico por demás difícil donde la dependencia de los medios exteriores es compleja y muy alta (logística- transporte y científica).

BIBLIOGRAFIA

Alcántara, Manuel. (1995). *Gobernabilidad, Crisis*, Méjico. Fondo de Cultura Económica.

Aron, Raymond. (1976). *Pensar la Guerra*. Clawsewitz. Buenos Aires. Instituto de Publicaciones Navales.

Armada Argentina (s/d). Campaña Antártica. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/armada/antartida/campana-antartica>

Bartolomé, Mariano. (1996). *El Conflicto del Atlántico Sur*. Buenos Aires. Círculo Militar.

Beaufre, A (1980). *Introducción a la Estrategia*. Ediciones Ejercito. Madrid.

Bertotto, Alejandro. (2001) *La ciudad de Ushuaia y su Ubicación Geoestratégica como Puerta de Entrada a la Antártida*. Buenos Aires. Comisión Geopolítica del Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra “teniente General Luis María Campos”.

Bertotto Alejandro. (2018). *Exposición, sobre la Situación de la Antártida en los últimos años*. Curso de Oficiales de Asesor de Estado Mayor. Escuela Superior de Guerra “teniente General Luis María Campos”.

De Castro, Therezinha. (1982). *Atlas – Texto de Geopolítica hace Brasil*. Rio de Janeiro.

Carballo Cruz, María Luisa. (2008) *Institucionalidad y Política Antártica Nacional*. Revista de Marina Nro. 6, Valparaíso.

Cosentino, Benjamín. (1996) *El valor Estratégico de las Islas Malvinas*, en: BARTOLOME, Mariano. *El Conflicto del Atlántico Sur*. Círculo Militar.

Delamer, Guillermo. (2005). *Estrategia, para la Política, la empresa y la seguridad*. Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales.

Di Fluvio, V. y Laplace, G. (2003). *La Antártida*. Buenos Aires. Catedra de la Universidad de la Matanza.

Dirección Nacional del Antártico (2023). Logística y Transporte. Disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/antartida-argentina/logistica-y-medios-de-transporte>

El Cronista (2023). Estrategia militar. Fuerzas Armadas: Argentina y Finlandia avanzan en la construcción de un buque para la Antártida por Martín Di Natalle. Disponible en: <https://www.cronista.com/economia-politica/fuerzas-armadas-argentina-y-finlandia-avanzan-en-la-construccion-de-un-buque-para-la-antartida/>

HCDN (2021). Proyecto de Creación de la Agencia Antártica Argentina del Diputado Federico Frigerio. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2021/PDF2021/TP2021/3983-D-2021.pdf>

HCDN (2023). Proyecto de Creación de la Agencia Antártica Argentina del Diputado Federico Frigerio. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2023/PDF2023/TP2023/0716-D-2023.pdf>

IAATO. En PAZOS, Leonardo. (2006). *Una perspectiva Estratégica del Escenario Antártico*. Buenos Aires, Centro de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa. 2006

Instituto Antártico Argentino. (2000) Base de datos. Buenos Aires.

Krasner, Stephen. (2001) *Soberanía, hipocresía organizada*. Barcelona, Paidós Estado y Sociedad.

Dirección Nacional del Antártico (2023). Línea del Tiempo. Disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/historia-y-patrimonio/linea-historica/1991-hoy>

Ministerio de Defensa (2023). Se presentó el Plan Anual Antártico Argentino 2022-2023. Publicado el 29 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-presento-el-plan-anual-antartico-argentino-2022-2023>

Ministerio de Defensa (2023). Autoridades de Defensa recibieron a una comitiva de Finlandia para avanzar en el proceso de construcción del buque polar. Publicado el 14 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/autoridades-de-defensa-recibieron-una-comitiva-de-finlandia-para-avanzar-en-el-proceso-de-0>

Molinari, Ángel Ernesto. (1988). Reflexiones sobre el funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico. En Revista Antártica Nro. 17, Buenos Aires, Dirección Nacional del Antártico.

Morin, Edgar. (1983). *Interdisciplinariedad y Ciencias Humanas*. Madrid, Tecnos/UNESCO.

Pallares, Francesc. (1988). Las políticas Públicas. *El Sistema Político en Acción*. Revista de Estudios Políticos, Nro. 62. Madrid,

Pazos, Leonardo Javier. (2006). *Una perspectiva Estratégica del Escenario Antártico*. Buenos Aires. Centro de Estudios Estratégicos. Ministerio de Defensa de la República Argentina.

Quevedo Paiva, Adolfo E. (1987). *Antártida, pasado, presente y futuro?* Buenos Aires. Círculo Militar.

Reyno Momberg Manuel. (2008). Escenarios Futuros, Riesgos y oportunidades para Chile en la Antártida, Largo Plazo. Observatorio de la Economía Latinoamericana.

“Siempre por más” (2007). En Pesca y Puertos de la Patagonia. Nro. 173.

Tratado Antártico. Informe Final XIX RCTA.

Páginas Web.

www.natureduca.com/antciencgeo.php

www.greenpeace.org

www.pescaypuerto.com

www.marambio.com.ar

www.cedape.undef.edu.ar